

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS AÑO 2018

01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO

TABLA DE CONTENIDO

<u>1.1 FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD</u>	7
<u>1.2 ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD</u>	8
<u>1.3 MODELO DE OPERACIÓN DEL IDU</u>	9
<u>CAPITULO 2. GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	12
<u>CAPITULO 3 GESTIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE CONTROL</u>	15
<u>3.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP</u>	15
<u>3.1.1 Gestiones a Cargo</u>	15
<u>3.1.1.1 Programación y Ejecución Presupuestal</u>	15
<u>3.1.1.2 Sistema Integrado de Gestión</u>	17
<u>3.1.1.3 Gestión Integral de Proyectos:</u>	19
<u>3.1.2 Mejores Prácticas y Logros</u>	21
<u>3.1.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión</u>	21
<u>3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO</u>	21
<u>3.2.1 Gestiones a Cargo</u>	21
<u>3.2.2 Mejores prácticas y logros.</u>	24
<u>3.2.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión</u>	25
<u>3.3 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</u>	25
<u>3.3.1 Gestiones a Cargo</u>	25
<u>3.3.2 Mejores prácticas y logros</u>	27
<u>3.3.3 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo</u>	28
<u>3.3.4 Recomendaciones para mejoramiento de la gestión</u>	28
<u>3.4 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO</u>	28
<u>3.4.1 Gestiones a Cargo</u>	28
<u>3.4.2 Mejores Prácticas y Logros.</u>	34
<u>3.4.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión</u>	35
<u>3.4.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo.</u>	36
<u>3.5 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</u>	36
<u>3.5.1 Gestiones a Cargo</u>	37
<u>3.5.2 Mejores prácticas y logros</u>	41
<u>3.5.3 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo</u>	42

<u>CAPITULO 4. GESTIÓN JURÍDICA</u>	43
<u>4.1 Gestiones a Cargo</u>	43
<u>4.2 Mejores Prácticas y Logros</u>	53
<u>4.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión</u>	54
<u>4.4 Dificultades en la ejecución de la Gestión a Cargo</u>	55
<u>CAPITULO 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA</u>	56
<u>5.1 Gestiones a Cargo</u>	56
<u>5.1.1 Administración de Infraestructura</u>	58
<u>5.1.2 Dirección Técnica de Mantenimiento</u>	62
<u>5.1.3 Dirección Técnica de Construcciones</u>	65
<u>5.2 Mejores Prácticas y Logros</u>	67
<u>5.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión</u>	69
<u>5.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo</u>	72
<u>CAPITULO 6. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO</u>	75
<u>6.1 Gestiones a Cargo</u>	75
<u>6.2. Mejores Prácticas y Logros</u>	95
<u>6.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión</u>	99
<u>6.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo</u>	100
<u>CAPITULO 7. GESTIÓN CORPORATIVA</u>	103
<u>7.1 Gestiones a Cargo</u>	103
<u>7.1.1 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</u>	104
<u>7.1.2 GESTIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN</u>	110
<u>7.2 Mejores prácticas y logros</u>	111
<u>Cobro coactivo</u>	112
<u>Actos administrativos</u>	112
<u>7.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión</u>	112
<u>7.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo</u>	113
<u>CONCLUSIÓN</u>	115

INTRODUCCION

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- es una entidad del orden Distrital, descentralizada, adscrita al sector movilidad, encargada de atender la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital “Bogotá Mejor Para Todos” y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de la valorización.

Lo anterior, orientado principalmente a disminuir los costos sociales de la población, entendidos estos como los costos de operación vehicular, tiempos de viaje, costos ambientales y costos por accidentes. Para lograr este objetivo, se dispone de información del estado de la infraestructura administrada por la Entidad, así como de la formulación, por personal especializado, de programas de mantenimiento que permitan la prevención y corrección de deterioros oportunamente. Con este objetivo, se utilizan los sistemas de gestión de infraestructura que sirven de herramienta en la toma de decisiones.

El IDU cuenta con un sistema de gestión de la infraestructura que le permite a la entidad conocer el valor del patrimonio de la malla vial y del espacio público, así como su magnitud y sus necesidades. Por otro lado, el sistema permite disponer de la información sobre composición y características cuadra a cuadra, para de esta manera, plantear estrategias de rehabilitación y mantenimiento, y programar la inversión de recursos de manera óptima, con base en datos confiables.

El principal componente del Sistema de Gestión de Infraestructura del IDU es el inventario de la malla vial, el espacio público y los puentes. Se destaca que el IDU tiene la condición de administrador de la totalidad de la malla vial, lo cual implica que los Fondos de Desarrollo Local y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento deben reportar al IDU la priorización de las inversiones a su cargo, y asegurar el registro de las intervenciones realizadas en el sistema de información del IDU, a efecto de mantener actualizado el inventario.

Con el desarrollo de las obras que ejecuta el IDU, se plantea que la ciudad tenga una mayor capacidad en su movilidad mejorando de manera considerable la calidad de vida de los bogotanos. Bogotá está encaminada a ser un escenario similar a las grandes ciudades a nivel internacional con vías amplias y corredores estratégicos para agilizar los desplazamientos y así quedó planeado en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016 – 2020.

Por otra parte, nuestra ciudad se proyecta como una urbe, donde su principal actor, es decir el peatón, cuente con espacios de esparcimiento y de movilidad no motorizada, teniendo en cuenta el planteamiento del Plan de Ordenamiento Territorial donde se establece que los espacios peatonales están constituidos por los bienes de uso público destinados al desplazamiento, uso y goce por parte de los peatones, y por los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles de propiedad privada que se integran visualmente para conformar el espacio urbano.

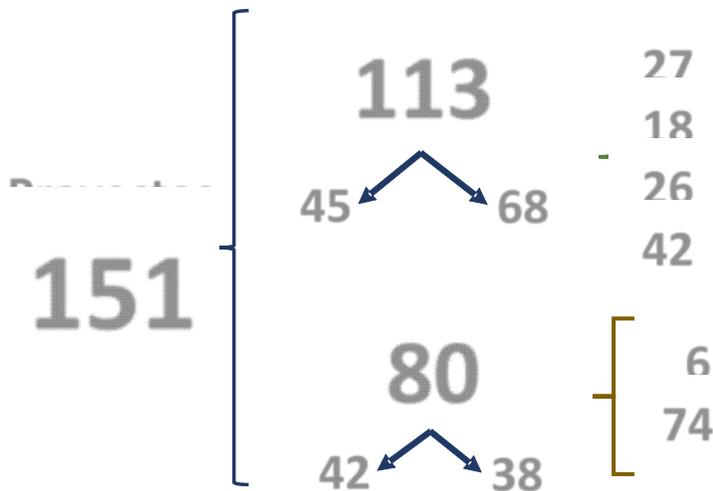
Nuestra misión institucional es generar bienestar a los habitantes de la ciudad, mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura y hacia este objetivo hemos estado

constantemente orientados, mostrando resultados con grandes proyectos viales y de espacio público que la presente administración en su último año de gobierno pretende dejar a la Ciudad; así mismo nuestra Directora, Doctora Yaneth Mantilla Barón ha desarrollado su gestión realizando acciones orientadas a fortalecer la confianza y credibilidad Institucional, prueba de ello es que se tuvo pluralidad de participantes en los proceso contractuales, y una planeación muy rigurosa y responsable que garantice la efectividad en la ejecución de los proyectos.

En el 2019 se trabajará en obra 24/7, donde se debe resaltar que en el IDU se trabaja con Dedicación, Determinación y Convicción; nos encontramos ejecutando el Plan de Desarrollo más ambicioso que la ciudad ha tenido desde su nueva constitución en lo referente al desarrollo de infraestructura.

La Entidad realizó durante la vigencia 2018 importantes avances en materia de seguimiento de proyectos; a través del fortalecimiento de la plataforma ZIPA; herramienta fundamental para el control y seguimiento de los proyectos que ejecuta la Entidad basado en el estándar del PMI.

Finalmente y en resumen resaltamos los principales logros obtenidos en materia de infraestructura en 2018, así:



En lo corrido de la ejecución de plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020 se han entregado al servicio de la Ciudad un total de 27 obras nuevas con una inversión cercana a los \$1.173 Billones de pesos. La cuales se relacionan a continuación:

No	DESCRIPCIÓN PROYECTO	Costos
1	Intersección AK 9 (Av 19 – Calle 94)	181.242
2	Av. la Sirena (AC 153) de Av. Laureano Gómez (AK 9) hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC 7)	11.774
3	Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) desde Calle 9 hasta Avenida de los Comuneros	13.107
4	Avenida Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino	144.306
5	Avenida Bosa, desde Avenida Agoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad de Cali.	121.146
6	Avenida San Antonio (AC 183) de Autonorte hasta Av. Alberto Lleras Camargo (AC. 7).	137.948
7	Rehabilitación del Eje Ambiental	9.021
8	Transmicable Ciudad Bolívar	245.077
9	Ciclorruta Calle 116 entre Carrera 11 y Carrera 50	8.029
10	Conexiones complementarias y mejoramiento de la Red de Ciclorutas.	6.814
11	Rampas Ciclorruta CL 26	2.956
12	Raps Suba- Rincón	31.403
13	Red Tintal	28.153
14	Raps Kennedy Central	26.478
15	Raps Teusaquillo	21.284
16	Raps Restrepo	16.947
17	Raps Nieves	16.538
18	Raps Carvajal	15.708
19	Parque Bicentenario	32.998
20	Plazoleta del Concejo	13.707
21	Canal Boyacá	3.331
22	San Jerónimo del Yuste	5.528
23	Ampliación de Estaciones: Calle 146, Mazuren, Toberín	25.860
24	Estación Intermedia Primero de Mayo	22.520
25	Patio Portal El Dorado	12.685
26	FASE II. Patio Sur	4.230
27	Av. Colombia	15.129
TOTALES		1.173.918

1. Actualmente continúan su ejecución para ser entregadas en la vigencia 2019 un total de 18 obras, las cuales se relacionan a continuación:

No	DESCRIPCIÓN PROYECTO	Costos
1	Amapolas	11.170
2	Peatonalización K 7 Fase 2	48.514
3	Av. Ferrocarril entre K 93 y K 100	26.584
4	Puente Vehicular costado Sur Av. San Antonio (AC 183) con Autonorte	31.561
5	Av. San Antonio (AC 183) desde Av. Boyacá (AK 72) hasta Autonorte	83.252
6	Av. Tabor desde Av. La Conejera hasta Av. Ciudad de Cali	69.184
7	Av. El Rincón (K 91 y AC 131A) desde K 91 hasta Av. La Conejera (TV 97)	156.498
8	Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde Av. de la Constitución (AK 70) hasta Av. Boyacá (AK 72)	123.619
9	Intersección de la Av. José Celestino Mutis (AC 63) con Av. Boyacá (AK 72)	61.674
10	Av. La Sirena (AC 153) desde Av. Laureano Gómez (AK 9) hasta Av. Santa Bárbara (AK 19)	67.955
11	Acciones populares malla vial y espacio público (estudio y diseño y construcción). 1. Acción popular 2010-00148: andenes cra 93 entre cl. 129 b bis y cl. 131 (suba - rincón) 2. acción popular 2007-00243: paso a nivel en la av. Luis carlos galán por carrera 66	3.675
12	Ampliación Portal Tunal	28.368
13	Patio Américas	40.247
14	PAR VIAL – Carrera 7 desde Avenida de los Comuneros hasta Avenida de la Hortúa (AC 1).	6.531
15	Puente Peatonal Av. Rodrigo Lara Bonilla (AC 127) por Carrera 51	5.061
16	PUNTES ATIRANTADOS	4.849
17	ACCIÓN POPULAR RAMPAS DE ACCESO A DISCAPACITADOS: Av. Circunvalar con Calle 26A (A.P 2008-00103)	5.116
18	ACCIÓN POPULAR RAMPAS DE ACCESO A DISCAPACITADOS: Av. Circunvalar con Calle 46 (A.P 2009-00115)	5.148
TOTALES		779.005

2. Se adjudicaron 26 proyectos que iniciarán ejecución en la vigencia 2019, por un monto de \$ 1.930 billones, así:

No	DESCRIPCIÓN PROYECTO	Costos
1-8	Corredor Tintal -Alsacia -Constitución -Bosa 1-Avenida Bosa desde Avenida Ciudad de Cali hasta Avenida Tintal. 2-Avenida Alsacia desde Avenida Tintal hasta Avenida Ciudad de Cali. 3-Avenida Alsacia (AC 12) desde Avenida de la Constitución hasta Avenida Boyacá. 4-Avenida Alsacia desde Avenida Boyacá hasta Avenida Ciudad de Cali incluye puente vehicular sobre la Av. Boyaca. 5-Avenida Tintal desde Avenida Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas. 6-Avenida Tintal desde Avenida Manuel Cepeda Vargas hasta Avenida Alsacia (AC 12). 7-Avenida Constitución desde Avenida Alsacia hasta Avenida Centenario (AC 13). 8-Av. El Tintal entre Av. Villavicencio y Bosa.	1.076.013
9	Avenida el Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91.	104.107
10	Puente Vehicular Avenida Rincón por Avenida Boyacá	153.185
11	Intersección Av. Ferrocarril por Avenida Ciudad de Cali	86.299
12	Ampliación de Estaciones (15) Troncales Existentes Fase I y Fase II (Estudios y Diseños y Construcción)	26.877
13	Ampliación de Estaciones (9) Troncales Existentes GRUPO III	23.881
14	Av. Mutis desde la carrera 114 hasta la 122	82.866
15	Red Peatonal Sabana	70.237
16	Red Peatonal Zona Rosa	45.421
17	Av. Boyaca desde la 170 hasta la 183	63.525
18	Av. Laureano Gomez desde la 170 hasta la 192	121.899
19-20	CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO Carrera 112A entre Calle 80 y Calle 72F Localidad de Engativá Carrera 50 entre Calle 72 y Calle 79B Localidad de Barrios Unidos	17.747
21	PRINCIPAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES GRUPO 1. GRUPO B	14.547
22	PRINCIPAL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES GRUPO 1. GRUPO A	12.346
23	Puente Vehicular Quebrada Limas. 2 Puentes. Diagonal 65A Sur por Carrera 20F Diagonal 65A Sur por Carrera 22	4.080
24	Puente Vehicular Quebrada Hoya del Ramo TV 3D BIS Con DG 61 S	2.500
25	Puente Vehicular El Verjón	1.020
26	Acciones populares 2016. Grupo 1 (construcción). "ajustes, complementación, actualización de estudios y diseños y estudios, diseños y construcción de espacio público". A.p. 2010-00289, 2009-00004, 2010-00011, 2006-00052, 2008-00161, 2006-00025, 2004-02613.	24.058
TOTALES		1.930.607

Así mismo se realizó un esfuerzo importante en materia de mantenimiento de la malla arterial, intermedia y Troncal de la Ciudad, lo cual se adelantó mediante un esquema de vigencias futuras, lo que permite dar continuidad a la atención de los diferentes corredores, por cuanto cuenta con 3 vigencias de ejecución y reduce los tiempos contractuales necesarios cuando los programas operan para una sola vigencia.

Para esta administración es de vital importancia mantener de manera adecuada la red de puentes peatonales y vehiculares de la Ciudad que presentan un importante deterioro, razón por la cual en la vigencia 2018 se invirtieron recursos importantes en dichos temas.

La presente administración comprende de manera clara las necesidades de la ciudadanía en materia de movilidad y espacio público, por esta razón su enfoque para la inversión de recursos se fundamenta en la construcción y conservación de vías y calles completas, infraestructura para peatones, infraestructura para el transporte público de la Ciudad, Desarrollo de infraestructura para la articulación regional y el fortalecimiento de la Entidad, en torno a esta perspectivas de ciudad y como anexo a esta introducción, presentamos a continuación algunas generalidades y la gestión por cada una de las subdirecciones generales y oficinas del IDU en la vigencia 2018.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR: **YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**

Directora General

CAPITULO I. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

1.1 FUNCIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

En el Acuerdo No. 001 de febrero 03 de 2009 del Consejo Directivo, por el cual se expiden los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se establece que el objeto social de la entidad es atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público construido del distrito capital, contemplados dentro del plan de ordenamiento territorial, el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas del distrito capital y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación. Además se indica las funciones generales del Instituto que son:

- ↺ Proponer en el marco de sus competencias a la Secretaria Distrital de Movilidad, como líder del comité sectorial de movilidad, la adopción de políticas sectoriales.
- ↺ Diseñar estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de parqueaderos públicos y de operaciones urbanas a cargo de la entidad.
- ↺ Ejecutar la construcción y mantenimiento de los proyectos de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, de operaciones urbanas y de parqueaderos públicos a cargo de la entidad.
- ↺ Realizar, conforme a las disposiciones vigentes, las operaciones administrativas de cálculo, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución de valorización.
- ↺ Realizar el seguimiento y control de la estabilidad de las obras.
- ↺ Realizar la supervisión, seguimiento y recibo de las obras y proyectos de infraestructura vial y del espacio público realizados en zonas a desarrollar por urbanizadores y/o terceros particulares o públicos.
- ↺ Actualizar y administrar el sistema de información de los sistemas de movilidad y de espacio público construido, definidos en el plan de ordenamiento territorial.
- ↺ Realizar la investigación constante de nuevas tecnologías, técnicas y normas en materia de gestión y desarrollo de la infraestructura para los sistemas de movilidad y de espacio público construido.
- ↺ Desarrollar e implementar el plan de administración, mantenimiento, dotación, preservación y aprovechamiento económico del espacio público de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- ↺ Adquirir los predios necesarios para la ejecución de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido a cargo de la entidad.
- ↺ Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el plan distrital respectivo.
- ↺ Aprobar y expedir licencias de excavación, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- ↺ Otorgar los permisos de uso temporal del espacio público a cargo de la entidad, en los términos contemplados en el plan de ordenamiento territorial.
- ↺ Autorizar el uso temporal de los antejardines ubicados sobre ejes comerciales, previa certificación de la culminación de las obras correspondientes a los proyectos integrales de espacio público, presentados por los interesados en ejercer actividades comerciales.
- ↺ Las demás que establezca las normas especiales.

La Plataforma Estratégica (PG) es una herramienta participativa de alineación, planeación, seguimiento y comunicación del Sistema Integrado. A través de su construcción son especificadas las necesidades, retos y roles de la Entidad sobre las necesidades de ciudad. La visión, misión, objetivos, principios de la planeación estratégica institucional fue aprobada por el Comité Directivo del 28 de noviembre del 2016, como se muestra a continuación:

- **Propósito Central (Misión)**

Generar bienestar en los habitantes de la ciudad mejorando la calidad de vida, mediante el desarrollo de infraestructura para la movilidad, contribuyendo a la construcción de una ciudad incluyente, sostenible y moderna.

- **Visión:**
- **Objetivo retador**

En el 2027 el IDU será la Entidad líder en Colombia en la planeación y desarrollo de infraestructura urbana, con credibilidad y reconocimiento en América Latina por su gestión para el desarrollo urbano de Bogotá D.C.

- **Valores**



- **Objetivos**

- ↗ Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, respondiendo a las necesidades de la ciudad, mediante la estructuración y desarrollo de proyectos integrales de infraestructura para la movilidad y espacio público.
- ↗ Mejorar la gestión de los proyectos, incorporando la gerencia integral en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos ejecutados por el IDU.
- ↗ Formular y concretar proyectos de infraestructura pública mediante el esquema de Asociaciones Público Privadas
- ↗ Lograr la apropiación, por parte de los ciudadanos, de la infraestructura para la movilidad, implementando estrategias de gestión social.
- ↗ Implementar nuevas prácticas en los procesos internos del IDU y en los proyectos de infraestructura que ejecute

- ↪ Alinear la estructura, los procesos, el talento humano y la cultura del IDU hacia el logro de las metas planteadas para los próximos 12 años.

CAPITULO 2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

A continuación se presenta en resumen la ejecución presupuestal para la vigencia 2018, representada en los diferentes rubros que maneja la Entidad:

IDU- PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 - Corte 31 de Diciembre de 2018

Rubro	Presupuesto Definitivo	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Giros	Reservas 2019
Funcionamiento	65,348,100,000	61,677,617,442	94.4%	57,658,937,130	88.2%	4,018,680,312
Inversión	1,962,888,678,345	1,172,495,274,069	59.7%	363,895,766,567	18.5%	808,599,507,502
Pasivos Exigibles Inversión	353,965,745,026	135,607,685,113	38.3%	135,607,685,113	38.3%	-
Total General	2,382,202,523,371	1,369,780,576,624	57.5%	557,162,388,810	23.4%	812,618,187,814

IDU - RESERVAS PRESUPUESTALES 2018

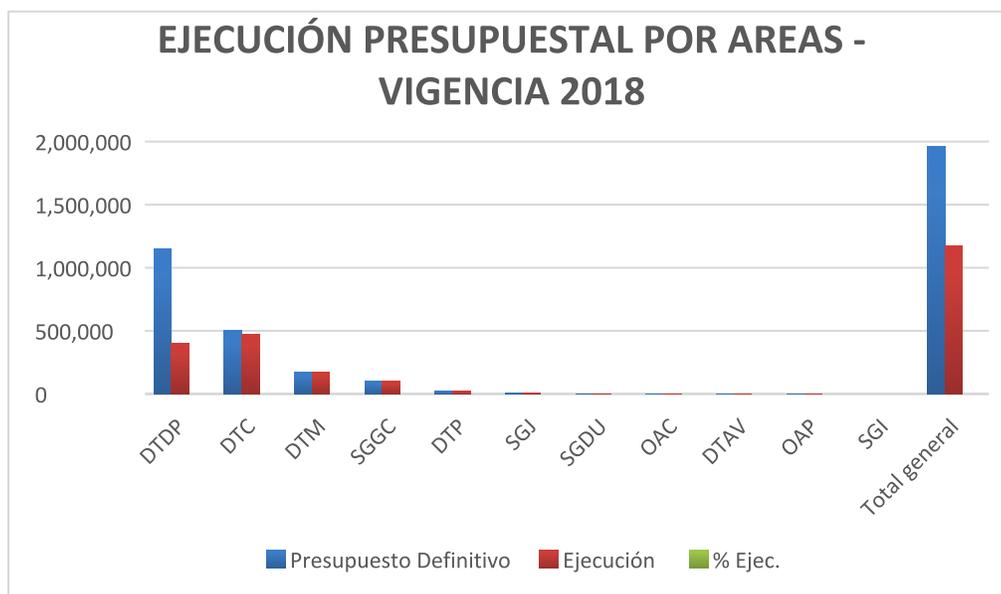
Rubro	Presupuesto Definitivo	Compromisos	% Ejecución	Giros	% Giros	Pasivos Exigibles 2019
Reservas Funcionamiento	3,815,812,136	3,771,715,519	98.8%	3,771,715,519	98.8%	396,201,632
Reservas Inversión	668,210,291,306	355,668,578,422	53.2%	355,668,578,422	53.2%	544,776,119,891
Total General	672,026,103,442	359,440,293,941	53.5%	359,440,293,941	53.5%	545,172,321,523
Total IDU 2018	3,054,228,626,813	1,729,220,870,565	56.6%	916,602,682,751	30.0%	1,357,790,509,337

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2018



Cifras en millones

Ejecución por áreas del Instituto



Ejecución por fuentes

El presupuesto de inversión definitiva para el 2018 ascendió a la suma de \$ 1.962.888.678.345, de los cuales se ejecutaron \$ 1.172.495.274.069 equivalentes al 59,7%, las fuentes con más ejecución en la vigencia son: Cupo de endeudamiento con \$ 440.721 Millones, Sobretasa a la Gasolina con \$136.842 Millones, Transferencias Ordinarias con \$ 320.043 Millones, Valorización del Acuerdo 523 de 2013 por \$ 52.059 millones y Cargas Urbanísticas por \$ 39.168 millones.

A continuación se detalla la ejecución por fuente de financiación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuesto Definitivo	Registro Presupuestal	% EJECUCIÓN
GESTIÓN DE ACTIVOS	768.559.063.943	21986.045.905	3%
CUPO DE ENDEUDAMIENTO 2017	446.640.278.000	440.721.557.316	99%
TRANSF. ORDINARIAS	332.856.642.000	320.043.425.844	96%
SOBRETASA A LA GASOLINA	410.557.958.000	166.842.464.976	97%
CARGAS URBANÍSTICAS	39.189.099.000	39.168.782.360	100%
CONVENIOS	27.372.695.402	25.112.201.538	92%
FONDOS COMUNICACIONALES	5.249.489.000	5.071.868.689	97%
ICVENTA DE ACTIVOS	6.307.011.787	6.656.675.886	96%
INGRESOS - AFRODESEMPEÑO	166.700.000	166.699.999	100%
INGRESOS CORRIENTES	38.165.998.218	37.188.184.291	97%
PROCESO EN CURSO	11820.000.000	1172.446.941	99%
VALORIZACION AC 80/05	0.952.362.000	2.544.690.365	23%
VALORIZACION AC 523/13	56.416.751.000	52.059.796.063	92%
VALORIZACIONES ANTERIORES	1.397.483.000	118.790.000	8%
REVALORIZACIONES NO RECLAMADAS	25.883.758.258	25.036.125.347	97%
RENTAS DE BIENES LIBRE DESTINACION	840.332.000	702.600.000	84%
RENTAS DE FONDOS COMUNICACIONALES	5.457.574.000	5.043.800.725	92%
RENTAS DE DESTINACIONES ESPECÍFICAS	2.527.761.000	1.133.504.000	90%
RENTAS DE BIENES LIBRE DESTINACION	22.208.731.742	21.623.618.834	97%
Total general	1.962.888.678.345	1.172.495.274.069	59,7%

Cifras en millones

Ejecución por proyecto de inversión

El proyecto que presenta mayor ejecución es el proyecto 1063 Conservación de Vías con una ejecución de recursos de \$119.704 Millones de pesos correspondiente al 99% del total previsto de recursos, seguido del proyecto 1062 - Construcción de Vías y Calles completas con \$ 811.249 Millones de pesos correspondiente al 97% del total presupuestado.

Como es posible deducir a través de la ejecución, se observa que el Instituto realizó durante la vigencia 2018 enormes esfuerzos para atender en la Ciudad temas relacionados con la conservación y construcción de nuevas obras para el servicio a la ciudadanía.

Así mismo se realizaron inversiones importantes en los componentes de peatones y bicicletas por valor de \$ 89.710 millones correspondientes al 97% y en materia de Transporte público por valor de \$ 25.812 millones que corresponde al 95% del total previsto.

El proyecto con menor ejecución presupuestal fue el 1002 – Articulación Regional, con una ejecución del 3% del total presupuestado; en dicho proyecto se encontraban recursos por valor de \$ 768.822 millones de pesos que ingresarían por la enajenación de acciones de la empresa de Energía de Bogotá y se tenían incorporados en el gasto para la adquisición predial de los proyectos ALO Y Calle 13; sin embargo, no fue posible su ejecución debido a que los recursos por la transacción mencionada solo estuvieron disponibles en agosto de 2018 y ante la incertidumbre sobre el ingreso solo en ese momento se inició el proceso de adquisición predial que requiere al menos una vigencia completa.

A continuación se presenta la ejecución por proyecto de inversión:

PROYECTO DE INVERSIÓN	Presupuesto Definitivo	Registro Presupuestal	% Ejecución
1002	768.822.921.943	21.986.045.905	3%
ARTICULACIÓN REGIONAL Y PLANEACIÓN INTEGRAL DE	768.822.921.943	21.986.045.905	
1047	108.897.654.330	104.030.636.805	96%
MODERNIZACIÓN FÍSICA	108.897.654.330	104.030.636.805	
1059	27.096.174.049	25.813.854.342	95%
TRANSPORTE PÚBLICO INTEGRAL Y DE CALIDAD	27.096.174.049	25.813.854.342	
1061	92.774.380.468	89.710.985.511	97%
PEATONES Y BICICLETAS	92.774.380.468	89.710.985.511	
1062	844.494.662.169	811.249.286.389	96%
CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	844.494.662.169	811.249.286.389	
1063	120.802.885.386	119.704.465.117	99%
CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS Y CALLES COMPLETAS PARA LA CIUDAD	120.802.885.386	119.704.465.117	
Total general	1.962.888.678.345	1.172.495.274.069	59,7%

CAPITULO 3 GESTIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE CONTROL

3.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

3.1.1 Gestiones a Cargo

3.1.1.1 Programación y Ejecución Presupuestal

Durante la vigencia 2018, en el período de enero 1 a diciembre 31, la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado diferentes actividades asesorando, apoyando y efectuando seguimiento a las áreas que intervienen en la ejecución de los proyectos de inversión, presupuesto de la entidad, planes operativos de inversión (POAI) y Plurianual de inversiones; en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020”, las cuales se presentan a continuación:

- **Seguimiento Presupuestal:** El seguimiento presupuestal tiene como propósito la articulación de las áreas ejecutoras en lo relacionado con la asignación y utilización de los recursos de manera tal que exista eficiencia y optimización de los mismos. Por lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación se ejerce un seguimiento detallado de la ejecución presupuestal de los diferentes proyectos de inversión adelantados por el Instituto. En el reporte de ejecución se relacionan los recursos programados para la vigencia, las reservas y los pasivos de cada una de las áreas.

Este ejercicio permitió la toma de decisiones en temas financieros de los diferentes proyectos que se gestionan al interior de la entidad, lo cual redundó en el mejoramiento de la ejecución presupuestal. Las evidencias de dicha gestión quedan consignadas en las actas de los comités de dirección adelantados durante 2018.

Dentro del seguimiento están las Validaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, donde la Oficina Asesora de Planeación analiza todas y cada una de las solicitudes, se verifica que cada una cuente con los recursos disponibles, que estén diligenciados correctamente los campos del formato de información básica financiera, justificación, control presupuestal, que el proceso se encuentre publicado en el portal de contratación y que adicionalmente sea coherente con su propio Plan de Acción de Inversión.

Una vez aprobada la validación POAI el área ejecutora puede continuar con el proceso de solicitud de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y radicación en Procesos Selectivos, si así se requiere.

A partir de las solicitudes de modificaciones presupuestales internas, la OAP revisa La información de los formatos de requerimiento elaborados por las áreas ejecutoras del gasto, verificando las fuentes de financiación, los centros de costos, el proyecto de inversión, la justificación y la disponibilidad de recursos con el fin de controlar la destinación de los mismos y principalmente las implicaciones en ejecución de metas plan de desarrollo que se encuentren involucradas en cada una de las solicitudes.

En la vigencia 2018 se aprobaron 2548 Validaciones POAI, se gestionaron 741 modificaciones presupuestales a los centros de costos que constituyen el presupuesto de la Entidad, 8 modificaciones externas, entre las cuales se encuentran: 4 traslados entre proyectos de inversión y 4 reducciones presupuestales.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, la Oficina acompañó a las áreas ejecutoras del gasto en la elaboración del Plan de adquisiciones de la vigencia 2019, cuyo insumo básico es el proyecto de presupuesto presentado a Secretaría de Hacienda Distrital, ajustado a la cuota global asignada por dicha Entidad. En el Plan de contratación se programan las inversiones a realizarse en el año 2019.

- **Seguimiento Físico y presupuestal al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.**

Actualización Banco de Proyectos: Se actualizaron los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo, que reposan en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación, con corte a diciembre 31 de 2017, marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2018, tanto en las fichas EBI como en las formulaciones de cada uno de los seis proyectos que el IDU tiene a su cargo. Además se actualizaron las formulaciones de los proyectos incluidos en traslados presupuestales externos realizados en la vigencia 2018, así como las reducciones presupuestales que se presentaron a la SHD y SDP, en la vigencia 2018.

Actualización informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo: Se elaboraron los informes de componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2018, generado por el sistema de información SEGPLAN, donde se discriminan los indicadores que corresponden a cada programa asociándoles los recursos y los valores de las metas. Adicionalmente, se relacionan las metas de proyecto que aunque no se ven reflejadas directamente en el Plan de Desarrollo, hacen parte de las actividades necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se ha realizado el reporte mensual de Productos, Metas y Resultados PMR en el sistema PREDIS de la SDH, el cual da cuenta de dicha labor para los cortes de los 12 meses de la vigencia 2018.

- **Anteproyecto de Presupuesto de Inversión de la Vigencia 2019:** Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación lideró mesas de trabajo con las diferentes áreas ejecutoras del gasto y se trabajó en la construcción de una base de datos que contenía todas las necesidades que se presentan en el Instituto.

En el mes de agosto se adelantó la Mesa de Trabajo con la Secretaría Distrital de Hacienda y de Planeación, espacio en el cual se presentó el consolidado general de las necesidades del Instituto, en dicho espacio se discutieron cada una de las necesidades proyecto y se expuso ampliamente el estado de avance de las metas del plan de desarrollo y lo que se avanzaría con los recursos solicitados.

En este primer escenario se realizó la actualización del sistema SEGPLAN y PREDIS para la asociación de recursos financieros, metas físicas y territorialización de la inversión.

En Octubre, la SDH envió la asignación de la Cuota Global del Gasto, lo cual conllevó a realizar priorizaciones y ajustes en la base de datos de puntos de inversión de los proyecto, en especial en relación a los recursos de transferencias ordinarias solicitadas, ajustándola a dicha cuota global. Posteriormente durante el mes de octubre de 2018, se remitió el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión 2019 a la SDH y SDP.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2018 se elaboró la presentación para el Concejo de Bogotá del Proyecto de Presupuesto 2019.

- Plan de Adquisiciones de la Entidad: Todas las áreas del IDU realizaron la programación de las necesidades de contratación que planearon ejecutar en el transcurso del año, las cuales fueron remitidas a la OAP en el formato correspondiente y con la información relacionada para su consolidación en un listado de necesidades de contratación – Elaboración de la Base del Plan Anual de Adquisiciones.

La OAP consolidó y publicó el Plan Anual de Adquisiciones, el cual incluyó todas las compras y contrataciones de bienes, servicios y obras públicas planeadas realizarse en la vigencia 2018, con cargo a los presupuestos de funcionamiento e inversión de la Entidad, así como los procesos de Transmilenio S.A. y de la fuente REGALIAS que ejecuta la entidad.

Igualmente se publicaron los procesos correspondientes al personal de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión del IDU.

El Plan Anual de Adquisiciones fue cargado y publicado en la Plataforma Portal SECOP II y en la página web IDU, en cumplimiento de la normatividad vigente y para facilitar la comunicación y divulgación a los proveedores y contratistas de la Entidad interesados en participar en los procesos de selección.

De manera continua, se actualizó el Plan Anual de Adquisiciones según las necesidades de la Entidad, cuando se presentaron ajustes en los cronogramas de adquisición, montos de la contratación, modalidad de selección, origen de los recursos, inclusión de nuevos procesos, exclusión o eliminación de procesos.

3.3.1.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 que ordenó a las entidades la Implementación del MIPG, el Instituto realizó el diagnóstico de cada una de las dimensiones que componen el modelo, y elaboró la planificación de las acciones a realizar para su implementación. Las acciones debieron contemplar los lineamientos para el Distrito recibidos por la Secretaría General de la Alcaldía, en el sentido de esperar para su articulación la publicación de los instrumentos del Plan de Acción del MIPG distrital y la publicación de la Guía de Armonización del SIG y el MIPG, que para fines prácticos en el 2018 solo se expidió a finales de la vigencia el plan de acción MIPG para el distrito. Sin embargo, el Instituto ha continuado con la implementación del modelo, y para el 2018 creó la institucionalidad exigida, organizando las instancias de coordinación institucional; es así como se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual incluyó diferentes temas a saber: MIPG, SIG, planeación, Integridad y talento humano, gestión predial, gestión ambiental, Antitrámites y gobierno digital, gestión documental, riesgos de desastres y emergencias y seguridad vial.

La implementación del MIPG en el instituto busca articular los diferentes componentes de gestión, basados en la medición a través del instrumento del FURAG, en el cual se obtuvo una calificación para el 2017 de 72 puntos, la gestión en el 2018 se centró no solo en el diagnóstico y la creación de la institucionalidad sino que buscó el mantenimiento de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión como se explica a continuación:

Sistema Integrado de Gestión:

Durante el 2018, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló diferentes acciones tendientes a planificar y consolidar el Sistema Integrado de Gestión-SIG, orientando la integración de los subsistemas, la transición a las normas técnicas de Gestión Ambiental y Calidad; y liderando directamente la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Sobre el Subsistema de Gestión Ambiental, en 2018 fue lograda la certificación con la norma ISO 14001:2015 y se realizó la transición de la certificación del Subsistema de Gestión de Calidad a la norma ISO 9001:2015.



Detalle del sello de certificación de los subsistemas de gestión de calidad y ambiental.

Gestión Ambiental

Para la vigencia 2018 se realizaron y radicaron los informes sobre la gestión ambiental de la entidad, en cumplimiento a la resolución 242 de 2014 y decreto 456 de 2008, para los cuales se obtuvieron los siguientes resultados en materia de indicadores: per-cápita de Energía 52.26 kw por funcionario; per-cápita de agua 0.55 m³ por funcionario; per-cápita de residuos reciclados 1.10 kg por funcionario, y residuos generados 2.78 kg por funcionario. De igual forma se certificó el Subsistema de Gestión Ambiental, por la empresa Bureau Veritas en la versión ISO 14000 versión 2015; también se elaboraron los informes al Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA de la Entidad; se atendió la visita de la Secretaria Distrital de Ambiente, donde se mejoró en cuanto a la calificación de la gestión ambiental, dando como resultado un 76% de favorabilidad.

Gestión en Procesos

La estructura de procesos del IDU está diseñada en 22 procesos, 6 procesos estratégicos, 6 misionales, 8 de apoyo y 2 de evaluación y mejora. Desarrolla sus productos misionales considerando el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura; implementando la metodología de PMI por medio de la cual gestiona y realiza seguimiento a los proyectos.

Los procesos cuentan con los documentos que contienen la planificación y los requisitos para su operación y control, esta documentación a 31 de diciembre de 2018 se encontraba discriminada así: 967 documentos vigentes; 21 manuales, 153 procedimientos, 567 formatos, 140 guías-instructivos-cartillas, 86 otros (caracterizaciones, planes, documentos...). Durante la vigencia se realizaron 527 trámites relacionados con la documentación de los procesos relacionados con: actualización, creación o eliminación.

Plataforma Estratégica

La planeación estratégica de la entidad se ha realizado bajo la metodología de Alineación Total, por medio de la cual se redefinieron en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” la filosofía institucional (Propósito central, Objetivo Retador, principios) creándose 6 objetivos estratégicos, las dependencias estructuraron el plan de acción 2018 con 296 líneas, coherentes con las líneas definidas en la matriz de responsabilidades y los scorecard de cada gerente público. Cada dependencia del IDU generó el plan de acción y el mismo número de indicadores de gestión. La gestión basada en indicadores presenta un resultado de ejecución del 92.59% de las metas propuestas.

La OAP asesoró a las áreas IDU en la definición de los indicadores de gestión, los cuales fueron registrados y reportados periódicamente, se determinó el comportamiento de la programación vs ejecución, y se analizó resultados con área responsable.

La oficina garantizó la consolidación de la información y la entrega de información como soporte y base de gestión de los diferentes actores y usuarios de la misma. El archivo consolidado de los indicadores se carga en la página web del IDU.

Administración de Riesgos y Oportunidades.

Para el año 2018, se definió el plan de acción de riesgos, incluyendo la revisión y ajuste de algunos instrumentos metodológicos, actividades de monitoreo de riesgos, definición de la metodología de riesgos materializados y acciones de sensibilización.

El plan 2018 a 30 de noviembre lleva un avance del 88% estando en proceso el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2019. A continuación se resumen las actividades:

- ↗ 2 Actualizaciones del manual de riesgos (versión 7 y 8), ajustando los criterios de calificación de los riesgos de gestión y la metodología para registro y gestión de riesgos materializados: se ajustaron los formatos de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción.
- ↗ Implementación de la metodología de gestión de oportunidades, brindando para los 22 procesos las matrices de análisis de oportunidades.
- ↗ Revisión y actualización del contexto estratégico de riesgos para los 22 procesos.
- ↗ Revisión y actualización de los riesgos de corrupción; realizando el monitoreo para los meses de enero, abril y agosto y publicándose los mapas de riesgos en la página web y en la Intranet IDU.
- ↗ Se hizo el monitoreo anual a los riesgos de gestión de 2018 para los 22 procesos, incluyéndose en este monitoreo los riesgos de seguridad de la información.
- ↗ Revisión y actualización en todos los procesos y para los riesgos de gestión y riesgos de corrupción de las acciones de contingencia y/o respuesta en caso de materialización de los riesgos.
- ↗ Se realizó la sensibilización al equipo operativo SIG del plan de acción de riesgos de la vigencia 2018, como la sensibilización de riesgos de la metodología y la gestión de riesgos del IDU a todo el equipo operativo.
- ↗ Por último, se realizó la sensibilización de las matrices de riesgos por parte de los facilitadores en cada una de las dependencias. Obteniéndose una participación de más de 800 servidores y contratistas.

Plan Anticorrupción:

El IDU consciente de que su gestión se puede ver perjudicada por hechos de corrupción, procura la prevención y protección de su operación a través de diferentes líneas de control, y prevención.

Se identificaron los riesgos de corrupción en todos los procesos y específicamente los riesgos de soborno en los procesos críticos gestionando los controles y mecanismos de prevención requeridos. Ha realizado un análisis detallado de los eventos susceptibles de soborno en los procesos de la entidad, y especialmente ha generado la política anti-soborno en la gestión predial y los controles necesarios para su prevención y seguimiento.

El IDU cuenta con una Oficina de Atención al Ciudadano, la que ha liderado de manera oportuna la implementación y operación del proceso de Gestión Social y Atención al Ciudadano; en éste proceso se ha liderado las estrategias de Mejora de los Mecanismos de atención al ciudadano, la estrategia de Rendición de cuentas, y la Estrategia de Racionalización de Trámites.

Para cada una de las estrategias del plan anticorrupción, la entidad realiza un diagnóstico de su situación actual, revisando informes de auditoría, reporte de quejas, informes de observatorios de ciudadanos, la planeación estratégica y los requisitos normativos entre otras. Cada estrategia define su plan de acción, sus metas e indicadores de seguimiento.

La Oficina de Planeación realizó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 el cual se publicó en la página web del IDU de acuerdo a los nuevos cambios normativos a inicio de la vigencia. Gestionó en apoyo con otras áreas específicamente con la Oficina de Atención al Ciudadano la ejecución de las estrategias contempladas en el Plan dándole cumplimiento en los términos expresados en el archivo de seguimiento publicado en la Web IDU.

3.1.1.3 Gestión Integral de Proyectos:

De acuerdo con la caracterización del proceso de Gestión Integral de Proyectos, a través del sistema ZIPA se deben monitorear de manera integral todas las fases (Planeación, ejecución y cierre) de las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos. En consecuencia, la mesa de gobierno ZIPA con este objetivo durante los años 2016 y 2017 implementó el módulo que permite monitorear la ejecución de los proyectos que son desarrollados a través de un contratista, dando inicio formal al sistema en el Instituto y adicionalmente se trazó el plan de trabajo para los años siguientes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la caracterización del proceso.

Así las cosas, el plan de trabajo para el año 2018 consistió en la formulación de mejoras que permitieran contar con los diferentes tipos de información requeridos para conocer el estado de los proyectos (información técnica, contractual, financiera, predial, social, ambiental, entre otros), así como la implementación del módulo para monitorear el cierre de los proyectos (recibo y liquidación de contratos) y cerrar la brecha de información que existe al respecto en términos institucionales.

Producto del trabajo articulado entre las dependencias que conforman la mesa de gobierno, se lograron desarrollar los siguientes complementos al módulo de proyectos en ejecución.

Proyectos terminados y/o en liquidación

Una vez se finalice el plazo de ejecución contractual inicia la fase de cierre de los contratos misionales en la que se deben completar todos los requisitos contractuales establecidos, incluidas las aprobaciones por parte de la interventoría, así como obtener el aval y/o no objeción de las

empresas de servicios públicos y de las entidades de orden Nacional, Departamental o Distrital que correspondan, conforme al alcance definido para cada etapa del proyecto.

El monitoreo de esta fase se realiza en el sistema a través de un listado de pendientes que permitirá establecer claramente los requisitos que no se han completado tanto para el recibo final de los productos y/u obras como de los avales e insumos requeridos para obtener el cierre de los compromisos necesarios para suscribir el acta de liquidación del contrato.

Trámites y licencias:

En las diferentes etapas del ciclo de vida se requiere obtener ya sea el aval o aprobación de diferentes productos o insumos por parte de entidades externas al IDU y sus contratistas y que se encuentran incluidos en el alcance de cada etapa.

Por lo tanto, y al ser un punto crítico en la ejecución de los proyectos, se requiere contar con la trazabilidad de estas aprobaciones a lo largo del ciclo de vida, se diseñó este módulo con el fin de contar con información de primera mano para controlar el avance de cada uno de los trámites requeridos en el proyecto hasta lograr su aprobación final por parte de cada entidad correspondiente.

Gestión de residuos de demolición y construcción – RCD

El módulo Manejo de Materiales y RCD es la herramienta a través de la cual los equipos de apoyo a la supervisión, ingresan información sobre el suministro de materiales y proveedores, manejo y aprovechamiento de RCD, Mezcla Asfáltica con Grano de Caucho Reciclado - MAGCR, vehículos usados entre otros requerimientos de interés.

En el módulo se realiza sistematización de la información de los informes mensuales de interventoría del componente ambiental y correspondiente al manejo de materiales, RCD y aplicación de Mezcla Asfáltica de los contratos IDU en etapa de construcción y conservación, llevando así la trazabilidad del suministro de insumos, porcentaje de cumplimiento de instalación de RCD y porcentaje de cumplimiento de aplicación de Mezcla Asfáltica, que son parámetros incluidos en los pliegos de condiciones de los procesos de selección de dichos contratos.

Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Porcentaje Ofertado RCD (%)	Volumen Acumulado Generado (m³)	Volumen Acumulado Reutilizado (m³)	Volumen Acumulado Disposición Final RCD (m³)	Porcentaje de Cumplimiento (%)	
30.0	58.785,1	50.665,5	8.119,6	0.0	Ver gráfica

Gestión Integral de Gestión Integral de Aplicación de Mezcla Asfáltica con Granulo de Caucho (MAGCR)

Porcentaje Ofertado MAGCR (%)	Volumen Total de Mezcla Ásfaltica a Utilizar (m³)	Volumen Total Instalado MAGCR (m³)	Porcentaje de Cumplimiento (%)	
25.0	0,0	222,5	0.0	Ver gráfica

Estos nuevos desarrollos, en conjunto con otras mejoras realizadas gracias a la interacción con los diferentes usuarios del sistema, permiten contar con un resumen ejecutivo por proyecto que contiene

3.1.2 Mejores Prácticas y Logros

- ↗ Desarrollo y expedición de la documentación del proceso de gestión integral de proyectos para alinearla con el estándar internacional del PMI – Project Management Institute.
- ↗ Implementación y consolidación de la plataforma tecnológica ZIPA – Sistema de Gestión Integral de Proyectos, que integra la información contractual, técnica y financiera de los proyectos que ejecuta el Instituto y facilita el seguimiento y toma de decisiones por parte de la alta gerencia

3.1.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión

- ↗ Realizar el seguimiento de la totalidad de las etapas del ciclo de vida de los proyectos misionales, incluyendo las etapas dirigidas a la selección y adjudicaciones de proyectos.
- ↗ Completar la integración del Sistema ZIPA con la totalidad de los sistemas de información existentes en el IDU.

3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.2.1 Gestiones a Cargo

Tema/Rol 1: Liderazgo estratégico

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- ↗ Elaboración del Plan Anual de Auditorías-PAA 2018, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI del 29/01/2018.
- ↗ Se gestionó la modificación de funciones, conformación y otros aspectos del CICCI, adoptadas mediante Resolución No. 2275 de 2018 del IDU.
- ↗ En ejercicio de la Secretaría Técnica del CICCI, se realizaron 4 sesiones de Comité, en las que se presentó ejecución del Plan y discusión y aprobación de instrumentos necesarios para el ejercicio del control interno en la Entidad como el Estatuto de auditoría interna, Código de ética del auditor interno, Declaración de confidencialidad y no conflicto de intereses y Carta de representación ante el CICCI.

- ↗ Modificación de los procedimientos asociados con realización de auditorías, formulación y seguimiento de planes de mejoramiento y respuesta a informes de organismos de control.
- ↗ Se apoyó y gestionó la formulación y aprobación del Reglamento del Comité Distrital de Auditoría, en donde la OCI del IDU ejerce la Secretaría Técnica.

Tema/Rol 2: Evaluación y Seguimiento

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- Se ejecutaron auditorías a los siguientes procesos/sistemas/actividades:

✓ Conservación de infraestructura	✓ Gestión predial
✓ Gestión contractual-etapa precontractual y contractual.	✓ Diseño de proyectos.
✓ Sistema Integrado de Gestión (22 procesos).	✓ Gestión financiera.
✓ Liquidación de contratos	✓ Gestión de recursos físicos.
✓ Gestión de Valorización y financiación.	✓ Ejecución de obras.

- Se realizaron y presentaron, dentro de los términos establecidos, de acuerdo con la normatividad aplicable, los siguientes informes de carácter obligatorio:
 - ✓ Informes pormenorizados de control interno correspondientes a los periodos noviembre 2017-febrero de 2018, marzo-junio de 2018, y julio-octubre de 2018.
 - ✓ Informes de seguimiento a las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano del tercer cuatrimestre de 2017, primer y segundo cuatrimestre de 2018.
 - ✓ Informe de Auditoría a la implementación del Decreto 1072 de 2015 (SG-SST).
 - ✓ Informe de evaluación 2017 de la gestión de las 32 dependencias de la entidad.
 - ✓ Informe ejecutivo anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG en noviembre de 2017, transmitido en la plataforma habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.
 - ✓ Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDU 2017.
 - ✓ Informes de austeridad del gasto del cuarto trimestre de 2017, primer, segundo y tercer trimestre de 2018.
 - ✓ Informe de derechos de autor 2017, dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
 - ✓ Informes sobre el estado de las PQRS del Instituto del II Semestre de 2017 y I Semestre de 2018.
 - ✓ Informes sobre el cumplimiento de la Directiva 03 de 2013, con corte mayo y noviembre de 2018.

- Se realizaron las siguientes actividades de seguimiento:
 - ✓ 32 informes de seguimiento a los indicadores de gestión 2018 de las dependencias.
 - ✓ Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2017, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 215 de 2017,

- los cuales fueron remitidos a la Secretaría General.
- ✓ Informe de seguimiento a la publicación de información en portales de Contratación.
 - ✓ Informe de seguimiento a los Controles de Advertencia que quedaron abiertos, derivados de los ejercicios de control realizados por la Contraloría de Bogotá D.C.
 - ✓ Informe de seguimiento al cumplimiento de Conceptos Jurídicos.
 - ✓ 5 Informes de seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo contable, correspondientes al IV trimestre de 2017, primer, segundo y tercer trimestre de 2018 y con corte noviembre de 2018.
 - ✓ Informe de seguimiento sobre la Defensa Jurídica de la entidad. (Acciones de Repetición Conciliación) con base en lo establecido en la Ley 678 de 2001 y Decreto 1716 de 2009.
 - ✓ Informe de seguimiento a la suscripción y evaluación de acuerdos de gestión de gerentes públicos y evaluaciones de desempeño.
 - ✓ Informe de seguimiento a la Correspondencia bajo el aplicativo ORFEO - Gestión Documental.
 - ✓ Informe de seguimiento a los Comités vigentes del Instituto.
 - ✓ Informe de arqueo a la caja menor del Instituto.
 - ✓ Seguimiento al protocolo de seguridad tesorería, el cual se adelantó en el marco de la Auditoría al proceso de Gestión financiera.

Tema/Rol 3: Enfoque hacia la prevención

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las siguientes Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditorías de Desempeño 103 PAD 2017, 92 PAD 2018 y 95 PAD 2018 y Auditoría de Regularidad 86 PAD 2018.
- ✓ Acompañamiento a los procesos auditados en la formulación de las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento derivado de los ejercicios de evaluación internos.
- ✓ 4 seguimientos a los Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de las auditorías internas realizadas y de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.
- ✓ Socializaciones en las siguientes temáticas:
 - Formulación de Planes de mejoramiento.
 - Gestión de riesgos.
 - Retroalimentación sobre el reporte de metas-Decreto 215 de 2017.
 - Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno.
 - Preparación de auditores en nuevo marco normativo.
- ✓ Participación en Comité de desempeño Institucional, CICCI, Comité Financiero, Comité de la Defensa Jurídica, Conciliación y Repetición, Comité de inventarios.
- ✓ Generación de recomendaciones en los diferentes informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- ✓ Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en la formulación de contenidos para el diseño de piezas comunicativas, alusivas a tips de autocontrol, socializadas a través del fondo de escritorio de los computadores, correos electrónicos y televisor en las

sedes del Instituto. Se diseñó y aplicó la encuesta sobre autocontrol, a manera de piloto, al personal de la OCI.

- ✓ Asesoría y acompañamiento a la revisión y actualización de la Guía de Seguimiento a la Gestión.

Tema/Rol 4: Valoración de riesgos

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Actualización, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2017, primer y segundo cuatrimestre de 2018.
- ✓ Informe de seguimiento a la gestión de riesgos institucionales 2018.
- ✓ Socialización sobre Gestión de riesgos, en enero de 2018, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP.
- ✓ Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018.

Tema/Rol 5: Relacionamiento con entes externos de control

En el desarrollo de este rol, se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2017: CB-0402 Plan de Mejoramiento – Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable, CBN-1022 Informe Ejecutivo Anual de Control Interno y CBN-1038 Informe de la OCI.
- ✓ Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas en 2018 por la Contraloría de Bogotá D.C (auditoría regular vigencia 2017 y auditorías de desempeño), facilitando el suministro de información al equipo auditor.
- ✓ 12 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes de dependencia.

3.2.2 Mejores prácticas y logros.

Mejores prácticas

Durante 2018 se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron a mejorar el ejercicio de auditoría interna al interior de la entidad:

- ✓ Formulación e implementación de encuestas de evaluación sobre los ejercicios de auditorías de gestión y evaluación de auditores.
- ✓ Cambios en el procedimiento de auditorías internas, como la generación de informes preliminares para permitir la retroalimentación de los equipos auditados sobre el contenido de los mismos y la generación de la instancia para que el CICCI dirima las diferencias entre equipo auditor y equipo auditado.
- ✓ Estandarización de criterio para la redacción de hallazgos y recomendaciones.
- ✓ Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.

Logros

- ✓ Ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditorías 2018.
- ✓ Formulación e implementación de instrumentos derivados del Marco Internacional para la práctica de la auditoría interna, como el Estatuto de auditoría, Código de ética del auditor interno, entre otros.

3.2.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la Gestión

- ✓ Documentar y estandarizar la metodología para la realización de auditorías internas.
- ✓ Depurar las acciones registradas en el plan de mejoramiento sobre las que falta dictaminar su efectividad.
- ✓ Asesorar/acompañar la documentación de las líneas de defensa del Sistema de Control Interno y el MECI, conforme a la nueva estructura normativa establecida en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

3.3 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

3.3.1 Gestiones a Cargo

Durante el 2018 se avanzó en la conformación y reestructuración del equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y en el Plan de Comunicaciones definido para la vigencia de acuerdo con las directrices de la Dirección General de la Entidad y la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así mismo se fortalecieron los canales de comunicación interna y externa de la Entidad y la identidad corporativa, de acuerdo con lo definido por la política editorial y la estrategia de difusión de la gestión encaminada en la proyección positiva y permanente de la imagen institucional de la Entidad en el marco del mensaje “trabajamos 24/7 en la construcción de una Bogotá Mejor Para Todos”.

En materia de Comunicación Externa se propusieron estrategias para posicionar la imagen corporativa del Instituto, se apoyó la elaboración y difusión de las comunicaciones externas con los diferentes canales y medios de comunicación y redes sociales, se gestionó información interna que sirvió de insumo para las comunicaciones externas.

También se apoyó el proceso editorial, la redacción de textos y producción de contenidos para la divulgación de las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo vigente, se coordinó la implementación de la estrategia de comunicación que permitió el flujo de información en medios de comunicación, se apoyó el manejo de medios de comunicación en situación de crisis, se fortalecieron las relaciones públicas con periodistas y organismos del sector, se atendieron las solicitudes externas de medios de comunicación, se convocó a ruedas de prensa y eventos periodísticos y se realizó el apoyo logístico en los eventos internos y externos de la Entidad.

Entre otras, estas fueron algunas de las acciones realizadas: Ejecución del Plan Estratégico de Comunicación del proyecto de TransMilenio por la Carrera 7ma, Ejecución de la Estrategia de comunicación para TransMiCable, Plan de Comunicaciones Bogotá 2040, apoyo y difusión a la presentación del Proyecto de Valorización 2018, ejecución del Plan Estratégico de Comunicación Diseños y obras 2018, entre otras.

A lo largo del año se elaboraron 30 comunicados de prensa en temas como Valorización, Adjudicación de la Avenida Alsacia, Apertura de licitación del TransMilenio por la Carrera Séptima, finalización de la obra de TransMicable, Huecos, Troncales alimentadoras del Metro, Entrega

oficial de la Avenida San Antonio, Inicio de obra de la Avenida La Sirena entre carreras 9 y 19, entre otros.

En este lapso se atendieron más de 700 solicitudes de información por parte de los periodistas de medios de comunicación de prensa, radio, televisión e internet y se realizaron labores de acompañamiento permanente a los funcionarios y voceros de la entidad durante eventos académicos, exposiciones, ruedas de prensa y actos públicos fuera de la Entidad. Producto de esta gestión se registraron cerca de 6.000 impactos noticiosos en diferentes medios de comunicación masiva, de los cuales el 85% fueron positivos y destacaron la gestión del Instituto.

Producto de esta gestión a final del año 46 personas, entre reporteros, periodistas y editores que cubren la fuente Bogotá votaron para elegir el mejor Concejal, el mejor Funcionario, la noticia del año, la mejor oficina de prensa y el mejor organismo de control. Esta actividad se realiza en el marco de una iniciativa promovida por el periodista Manuel Salazar durante los últimos 17 años. Los resultados indicaron que la mejor funcionaria del año fue la doctora Yaneth Rocío Mantilla, Directora del IDU. En esa misma medición, la Oficina de Comunicaciones del IDU ocupó el 4 puesto.

Así mismo, la sección Bogotá del diario El Tiempo hizo en diciembre un reconocimiento a la Directora del IDU como personaje del 2018, y al TransMiCable como la noticia más importante del año.

También se avanzó en el rediseño y mejoramiento de las páginas web e intranet de la Entidad de acuerdo con las normas de Gobierno en Línea y los lineamientos de la Alta Consejería Distrital de las TIC, y se fortalecieron las redes sociales del IDU con la divulgación de campañas como #NuevaSéptima, #24/7, #Valorización, #MásTiempoParaTi, #TransMiCable, #LaNuevaBogotá, #BogotaSinCarreta, entre otras. También se dio apoyo permanente a las sinergias generadas por otras entidades del Distrito de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor.

Durante la vigencia se diseñaron y realizaron 3 diferentes Foros de Participación ciudadana a través de Facebook Live sobre los proyectos socializados por la Oficina de Atención al Ciudadano (OTC), TransMiCable y TransMilenio por la Cra. 7ma.y se divulgaron campañas permanentes sobre la gestión de la Entidad y la Administración Peñalosa.

Durante el 2018 las redes de la Entidad crecieron así: Twitter: 7.087 Nuevos Seguidores, Facebook: 7.126 Nuevos Seguidores, Instagram: 1.400 Nuevos Seguidores y Youtube 1.500 nuevos suscriptores. A la fecha Twitter cuenta con 90.300 Seguidores, Facebook con 19.673 Seguidores, Instagram con 2.202 Seguidores y Youtube 3.001 suscriptores.

En materia de posicionamiento de la Entidad en la opinión pública en general, y en los diferentes puntos de obra en los que el IDU hace presencia permanente, se creó un proceso de divulgación y rediseño que unificó las solicitudes de aprobación de volantes informativos. Durante 2018 se aprobaron 2.232 referencias de volantes de información a la comunidad entre piezas de inicio, finalización y avance de actividades; restricciones de tránsito; invitaciones a reuniones con comunidad y notificaciones. De igual forma, y de acuerdo con la solicitud de los contratistas de obra se realizó el diseño de Afiches, volantes, plegables y vallas de obra.

En la vigencia 2018, en Comunicación Interna, se siguió posicionando el concepto de “Gente IDU” y se fortalecieron los canales de comunicación interna destacando la gestión realizada por todas las áreas de la Entidad. También se socializó permanentemente la plataforma estratégica de la Entidad y se realizaron estrategias de comunicación encaminadas a destacar la gestión de la

Entidad en el marco del Plan de Desarrollo de la administración. En la encuesta de comunicación interna realizada cada año, el porcentaje de aceptación de la gestión OAC fue del 85%.

La identidad corporativa contó permanentemente con el diseño de piezas estáticas y animadas de comunicación requeridas para ilustrar gráficamente las campañas internas y externas de la Entidad en temas como seguridad de la información, subsistemas del Sistema de Gestión Integrado, mantenimiento vial, Seguridad y Salud en el trabajo, SER Gente IDU, Actividades culturales, cartilla ambiental, mailing, infografías, notificaciones diarias, entre otros. Así mismo se creó un noticiero interno mensual y clips de inicio de pantallas para mantener a la entidad permanentemente informada sobre la gestión de la Entidad. Durante 2018 se diseñaron cerca de 1.000 piezas, se realizaron cerca de 300 productos audiovisuales entre videos, animaciones y gifs, y se atendieron 1.500 requerimientos de todas las áreas de la Entidad recibidas a través del correo solicitudesoac@idu.gov.co.

En materia audiovisual se realizó acompañamiento y seguimiento permanente a las diferentes obras que adelanta la Entidad. Así mismo se realizan reportes permanentes de los avances de las mismas en fotos, videos y vuelos de dron que se socializan permanentemente en todos los canales internos, externos y redes sociales en las que la Entidad hace presencia y en las de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Gracias a esta labor se cuenta con material antes y después y renders y video renders de todos los proyectos a cargo de la Entidad.

El equipo audiovisual del IDU también realiza registros fotográficos y de video de obras en construcción y obras entregadas, recorridos con el Alcalde a distintas obras, demolición de predios, entrevistas, time lapses de las obras y eventos internos y externos de la Entidad. Durante 2018 se realizaron cerca de 200 videos sobre la gestión del IDU que superaron los 10 millones de reproducciones en nuestro canal de YouTube. (Renders Carrera 7, Así es La Nueva Séptima, Más Tiempo Para Ti, Valorización, entre otros).

En relación con la gestión del Sistema Integrado de Gestión SIG, Se adelantó la gestión de construcción y seguimiento de matrices y documentos relacionados con:

Plan de Acción, Contexto estratégico del Riesgo, Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción, MECI, Plan de Mejoramiento, Indicadores de Gestión y Acuerdo de Gestión

3.3.2 Mejores prácticas y logros

Gracias a los lineamientos de la Dirección General, y al apoyo permanente de todas las áreas, la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU consolidó un equipo de trabajo conformado por profesionales comprometidos con la gestión que realiza la Entidad y la Administración Distrital.

Se implementaron aspectos de mejora y aprendizaje constante que han posicionado a la comunicación de la entidad en condiciones de calidad y oportunidad. Gracias a esta labor se ha logrado posicionar positivamente a la Entidad en la opinión pública y en la administración Distrital.

3.3.3 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo

Aunque se ejecutaron efectivamente los temas presupuestales, técnicos, administrativos, legales y ambientales, durante la vigencia se presentaron algunas dificultades con los contratos interadministrativos del área debido a los tiempos de la ley de garantías por la elección presidencial. Esta situación ocasionó demoras en los trámites. En todo caso, la ejecución fue del 92% de acuerdo al presupuesto final.

3.3.4 Recomendaciones para mejoramiento de la gestión

Se recomienda seguir fortaleciendo a la Oficina Asesora de Comunicaciones como se ha venido haciendo, para poder seguir ofreciendo una oferta de valor relacionada con la comunicación para la cotidianidad, la entrega permanente de cifras y contextos sobre la gestión, los avances del Plan de Desarrollo de la Administración Distrital y evidenciar la comunicación emocional que parte de la vivencia testimonial de los ciudadanos que destacan los atributos estratégicos de la Comunicación del IDU.

3.4 OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

3.4.1 Gestiones a Cargo

Plan para la actualización y cumplimiento de términos de procesos disciplinarios de vigencias anteriores a 2018.

Cumplido el plan de normalización del recurso profesional requerido para atender los procesos disciplinarios para el 2018, se colocó como una de las metas a obtener, el poner al día todas las investigaciones que se encontraron atrasadas a Julio de 2017 (en términos y/o decisiones a adoptar dentro de procesos Ordinarios y Verbales y que se encontraron vigentes en la OCD) impartiendo para ello instrucciones, lineamientos y listado de procesos priorizados para el caso, presentación y discusión de la forma en que tal plan se concretaría, realizando periódicamente revisiones y análisis del estado de cada uno del total de procesos, colocando metas precisas y fechas concretas para la presentación de los proyectos y el tipo de decisiones que correspondiera en cada caso, fechas para revisar y adoptar las decisiones correspondientes, así como repartos equitativos de tales procesos y de los nuevos iban llegando y atendiéndose, para que estos de manera simultánea fueran adelantándose con estricto cumplimiento de los términos de ley.

Es así como al inicio de la vigencia 2018 se encontraban activos y adelantándose **138 procesos** (133 en primera instancia y 5 en segunda instancia.) Adicionalmente al número anterior, en la vigencia 2018 se iniciaron **94 nuevos procesos disciplinarios** (provenientes de quejas, informes, anónimos y remisiones por competencia).

Es importante indicar que en los últimos cuatro (4) años, este año es el que presenta mayor disminución de quejas, contra el IDU, que se haya allegado a esta Oficina. (más adelante se explicará este logro).

En resumen, durante esta vigencia, se logró atender y adelantar Doscientos treinta y dos (232) procesos disciplinarios, de los cuales se finalizaron Ciento cincuenta y cuatro (154) con diversas decisiones: inhibitorios, anulados, fallos absolutorios y Archivos, quedando al cierre del 31 de diciembre, como procesos activos un número de Setenta y un (71) procesos en primera instancia y siete (7) procesos en segunda instancia, como se explica en el siguiente gráfico:

	OCD - PROCESOS ATENDIDOS 2018							TOTAL
	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2011	
INDAGACIÓN PRELIMINAR	25							25
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	18	18	2					38
REMITIDOS POR COMPETENCIA (PROCURADURIA)	9	6						15
REMITIDOS POR COMPETENCIA (PERSONERIA)	1	1						2
REMITIDOS POR COMPETENCIA (CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA)	1							1
SEGUNDA INSTANCIA		2		3		1	1	7
INHIBITORIOS	11							11
ARCHIVO	19	58	31	5				113
ACUMULADOS	3							3
ANULADOS	5							5
FALLO ABSOLUTORIO				4				4
PLIEGO DE CARGOS			3	1	2			6
EN EVALUACIÓN	2							2
TOTAL POR AÑO	94	85	36	13	2	1	1	232

Plan prevención de prescripción y caducidad de los procesos disciplinarios activos en la OCD

Se adoptaron una serie de medidas y controles permanentes, tendientes a impedir la generación de este fenómeno jurídico: Esto exigió análisis, desarrollo probatorio de los procesos activos, a fin de establecer y determinar las fechas y términos de ocurrencia de los hechos, objeto de queja, a fin de una vez identificadas, priorizar las diligencias adelantando el proceso disciplinario priorizado, en el menor termino procesal y reasignando de manera inmediata aquellos procesos que se encontraran en el límite de términos y/o cuando se conocía la vinculación del abogado que le brindaba apoyo a gestión procesal.

Obteniéndose como resultado que en la presente vigencia no se presentaron casos de prescripción o caducidad, dentro de los 232 procesos que fueron atendidos.

Plan identificación, trazabilidad y actualización dentro el sistema SID, de los procesos disciplinarios atendidos desde 2016.

Dado el estado de la información de las actuaciones procesales realizadas por la OCD, y que no se evidenciaban en el sistema de información disciplinaria de la Alcaldía de Bogotá (son de obligatorio cumplimiento para todas las oficinas disciplinarias del Distrito Capital) el cual se constituye en sistema espejo que hace las veces de expediente de copia de los expedientes que obran en documento físico, hubo la necesidad de identificar, inventariar, clasificar y alimentar este sistema, actualizándolo en orden cronológico con todos los procesos y actuaciones procesales que no se encontraron reportados o con errores desde la vigencia 2016, en que se inició la presente administración. Ello exigió coordinación y dialogo permanente con la Dirección Disciplinaria de la Alcaldía quien de manera eficaz brindó sus conocimientos y accesos, para tal finalidad.

Este sistema es una herramienta de control y seguridad, que es básica y fundamental para la reconstrucción de expedientes y/o actuaciones procesales adelantadas extraviadas, neutralizándose con ello y otras medidas adoptadas, al interior de esta oficina, el extravío de

expedientes que en cualquier fecha se hayan atendido y/o adelantado en esta Oficina. (Decretos Distritales 284 DE 204 Y 342 DE 2007)

Creación de una base de información que permita conocer y controlar- en tiempo real- la atención y fechas procesales de cada proceso disciplinario, medir cargas de trabajo y actividades adelantadas por cada profesional.

Se diseñó y se puso en funcionamiento una herramienta de control y seguimiento gerencial, que de manera individual e integral permite la revisión en tiempo real del adelantamiento de cada uno de los procesos que, desde este año, se atienden en la oficina. Ello permite evidenciar al detalle cada etapa del proceso, monitorear permanentemente el desarrollo de las diligencias, el cumplimiento de términos procesales por parte de cada abogado, en cada uno de los procesos que apoya, otorgando adicionalmente entre otras muchas ventajas, la Supervisión periódica de los contratos del personal a cargo de esta oficina.

Plan creación y/o actualización de formatos para diligencias y/o tareas procesales.

Se adelantó en el segundo semestre, entre los profesionales del área, el personal administrativo, una serie de reuniones para inventariar, revisar y definir el contenido y forma de todas las actuaciones procesales comunes y/o afines a cualquier proceso disciplinario, con el objetivo de parametrizar, el adelantamiento y cumplimiento correcto, de tales tareas. Es así como se tiene debidamente aprobado su diseño y contenido, una serie de formatos (25), para cada actuación procesal que deba adelantarse en las investigaciones.

Plan de inventario y seguimiento a la ejecución de sanciones expedidas y creación del procedimiento para la ejecución de sanciones disciplinarias.

A falta de información verificable y unificada, para obtener el inventario y la trazabilidad de todos los procesos por cada vigencia, tal fin se acudió a un rastreo y verificación de toda clase de información que obraba en los diferentes aplicativos, como el SID, sistema de carpetas compartidas y en los equipos de la oficina, con lo cual se pudo constatar el extravío de dos procesos y localización de la información correspondiente, que sirvió de base para su reconstrucción total y la continuación de la atención del trámite correspondiente.

Es así como se creó un control de consulta y seguimiento, a los procesos atendidos y a las sanciones disciplinarias expedidas, con la información de su origen, instancias, fechas y estado de la ejecución, y a exigir que en los informes mensuales de los contratistas se indique que todos los procesos a los que les brinda apoyo, están reportados y actualizados, en el aplicativo SID. Igual exigencia se hace para el personal de planta, en las diversas situaciones administrativas que se presenten.

La anterior información dio paso a que se desarrollara e implementara un procedimiento interno en el IDU para tal fin, el cual identificara de manera clara y delimitada cuáles dependencias del instituto, deben intervenir y/o participar activamente en la ejecución de las sanciones disciplinarias que se impongan, cuales son los tiempos y formalidades a cumplir etc. Delimitándose así las responsabilidades de las áreas intervinientes.

La Jefatura de esta oficina lideró junto a un profesional de la Oficina asesora de Planeación y otros profesionales representantes de las diferentes dependencias competentes, la construcción, aprobación y socialización de tal procedimiento, el cual quedó identificado como **(PREC02_EJECUCION DE LA SANCION DISCIPLINARIA V_1.0)**. Este ha sido objeto de

socialización, en las capacitaciones realizadas en el IDU en la vigencia 2018 y se encuentra para ser consultado en Intranet.

Este procedimiento es de vital importancia y se constituye no solo un logro particular para el IDU, sino también un hecho de relevancia disciplinaria a nivel del Distrito, dada la falencia que de él adolecen la mayoría de las entidades públicas.

Diseño, creación y administración del expediente virtual.

Se gestionó y creó la carpeta digital compartida, utilizándose la información escaneada, que reposa tanto en el sistema SID3 (sistema de información disciplinaria del Distrito) como de todas las actuaciones procesales, que obran dentro de cada carpeta física, de cada uno de procesos disciplinarios que atiende la Oficina. (actualmente se encuentra para revisión y ajustes respecto al acceso y reserva de la información).

Plan atención integral de atención a funciones transversales.

Las funciones como gestión de calidad, mapa de riesgos, indicadores de gestión, mejoramiento, Índice de transparencia, Política anti-soborno, Derechos de petición, etc. etc. Lo anterior fue atendido de manera eficiente y eficaz, en el lapso de la presente vigencia, entre un profesional de planta (provisional) y un contratista que lidera la contratación interna de varias dependencias, entre ellas esta oficina. Todo ello con el propósito de que tales conocimientos y prácticas, queden como un activo de conocimiento e información, en la cadena del personal de mayor permanencia en esta área. Permiéndole a la Oficina, que la curva de aprendizaje y practica desarrollada para estos temas, no se pierda por los movimientos de personal y que, con ello, no se impacte negativamente el control y ejecución de tales funciones comunes, que deben ser atendidas por todas las dependencias. Ello exigió una serie de actuaciones y tareas para atenderse, entre ellas levantar un inventario y calendario con fechas fijas o aproximadas en algunos casos, en que tales proyectos de informes, respuestas o estudios debían ser atendidas, los componentes de los mismos, y quien era el encargado de coordinar cada uno de ellos, debiéndose presentar a revisión de la jefatura en un término previo a la fecha de cumplimiento y envió a la dependencia o entidad que se tratare.

Entre las diferentes funciones que se atendieron, en este punto, se atendió el diseño, control y evaluación del cumplimiento de los Indicadores de Gestión, los cuales permiten medir de una manera objetiva y real, el cumplimiento de las metas de las acciones preventivas a que se comprometió la oficina, para este mismo periodo:

- ✓ Se impartieron más de catorce (14) Capacitaciones Disciplinarias en temas de interés estratégico para los diferentes niveles de cada grupo asistente, teniendo en cuenta en algunos casos requerimientos puntuales efectuados por las áreas u originados en los riesgos detectados a lo largo de diferentes procesos disciplinarios atendidos. Es así como a lo largo de este año, se dictaron diez (10) capacitaciones con una intensidad de dos y media horas, en sesiones de una por mes, donde se logró capacitar Seiscientos setenta y siete (677) funcionarios y/o contratistas, a lo largo del año. Sumándose a estas las capacitaciones atendidas dentro del ciclo de Inducciones, (aprox.6), para nuevos servidores y/o contratistas vinculados al IDU, lo largo del periodo las cuales fueron requeridas por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.
- ✓ Es de anotar el apoyo y acompañamiento, de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en algunas de estas capacitaciones brindadas sobre

Responsabilidad disciplinaria de quienes realizan la Supervisión y/o Coordinación a la Interventoría de contratos y Contratos de obra.

- ✓ Se elaboraron y remitieron quince (15) Informes con Recomendaciones Disciplinarias* elaborados y remitidos a diferentes dependencias del IDU, evidenciadas en riesgos detectados, a lo largo de algunos de los procesos atendidos, así:

Dirección Técnica de Gestión Judicial: 1
Subdirección Técnica de Recursos Físicos: 2
Dirección Técnica de Construcciones: 1
Dirección Técnica de Predios: 3
Subdirección Técnica de Recursos Humanos: 2
Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales: 1
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad: 1
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos: 1
Dirección Técnica de Gestión Contractual: 1
Oficina Asesora de Planeación: 1
Subdirección General de Gestión Corporativa: 1

**Es importante señalar, que todas las anteriores recomendaciones fueron recopiladas y remitidas con memorando a la Dirección General.*

Flash Disciplinario

Se diseñaron y publicaron veintisiete (27) Flash Disciplinarios, los que fueron socializados desde esta Oficina a todo el personal del IDU, a través del correo Institucional, con temas de interés puntual para los servidores y /o las áreas.

Plan de obtención del recurso humano acorde a las funciones que debe cumplir la OCD.

Este plan fue diseñado como la primera medida a avocar, con el fin de suplir la deficiencia del recurso profesional idóneo, que presentaba la Oficina, para atender y adelantar los procesos, algunos de los cuales se encontraban en riesgo de vencimientos de términos. Es así como a falta de cargos de planta y/o su vacancia, por diferentes motivos de índole administrativa, se obtuvo la contratación de cinco (5) profesionales abogados especializados, un (1) técnico y la continuidad de una (1) auxiliar administrativa, que venía laborando en esta oficina.

Adicionalmente se gestionó el nombramiento en cualquier figura administrativa la provisión en los dos cargos de planta existentes para profesionales universitarios, los cuales finalmente fueron ocupados uno en “provisionalidad” y el otro “en encargo”, este último presentó dos situaciones administrativas, la primera es el nombramiento en “encargo”, por seis meses, hasta el 16/02/2018; fecha en que regreso a su cargo original en otra área y nuevamente se le volvió a nombrar “en encargo” desde el 10/10/2018. Actualmente ambos profesionales se encuentran en periodo de aprendizaje especializado disciplinario.

En este mismo periodo se nombró en el único cargo que tienen esta Oficina de profesional especializado- seleccionado por concurso público- un abogado, que estuvo vinculado del 01/02/2018 al 31/10/2018., fecha en que renunció para posesionarse en un cargo de mayor jerarquía, en otra entidad. Actualmente dicho cargo, se haya vacante.

Con el mínimo de personal antes relacionado, que por periodos intermitentes ha contado esta área, se trabaja con mucha planeación y organización, debiéndose priorizar aquellas tareas y proyectos de mayor impacto estratégico y aplazando aquellos que no se pueden asumir, hasta que se obtenga nuevas vinculaciones.

Plan de capacitación interna a funcionarios y contratistas de la OCD.

A fin de propender por la eficiencia en la atención de las funciones y obligaciones del área, se realizó un plan de capacitación interna, para todos los profesionales y personal administrativo, a fin de dominar el uso de los aplicativos internos que actualmente tienen a su disposición las diferentes dependencias del IDU con la gestión de los respectivos accesos de consulta de información, la cual adquiere relevancia para las diferentes investigaciones disciplinarias que se adelantan y minimizan el volumen de requerimientos procesales, que antes debían hacerse a las áreas, para obtener información que en ellos reposa.

En la actualidad, el técnico con que cuenta la dependencia, entre otras obligaciones, brinda el soporte y apoyo necesario para el uso correcto y consulta de todos los aplicativos que están a nuestro servicio ORFEO, STONE, SIAC, SECOP, SID3, KACTUS, SDQS, entre otros. Adicionalmente el grupo de la OCD, ha participado en 25 diferentes capacitaciones, sensibilizaciones, charlas, congresos y diplomados, entre otras:

- Charla en materia de Riesgo Psicosocial
- Charla dirigida a directivos supervisores, profesionales de apoyo a la supervisión y coordinadores o gerentes de proyectos
- Capacitación funcional Alcaldía Mayor -Bogotá te escucha Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
- Orientaciones para la adopción del Código de Integridad del Servicio Público
- Jornadas de conocimiento "el supervisor ideal del idu"
- Articulación Enlaces con OTC (IDU)
- Jornada por la Transparencia en Bogotá D.C., (Alcaldía Mayor)
- Supervisor Ideal del IDU
- Ley de infraestructura, aspectos contractuales para la construcción en el distrito
- Orientación en Derecho Disciplinario
- Capacitación en Sistema SIAC, SECOP I Y SECOP II
- Liquidación de contratos, convenios y tasación de perjuicios
- Delitos contra la Administración Pública
- Séptimo Congreso Nacional De Derecho Disciplinario
- Régimen probatorio
- Protección de datos
- Diplomado de Contratación Estatal, estudio y análisis del Estatuto General de Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
- Capacitación plataforma SDQS Alcaldía Mayor de Bogotá
- Supervisor Ideal del IDU SESIÓN 3
- Sensibilización En El Procedimiento Verbal
- VI encuentro nacional de Operadores disciplinarios
- Diplomado De Redacción De Textos Jurídicos
- Curso de Profundización "la Supervisión en la Contratación Estatal"
- Curso de Gestores de Integridad.
- Segundo encuentro de Oficina de Control Disciplinario.

3.4.2 Mejores Prácticas y Logros.

- ✓ De acuerdo con la estrategia implementada por la OCD por medio de la cual se efectuaron Capacitaciones disciplinarias en temas estratégicos, apuntando a una mayor cobertura por niveles jerárquicos, más el envío de Flash disciplinarios puntuales y la remisión de Recomendaciones disciplinarias a las áreas, se logró para este año una reducción sustancial del volumen de quejas, informes, remisiones y/o hallazgos contra el IDU, respecto a los últimos cuatro años, así:

QUEJAS	2015	2016	2017	2018
PROC.RADICADOS	219	135	169	94

- ✓ Por primera vez esta Oficina recibió comunicación de reconocimiento a la gestión adelantada OCD-IDU, por parte de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. (radicado 20185260746022 de fecha 23/07/2018).
- ✓ Se socializo y publico el procedimiento de ejecución administrativa de sanciones disciplinarias ([PREC02 EJECUCION DE LA SANCION DISCIPLINARIA V 1.0.pdf](#)).
- ✓ Se haya organizada y controlada la trazabilidad de las quejas y procesos disciplinarios, que se reciben y atienden en la OCD, (ubicación, desarrollo y desenlace). Igualmente se unificó y parametrizó la identificación, de los procesos disciplinarios
- ✓ Por primera vez el Sistema de Información Disciplinaria (SID3) se encuentra al día con todos los procesos disciplinarios que se abrieron y atendieron desde enero del 2016 a la fecha, lo cual constituye una herramienta confiable, para el control y monitoreo de los mismos.
- ✓ Se actualizaron y/o diseñaron todos los formatos de cada tarea procesal que se deba adelantar. De un total de 98 formatos existentes que fueron objeto de revisión y análisis desde el año 2015, se actualizaron (15), se eliminaron (34) y se crearon (10) formatos nuevos,
- ✓ Se generó un mecanismo de Mejores Prácticas Procesales, con el adelantamiento y socialización en talleres y reuniones, donde se originaron Directrices y Recomendaciones para la correcta atención y el adelantamiento del proceso disciplinario, lo cual se compila en carpetas físicas y virtuales para la consulta de todos los funcionarios y contratistas.
- ✓ Se desarrolló y gestionó estrategias de comunicación, obteniéndose un espacio en la Intranet del IDU (<http://Intranet/web/intranet/oficina-de-control-disciplinario>) donde se publican temas de interés disciplinario institucional, capacitaciones, eventos, preguntas frecuentes, lineamientos.
- ✓ Se atendió y brindó oportuna respuesta al 100% (2.392) requerimientos recibidos en la OCD.
- ✓ Igualmente se atendió dentro de los términos de ley el 100% de los procesos disciplinarios iniciados.
- ✓ Se capacitó en esta vigencia, en temas disciplinarios a más de 700 funcionarios y contratistas del IDU y el personal de esta oficina participó en más de 25 capacitaciones.
- ✓ Se crearon mecanismos de Control y Seguridad de la información documental y digital de los procesos que se atienden y se actualizó la matriz de seguridad de la información, se adelantó análisis y valoración de riesgos para los procesos. Se efectuó seguimiento y actualización en riesgos de gestión y riegos de corrupción.

3.4.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- ✓ Se requiere la vinculación adicional de dos (2) profesionales especializados y un profesional universitario, para que coordinen y atiendan tareas y proyectos, relevantes para el mejoramiento de prácticas jurídicas y de control Disciplinario; Revisión de proyectos de decisiones disciplinarias y la coordinación de términos y requerimientos de los procesos que se envían a la segunda instancia; Coordinar la capacitación Interna de los abogados en Audiencias Orales; Atiendan la interpretación y análisis de perfiles y riesgos disciplinarios internos del Instituto; Coordine el plan anual de capacitación disciplinaria estratégica y por consenso para el IDU, atienda y apoye procesos priorizados por tipología disciplinaria y/o por el nivel y jerarquía de quienes resulten vinculados a los procesos, la creación y administración de la Relatoría Disciplinaria, para que sirva de fuente de conocimiento y apoyo procesal, Coordinar con la segunda instancia los requerimientos procesales de las investigaciones que surtan el recurso de Apelación, entre otros temas.
- ✓ Se requiere asignar un espacio con la adecuación locativa, tecnológica y amueblamiento para que funcione la sala de audiencias para procesos orales, al igual que se adecue un espacio físico, para alojar los archivos de expedientes que se encuentran a cargo de la OCD
- ✓ Solicitar el apoyo institucional, como también a otras entidades públicas, para adelantar y recibir capacitaciones, entre ellas el adelantamiento del procedimiento oral disciplinario.
- ✓ Solicitar la habilitación de un sistema tecnológico de control y acceso para las personas que ingresan a la OCD, al igual que un estudio sobre necesidades de cámaras de seguridad en las instalaciones actuales y las que se asignen para la OCD.
- ✓ Creación de la RELATORIA DISCIPLINARIA, la cual implemente y ponga a disposición de todo el IDU y particularmente a los abogados de la oficina, la compilación de normatividad, doctrina y jurisprudencia Disciplinaria que interesa y aplica en los procesos disciplinarios.

Compromisos

- ✓ Elaborar y socializar el Plan de Capacitación IDU-2019, en materia de Prevención disciplinaria.
- ✓ Remisión periódica a las áreas o dependencias, de recomendaciones disciplinarias que surjan como resultado de las investigaciones adelantadas, que sirvan para la implementación de mejores prácticas y minimizar riesgos.
- ✓ Elaboración de informes Gerenciales estratégicos, que sirvan para la adopción de directrices que neutralicen riesgos detectados en las dependencias del Instituto.
- ✓ Elaboración de un protocolo ético que materialice internamente, el cumplimiento de la reserva legal de los procesos disciplinarios y ejecutar revisiones, en este mismo sentido, a los aplicativos e instrumentos, de que dispone esta Oficina, para que se minimice o neutralice el incumplimiento de tal mandato.
- ✓ Solicitar el apoyo institucional para que nos asignen, un espacio con la adecuación locativa, tecnológica y amueblamiento para el funcionamiento de la sala de audiencias públicas, para los procesos orales; al igual que se nos adecue un espacio físico, para alojar los archivos de expedientes que se
- ✓ Solicitar el apoyo institucional, para que se autorice la vinculación adicional de dos (2) profesionales especializados y un profesional universitario, que se encarguen de apoyar y coordinar proyectos, tareas y planes relevantes para el mejoramiento de prácticas jurídicas y de control Disciplinario.

- ✓ Solicitar la habilitación de un sistema tecnológico de control y acceso para las personas que ingresan a la OCD, al igual que un estudio sobre necesidades de cámaras de seguridad en las instalaciones actuales y las que se asignen para la OCD.

3.4.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo.

- ✓ Deficiente número de personal en la OCD, (2 profesionales y un tecnólogo) para tender en debida forma las labores de control y revisión de los proyectos de decisiones disciplinarias; capacitación Interna en el adelantamiento del Procedimiento Oral disciplinario; interpretación y análisis de perfiles y riesgos disciplinarios; Coordinación del plan de capacitación disciplinaria estratégica para la entidad, el diseño y construcción de la Relatoría Disciplinaria, Diseño y adecuación de la sala para Audiencias Verbales con el equipamiento y tecnología requerida, entre otros.
- ✓ Se requiere un espacio para la ubicación de una sala de Audiencias que cuente *con sistema de video, audio, archivo digital y demás equipamiento tecnológico para la conservación, archivo y administración de todas las evidencias digitales de las audiencias orales que se atiendan y que además cuente con el amueblamiento específico de una sala de audiencias pública.*
- ✓ Falta de capacitación, en el adelantamiento del procedimiento disciplinario oral por parte de los abogados que laboran en la Oficina, teniendo en cuenta que se haya para sanción presidencial la nueva ley disciplinario que cambia el adelantamiento de los procesos disciplinarios a la ritualidad Oral.
- ✓ Se han presentado fallas en el sistema SID3 que administra la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual retrasa la actualización procesal dentro del aplicativo.
- ✓ Se presentan fallas del servicio de energía y/o tecnológicos intermitentes a nivel de la sede alterna calle 20, caída de los distintos sistemas de información, lentitud de la velocidad.
- ✓ Falta de un espacio físico para el almacenamiento de los procesos activos y aquellos que, aunque se encuentren archivados deben permanecer a disposición de la OCD, acorde a las tablas de Gestión documental.
- ✓ Errónea clasificación por parte del Sistema Oficial de Documental del IDU, Orfeo, el cual quedó mal parametrizado y exige que toda la documentación que se reciba de un ente externo, sea clasificada como Derecho de Petición, aunque solo se trate de una invitación o su contenido solo sea informativa, debiéndose responder, sin que sea necesario, a fin de que el sistema no evidencie -un errado- incumplimiento.
- ✓ Falta de marcación en los documentos dirigidos a esta Oficina como “reservado”, de las quejas, anónimos y/o de las respuestas de pruebas procesales que tienen como fin el adelantamiento de las investigaciones, dentro del sistema Orfeo.
- ✓ Falta de plan de mantenimiento del funcionamiento eficiente del sistema de control de ingreso y salida de los funcionarios y/o, lo cual incide en la eficiencia probatoria que se requiere, dentro de algunos de los procesos disciplinarios que se atienden.
- ✓ Ampliación de cámaras de seguridad y de la cobertura de mayores espacios en todas las áreas del IDU y la conservación de tales grabaciones- como cláusula contractual en los respectivos contratos de seguridad- hasta por un periodo máximo de 4 años, para que puedan coadyuvar en labores investigativas.

3.5 OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

En las últimas dos décadas el Instituto de Desarrollo Urbano avanzó en la consolidación de estrategias y mecanismos de diálogo con la ciudadanía y gobernanza urbana como elementos constitutivos del desarrollo urbano de Bogotá. Desde 2016, y luego de un período en que la gestión social estuvo diseminada en diversas áreas de la Entidad, vuelve a estar concentrada en la Oficina de Atención al Ciudadano – OTC por orden de la Dirección General a través la Directiva 20161250173163 de agosto de 2016, desde la cual se ha integrado la *Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía* como proceso estratégico de la Entidad, en el marco de dos pilares del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2019 “Bogotá Mejor para Todos”: Democracia Urbana (segundo pilar) y Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana (tercer pilar).

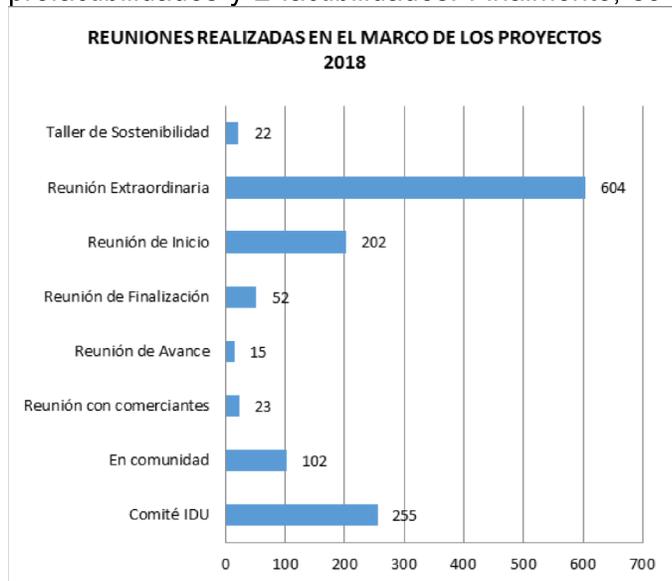
Este informe sintetiza la gestión de la OTC durante la vigencia 2018, dando cuenta de aspectos principales del proceso estratégico a su cargo a través de cuatro componentes:

3.5.1 Gestiones a Cargo

GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA: En gestión territorial la OTC cumplió en el 2018 con la participación en 983 reuniones institucionales, comunitarias y con actores políticos, manteniendo contacto permanente y directo con Alcaldes Locales y Equipos Asesores, Juntas Administradoras Locales, Concejales y Juntas de Acción Comunal, asumiendo así la representación del Instituto en diferentes escenarios locales y distritales, como las mesas de discapacidad, de mujer, de género, de habitante de calle y de reasentamiento, con el fin de entregar la información sobre la gestión del IDU en las localidades y el desarrollo de los contratos presentes en las mismas.

En cuanto a la gestión social de los proyectos de infraestructura, se realizaron 1275 reuniones en el 2018, en espacios como reuniones de inicio, avance finalización, extraordinarias, talleres de sostenibilidad, comités IDU, reuniones con comerciantes y comunidad.

Del mismo modo, durante el 2018 se estructuraron desde la Oficina de Atención al Ciudadano los pliegos sociales de 25 proyectos así como el componente social de 3 convenios, 14 prefactibilidades y 2 factibilidades. Finalmente, se realizó también el seguimiento del componente social de 143 proyectos (56% en ejecución y 44% en liquidación), logrando liquidar el componente social de 22 contratos (el 13% sobre el total de contratos a los que se les realizó seguimiento durante 2018).



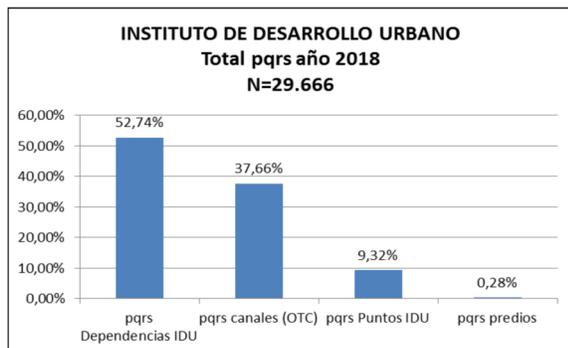
PROYECTO CULATAS Y REMANENTES

En 2018 la OTC construyó una estrategia de intervención en espacios que potencialmente se pueden constituir en culatas o remanentes a partir de procesos de diálogo ciudadano que involucran actores sociales y privados, y en coordinación con las entidades distritales, generando apropiación y cuidado del espacio público y contribuyendo así a la sostenibilidad de los proyectos. Esta estrategia contempla acciones diferenciadas

a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta la situación de cada proyecto, sus características y la búsqueda de actores aliados para este proceso.

- Se realizó acompañamiento a 5 proyectos en etapa de construcción (Av. Ciudad de Cali, Av. Bosa, Av. Rincón Tabor, Av. Ferrocarril de Occidente y Av. Mutis), se identificaron espacios remanentes y culatas, y las acciones de diálogo con las comunidades. En Av. Bosa, se hizo un proceso de articulación interinstitucional con IDPAC para intervenir culatas a través de murales concertados con la comunidad.
- En proyectos en estudios y diseños (Ampliación Troncal Caracas, Troncal Av Ciudad de Cali, Troncal Av. 68, ampliación de la Av. 1° de Mayo y Av. Rincón intersección con Av. Boyacá), se hizo seguimiento a producto de identificación de espacios; así mismo, se apoyó el proceso de solicitudes interesadas en adquisición de remanentes a lo largo de los proyectos en esta etapa.
- Se incluyó el programa de manejo al paisaje urbano, con estrategias de participación social, en los pliegos de la etapa de construcción de proyectos que inician en 2019 (adecuación Transmilenio por la Séptima, Av. Tintal–Alsacia–Bosa–Constitución, Av. Rincón intersección por Av. Boyacá, Intersección de la Av. Ferrocarril de Occidente y ampliación de la Troncal Caracas).
- Se acompañó inclusión del muro de la calle 45 costado sur entre carreras 7ma y 13 en el contrato IDU-1285-2018, con el fin se mejorar las condiciones físicas del sector.

CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

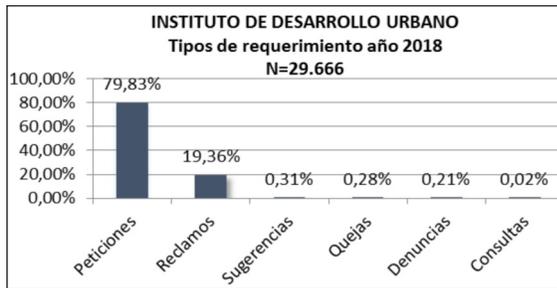


Durante 2018 se atendieron 29.666 requerimientos ciudadanos, de los cuales la OTC atendió en primer contacto 11.171 PQRS (37.66%), en los Puntos IDU se atendieron 2.765 PQRS (9.32%), en Dirección Técnica de Predios 84 PQRS (0.28%) y 15.646 derechos de petición (52.74%) fueron respondidos por las distintas dependencias del Instituto (incluidas OTC y DTDP).



Analizando los resultados frente a los canales de atención, se puede establecer que el canal virtual (Chat, SDQS, formulario web y e-mail IDU) es el que más utiliza la ciudadanía para contactarse con el IDU y presentar sus requerimientos.

En 2018 se atendieron 12.950 PQRS a través del canal virtual (el 43,65% del total recibido), seguido del canal escrito con PQRS 10.797 (36,40%), el presencial con 3.959 pqs (13,35%) y el telefónico con 1.960 pqs (6,61%).

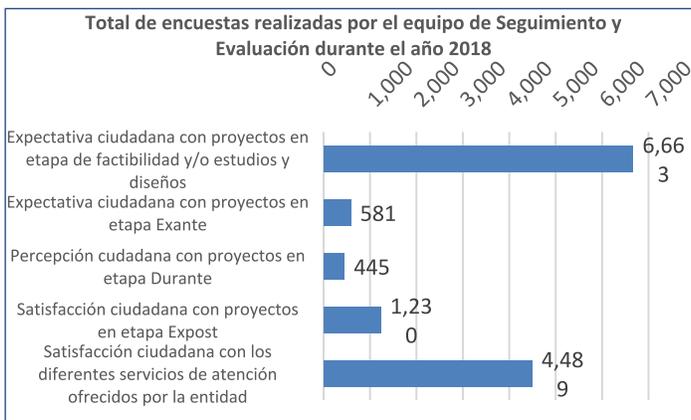


En cuanto al tipo de requerimiento, de los 29.666 recibidos, se atendieron 23.683 peticiones (79,83%), 5.743 reclamos (19,36%), 91 sugerencias (0,31%), 82 quejas (0,28%), 62 denuncias (0,21%) y 5 consultas (0,02%).

Por otro lado, la OTC ha impulsado una iniciativa estratégica institucional con el fin de mejorar los canales de atención al ciudadano, consistente en la integración del Sistema de Gestión Social, Participación y datos Abiertos Módulo Gestión de PQRS de Canales- BACHUE” con el Sistema Distrital Bogotá Te Escucha – SDQS.

Como consecuencia de lo anterior, esta Oficina viene trabajando en coordinación con la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor, para lograr dicha integración. A la fecha se han llevado las pruebas y validaciones en la plataforma suministrada por la Secretaria General, dicha entidad emitió el acta #1 de fecha diciembre 17 de 2018 con el fin de entregar el Usuario WEB SERVICE al IDU para que en el año 2019 se lleve a producción.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



En 2018 fueron realizadas **13,408** encuestas de expectativa, percepción y/o satisfacción ciudadana con los proyectos adelantados por el IDU en sus diferentes etapas: factibilidad, estudios y diseños y construcción (Exante, Durante y Expost), y satisfacción por la atención ofrecida por la entidad en los diferentes canales de servicios (valorización, PQRS y PQRS puntos IDU).

Seguimiento a proyectos en etapa de factibilidad y/o estudios y diseños

En 2018, mediante la realización de encuestas de expectativa ciudadana se midió la factibilidad de 8 proyectos de corredores comerciales en diferentes localidades. Estas mediciones, además de permitir conocer la opinión de la ciudadanía sobre las obras, permitieron seleccionar las alternativas preferidas por la ciudadanía con respecto a la construcción de los proyectos. En total se realizaron 1,481 encuestas de proyectos en etapa de factibilidad.

Por otro lado, se realizaron encuestas de expectativa ciudadana sobre la Troncal Cra. Séptima y la Troncal Av. 68, los cuales en su momento se encontraban en etapa de estudios y diseños. Para la Troncal Carrera Séptima se realizaron 3 mediciones con un total de 3,652 encuestas, mientras que para la troncal Av. 68 se realizó una medición de 1,530 encuestas. En total se realizaron 5,182 encuestas, las cuales sirvieron como soporte para que la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) diseñara un Plan Táctico de Comunicaciones para estos proyectos, teniendo en cuenta la información más relevante de las encuestas aplicadas.

Seguimiento a proyectos en etapa Exante

Se realizaron 581 encuestas en 4 proyectos que se encontraban en etapa de inicio de obra (Av. Ferrocarril, Acceso Barrio Amapolas, Av. La Sirena y Av. San Antonio-Tramo 2), con el fin de conocer la opinión, expectativa y nivel de acuerdo o desacuerdo de los ciudadanos con respecto a estas obras, calculando con estos resultados un indicador de expectativa ciudadana. En promedio este indicador fue de 76 puntos en una escala de 0 a 100, indicando de esta manera que los ciudadanos tuvieron un nivel de expectativa muy alto con respecto a estas obras.

Seguimiento a proyectos en etapa Durante

En esta etapa, se realizaron **445** encuestas en **2** proyectos (TransMiCable y Cicloruta Calle 116) que se encontraban en etapa de ejecución de obra, con el fin de conocer la percepción ciudadana sobre los principales impactos que generan las obras en su proceso de ejecución. Estos resultados se presentaron en los Comités Integrales de Obra, con el fin que se tomen acciones de mejora durante la ejecución de los proyectos.

Seguimiento a proyectos en etapa Expost

Para esta etapa se realizaron **1,230** encuestas en **5** proyectos que se entregaron este año a la ciudadanía (Ciclotruta calle 116, Av. Bosa, Av. Ciudad de Cali, Av. San Antonio y San Jerónimo de Yuste), para conocer el nivel de satisfacción de los ciudadanos con estas obras y evaluar el impacto en la calidad de vida de los habitantes del sector en donde se realizaron. Con los resultados de estas encuestas se construyó un indicador de satisfacción ciudadana para cada proyecto, en promedio se obtuvo un indicador de **82** puntos en una escala de 0 a 100, lo cual indica que en general la ciudadanía tiene un nivel de satisfacción alto con las obras, superando los niveles de expectativas de las obras entregadas.

Satisfacción ciudadanía por la atención prestada

Durante el año 2018 se realizaron **4.489** encuestas para evaluar la satisfacción ciudadana con los servicios de atención brindados por la entidad en trámites asociados al cobro de valorización, PQRS y Puntos IDU. El índice de satisfacción frente a la atención prestada mediante estos servicios fue de **91.3%**.

FORMACIÓN Y CULTURA CIUDADANA

En el componente de Formación y Cultura Ciudadana se planean, diseñan e implementan (a) estrategias de articulación intra e interinstitucional, buscando fortalecer la gestión urbana y abonar a la sostenibilidad en el largo plazo de los proyectos, (b) estrategias de diálogo de saberes con

diferentes actores del desarrollo urbano (ciudadanía, academia, constructores, comerciantes) para abonar a la gobernanza de los proyectos y territorios, y (c) planes de comunicación estratégica para ser asertivos en el abordaje de los grupos de interés y comunidades de referencia de los proyectos.

Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía

En la vigencia 2018 se aprobó la actualización de la *Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía* (Resolución 4940 de 2018), con un enfoque de innovación social que pone a los actores del desarrollo urbano en el centro de la actuación pública en tanto agentes activos, y responde a la necesidad de dar gobernanza a los procesos de transformación territorial. La Política busca una forma de diálogo con la ciudadanía para construir diferentes narrativas alrededor del desarrollo urbano, superar la mentalidad del proyecto y construir una plataforma de gestión urbana y territorial para toda la ciudad, potenciando las capacidades y oportunidades de los ciudadanos.

Estrategia “La Ciudad es para la Gente”

En su marco se realizan acciones colectivas que contribuyen a potenciar una visión compartida de ciudad y una cultura ciudadana desde la apropiación, uso, goce y disfrute de la infraestructura vial y de espacio público. La estrategia se ha implementado en 4 grandes proyectos:

- *TransMiCable*: ejecución del proceso de formación, con talleres cultura ciudadana en Instituciones de Educación Distrital, logrando llegar a 35.553 niños de la localidad de Ciudad Bolívar, y talleres del Plan Padrinos y Madrinas de los Entornos para fortalecer la apropiación y corresponsabilidad con el proyecto, con los cuales se llegó a 876 ciudadanos. Adicionalmente, lideramos el proceso de articulación interinstitucional para la definición de los programas de gestión socio-cultural que se implementan en el marco del proyecto.
- *Troncal Cra. 7ma*, se implementó el programa 100 Conversaciones por la Nueva Séptima (72/100 conversaciones realizadas) y las tomas en espacio público sobre Proyectos de Ciudad (11 tomas en espacio público).
- *Peatonalización 7ma*, se apoyó el proceso de conformación de una Asociación de Comerciantes de la zona de influencia del proyecto, para la administración del espacio público.

Procesos formativos

El *Curso Desarrollo Urbano y Cultura Ciudadana* reúne líderes comunitarios y ciudadanía en general, con funcionarios IDU y contratistas e interventores de proyectos, para reflexionar sobre la historia del desarrollo de la ciudad, la participación ciudadana incidente y los proyectos ciudadanos en el marco de la construcción de la infraestructura; en 2018 se logró culminar lo previsto por el contrato 1368-2017, con la **formación de más de 500 ciudadanos**.

Las *Mesas de Construcción de Ciudad y Ciudadanía* son espacios de intercambio de conocimientos y encuentro entre el IDU y los ciudadanos sobre competencias en malla vial, priorización de las vías, Plan de Desarrollo, corresponsabilidad y participación ciudadana, espacio público y proyectos ciudadanos en espacio público; en 2018 se llevaron a cabo 58 mesas, contando con la primera en territorio rural de Sumpaz, **con la participación de 802 ciudadanos**.

3.5.2 Mejores prácticas y logros

Desde la OTC se ha logrado la articulación con otras Entidades del Distrito que fortalecen el componente social del IDU, entre ellas: Secretaría Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno y en su marco,

IDPAC, y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con Dirección de Cultura Ciudadana. Así mismo, se ha liderado la articulación con organismos multilaterales y agencias de cooperación internacional, como la Embajada de Austria, la Agencia Suiza para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la Corporación Financiera Internacional - IFC del Banco Mundial.

Con esta última se desarrolló en 2018 un proceso de asesoría al IDU en el marco de un Memorando de Entendimiento entre ambas entidades; en dicha asesoría se analizó a fondo la estrategia de gestión social e interinstitucional del proyecto TransMiCable, y como resultado de la misma, IFC consideró que en general las estrategias y procesos de relacionamiento con comunidades y gestión socio-cultural lideradas por la OTC, son excelentes ejemplos a seguir por ciudades colombianas, latinoamericanas y a nivel mundial. Dado lo anterior, IFC invitó al IDU a dar una conferencia sobre sus procesos de gestión socio-cultural en el encuentro “*IFC Infrastructure and Natural Resources Sustainability Exchange*” en Washington D.C, en mayo de 2018.

Finalmente, las estrategias comunicacionales diseñadas e implementadas desde la OTC para el buen desarrollo de todos los proyectos, en articulación con los Asesores de la Dirección General y la Oficina Asesora de Comunicaciones del IDU, ha dejado importantes resultados en procesos participativos, corresponsabilidad con la transformación de la ciudad y mecanismos de sostenibilidad de las obras. En este marco se desarrollaron acciones comunicacionales en canales del IDU (redes, página web y medios, entre otros) en las troncales Carrera 7ma y Av 68, los proyectos de Valorización y mega obras como Av. Alsacia y Peatonalización Carrera Séptima, y los planes tácticos de comunicaciones que serán ejecutados en la etapa de construcción, para más de 10 proyectos.

3.5.3 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo

Para el año 2018 se contemplaba la contratación de un segundo proceso de formación ciudadana liderado por OTC en la actual administración, el cual se adelantó en toda su etapa precontractual; sin embargo, los recursos presupuestados por fuente Transmilenio no fueron aprobados en el comité interinstitucional del Convenio 20 con dicha entidad, generando desgastes administrativos y trámites inconclusos y desaprovechando un espacio pedagógico tan importante para el relacionamiento con la ciudadanía.

CAPITULO 4. GESTIÓN JURÍDICA

4.1 Gestiones a Cargo

Las funciones de la Subdirección General Jurídica y sus Direcciones Técnicas se encuentran enunciadas en el Capítulo IV del Acuerdo 002 de 2009 del IDU. En virtud de las funciones propias y las delegadas mediante Resolución 7903 de 2016 modificada por las Resoluciones 449 de 2017., [3446 de 2017](#), 5086 de 2017 y [2916 de 2018](#). se expiden políticas, procesos, procedimientos, lineamientos y se lideran modelos de gestión orientados a propiciar el quehacer institucional en el marco de políticas de prevención de daño antijurídico, procurar mejorar resultados ante instancias judiciales y extrajudiciales, garantizar el desarrollo de la gestión contractual de las entidad en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y en general la totalidad de principios de la contratación estatal, generar el lineamiento jurídico de los asuntos que lo requieran en coadyuvancia al ejercicio de las funciones y competencias de las diferentes dependencias de la entidad.

En virtud de lo anterior, es el despacho de la Subdirección General Jurídica, el encargado de emitir conceptos e instrucciones jurídicas, suscribir las respuestas a requerimientos a órganos de control, así como el acompañamiento jurídico a temas estratégicos en distintos comités y mesas de trabajo convocadas por las diferentes dependencias del IDU y otras entidades de orden público o privado que se interrelacionan con la entidad:

Memorandos de Instrucción Jurídica – Conceptos Durante la vigencia 2018, se emitieron 3 instrucciones jurídicas y se resolvieron 20 solicitudes de Conceptos Jurídicos descritos a continuación:

Nº MEMORANDO	FECHA DE EXPEDICION	ASUNTO
20184050331293	28/12/2018	Lineamientos para la gestión de cobro de multas y sanciones pecuniarias derivadas de procesos administrativos sancionatorios.
20184050305873	04/12/2018	Memorando de instrucción jurídica - política de prevención de daño antijurídico - objeción a dictámenes periciales contables-financieros
20184050120703	23/05/2018	Instrucción Jurídica sobre la Formulación de Estrategias para dar cumplimiento a los pronunciamientos judiciales de las acciones populares en los tiempos dispuestos por las autoridades.
20184050331293	28/12/2018	Lineamientos para la gestión de cobro de multas y sanciones

		pecuniarias derivadas de procesos administrativos sancionatorios
--	--	--

SGJ – Memorandos de Instrucción Jurídica 2018

Nº MEMORANDO	FECHA RESPUESTA	REFERENCIA
20184050063933	15/03/2018	Respuesta al memorando 20181150034653 - Devolución de los saldos a favor de los contribuyentes
20184050063463	15/03/2018	Respuesta solicitud de concepto memorando STPC 20185460006303 - contrato PSP IDU- 907-2017
20184050102723	03/05/2018	Respuesta Memorando 20185760087363 – Depuración saldos a favor
20184050143233	18/06/2018	Respuesta concepto jurídico solicitado con No. 20183750091773 - contratos para la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de diferentes espacios públicos de la ciudad (CAMEP's)
20184050165413	12/07/2018	Respuesta al memorando 20185460148913 – Cuentas por cobrar
20184050204803	23/08/2018	Respuesta a los memorandos 20183460162213, 20185260578852, 20183460180173, 20183460182303 y 20185260850952 - Concepto Jurídico Exclusión del IVA Contrato IDU-1630-2015
20184050199303	16/08/2018	Concepto jurídico - Respuesta al memorando 20182050147693 – Permisos a Terceros
20184050202733	22/08/2018	Respuesta a memorando 20182250148463. consulta entrega diseños finales troncal cra. 7ª. a promotor ppru el pedregal.
20184050206363	25/08/2018	Respuesta a memorando 20183750162223. solicitud concepto parqueaderos a nivel.
20184350214703	03/09/2018	Consulta sobre la viabilidad jurídica de la liberación del saldo no ejecutado del contrato IDU-1115-2016. Respuesta al memorando 20183660206803
20184050231433	17/09/2018	Memorando 20181150221783 tema – Manual de Gestión Predial
20184350214843	04/09/2018	Viabilidad contractual de modificación de los convenios interadministrativos celebrados entre el IDU y el DADEP. Respuesta al memorando 20183750165903
20184050231463	17/09/2018	Respuesta al memorando 20185760203773. - Solicitud de concepto - Depuración de registros y valores por Acuerdos 16 de 1990 y 31 de 1992 por Beneficio General, 23 de 1995, 25 de 1995 y 48 de 2001, 398 de 2009 y 523 de 2013 por Beneficio Local.
20184050263243	17/10/2018	Solicitud de concepto - asignación de funciones de planeación y estructuración de los procesos de contratación
20184050266703	22/10/2018	Respuesta al memorando 20185460224203 - Respuesta solicitud de concepto jurídico - Depuración saldo por cobrar - Contrato IDU-111-2009
20184050268113	23/10/2018	Respuesta al memorando 20185460224233. Respuesta solicitud de concepto jurídico - Depuración saldo por cobrar - Contrato IDU-18-2009
20184050289603	15/11/2018	Respuesta al memorando 20183360243093 – Proyecto de Ciudad en el marco de Convenios de Cooperación
20184050291103	19/11/2018	Respuesta Memorando 20182250226433. Solicitud de Concepto-Regalías
20184350269033	24/10/2018	Solicitud de Concepto Jurídico Troncal Avenida Ciudad de Cali, relacionado con el Contrato IDU-1662-2014, Tramo Av. San Bernardino - Av. Bosa. Respuesta al memorando 20182250204573
20184350300693	11/11/2018	Consulta sobre porcentaje de administración en valores a pagar por precios unitarios en la etapa de consultoría del contrato IDU-1379-2017. Respuesta al memorando 20182250211363

La Subdirección General Jurídica construyó una base de datos con la relación de actos administrativos sobre impedimentos conforme con el artículo 11 de la ley 1437 de 2011.

Así mismo se creó la base de datos con los conceptos sobre diferentes temas tratados en las mesas de trabajo con los asesores jurídicos externos, con el fin de unificar criterios jurídicos

Respuesta a Requerimientos Organismos de Control: La Subdirección General Jurídica en su función de liderar, orientar y supervisar la estructuración de las respuestas a los requerimientos de los órganos de control y vigilancia y de las autoridades administrativas y judiciales, gestionó la revisión de 1505 documentos para órganos de control como la Procuraduría, la Contraloría, la Personería, la Veeduría, defensoría entre otros, así:

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Cantidad	57	86	58	103	162	97	125	145	151	182	189	150	1505

SGJ – Respuestas a los Requerimientos de los Órganos de Control 2018 Fuente ORFEO

Estrategia de Transparencia y Eficiencia en la Gestión Contractual

- ✓ Elaboración de una Matriz DOFA: Con el fin de identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades de mejora y amenazas externas del proceso de gestión contractual del IDU, con miras a revisar y validar aquellos aspectos, trámites, regulaciones internas y procedimientos que presenten inconvenientes y se hayan convertido en un obstáculo en la consecución de la ejecución exitosa del Plan Anual de Adquisiciones y del plan estratégico.
- ✓ Revisión del pliego tipo de obra: Con fundamento en los resultados de la DOFA, del informe definitivo de auditoría de la Contraloría Distrital, los hallazgos plasmados en dicho documento, los resultados de la metodología de medición de Transparencia por Colombia, así como la expedición de la Ley 1882 de 2018, se planteó la necesidad de efectuar una serie de actividades de diagnóstico y revisión del pliego tipo, iniciando por el del contrato de obra y abarcando otros contratos misionales y de funcionamiento.

Construcción del modelo “EL SUPERVISOR IDEAL DEL IDU”: Siendo evidente el ingreso de nuevo personal a las áreas técnicas y tras la revisión del informe de Auditoría de la Contraloría de Bogotá, se desarrollaron tres (3) ciclos de jornadas de conocimiento, con el fin de fortalecer las habilidades de los supervisores y del personal de apoyo a la supervisión de contratos.

Revisión del manual de supervisión e interventoría y el manual de gestión contractual: Como parte del diseño y ejecución del plan de mejoramiento producto de la Auditoría realizada por la Contraloría de Bogotá, además se revisaron y actualizaron el manual de interventoría y supervisión. y el Manual de Gestión Contractual, posterior a las diferentes mesas de trabajo en las cuales se analizaron conjuntamente con las áreas técnicas y los asesores jurídicos externos los aspectos más relevantes a incluir en la actualización de estos manuales

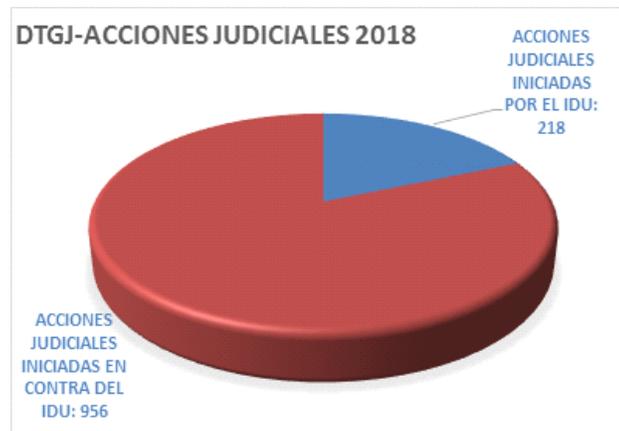
Gestión Judicial

Las Acciones Judiciales vigentes a 31 de diciembre de 2018 y que cursan actualmente ante los diferentes despachos judiciales corresponden a **1174** procesos, por una cuantía aproximada del

valor de sus pretensiones que ascienden a **\$2.536.928.682.156**. Adicionalmente se atienden 95 querellas Policivas y 14 procesos de cobro coactivo de cartera no misional:

ACCIONES JUDICIALES VIGENTES		CUANTÍA APROX. DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA
Iniciados por el IDU	(218 Procesos)	\$270.119.717.070
En contra del IDU	(956 Procesos)	\$2.266.809.065.086

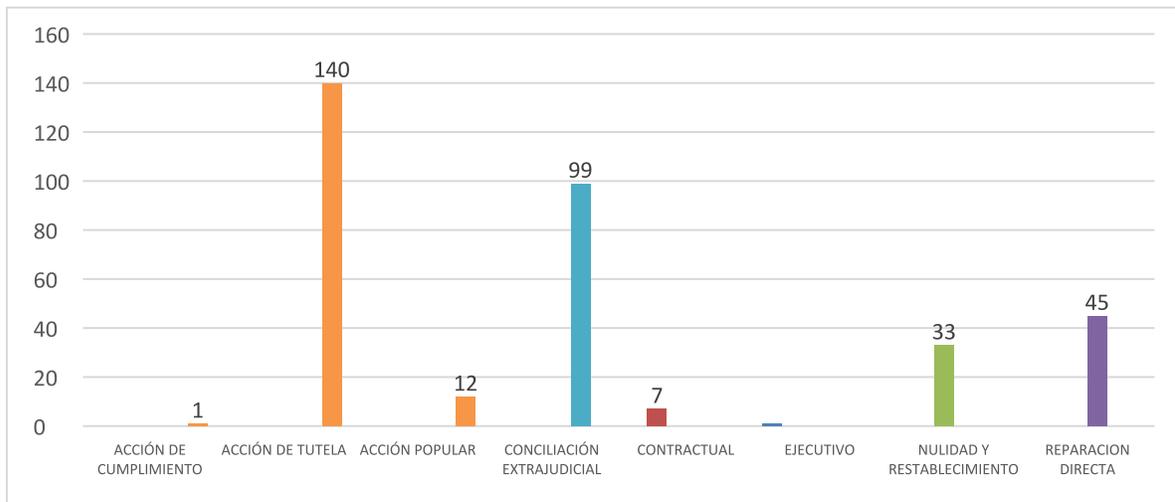
DTGJ-Acciones Judiciales 2018



Esta Dirección, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se notificó y ejerció la representación judicial en 338 acciones judiciales.

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	VR. TOTAL
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1	-
ACCIÓN DE TUTELA	140	-
ACCIÓN POPULAR	12	-
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	99	\$172.293.864.757
CONTRACTUAL	7	\$11.354.957.051
EJECUTIVO	1	\$290.995.640
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	33	\$29.927.155.543
REPARACION DIRECTA	45	\$59.086.934.486
Total general	338	\$272.953.907.477

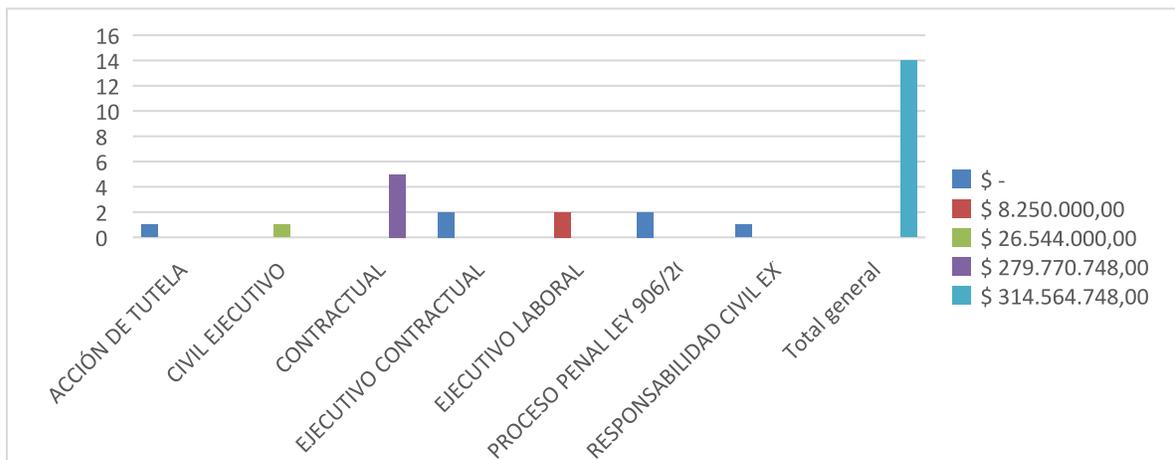
DTGJ-Procesos Radicados 2018



Por parte de la Entidad se iniciaron las siguientes acciones judiciales:

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	VR. TOTAL
ACCIÓN DE TUTELA	1	0
CIVIL EJECUTIVO	1	\$26.544.000
CONTRACTUAL	5	\$279.770.748
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2	0
EJECUTIVO LABORAL	2	\$8.250.000
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	2	0
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL CIVIL	1	0
Total general	14	\$314.564.748

DTGJ-Procesos Iniciados 2018



Como objetivo general, la DTGJ estableció mantener un nivel de éxito procesal del 72% respecto de los procesos judiciales favorables al IDU. Durante el año 2018 se generaron 330 sentencias en los diferentes despachos judiciales de las cuales 249 fueron favorables, para un nivel de éxito procesal del 75%

Otras actuaciones adelantadas

- ✓ **Notificaciones:** Dentro de la gestión adelantada por esta Dirección Técnica tenemos que, no solo se ha ejercido la representación judicial en todas y cada una de las acciones judiciales en las que es parte el Instituto, sino que venimos prestando apoyo a las diferentes áreas del Instituto, al notificarnos de los autos y resoluciones expedidas por la Secretaría del Hábitat, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Secretaria de Planeación, Comisión Nacional de Servicio Civil, Curaduría Urbana, Superintendencia de Notariado y Registro.
- ✓ **Acciones populares:** Se hizo seguimiento al cumplimiento del fallo de 27 Acciones Populares.
- ✓ **Solicitudes de conciliación:** Previo al Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición de la Entidad, la Dirección Técnica procede a hacer un estudio jurídico, analizando los hechos fácticos y jurídicos, realizando un estudio de la normatividad aplicable en cada caso, generando como consecuencia el respectivo concepto sobre la procedencia de una eventual conciliación judicial o prejudicial, según el caso. (Ley 640 de 2001).

Se sometieron a consideración del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición, 182 solicitudes de Conciliación, 30 Fichas de repetición y 9 fichas de pacto de cumplimiento, teniendo como soporte igual número de estudios jurídicos y técnicos sobre los diferentes temas allí tratado

Gestión de Procesos Selectivos: La Dirección Técnica de Procesos Selectivos para la vigencia 2018, adelantó los siguientes procesos de selección así:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
MISIONALES	62
FUNCIONAMIENTO	64
TOTAL PROCESOS	126

DTPS-Procesos de Selección 2018

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	No. PROPONENTES
CMA	40	386
LP	14	89
SA	2	2
SAMC	4	5
SASI	2	0
TOTAL MISIONALES 2018	62	482

DTPS-Tipo de Procesos de Selección Misionales 2018

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	No. PROPONENTES
-----------------	----------	-----------------

CMA	2	4
LP	3	53
MC10%	31	196
SAMC	11	19
SASI	14	45
SA	3	0
TOTAL FUNCIONAMIENTO 2018	64	317

DTPS-Tipo de Procesos de Selección Funcionamiento 2018



DTPS-Tipo de Procesos de Selección Misionales 2018



DTPS-Tipo de Procesos de Selección Funcionamiento 2018

ESTADO	CANTIDAD
Procesos Adjudicados	95
Procesos en Elaboración de proyecto de pliego	0
Procesos en proyecto de pliego	0
Procesos en Pliego Definitivo	5

Procesos en Evaluación	0
Procesos en Revisión de Antecedentes	1
Procesos en Espera de Ajustes por parte del Área Ordenadora	1
Procesos en Revisión de Ajustes	0
Procesos Suspendidos	1
Procesos Desiertos y/o Revocados	12
Procesos Devueltos	13
Total	126

DTPS-Estado de Procesos de Selección 2018

Gestión Contractual

Elaboración de Contratos y Convenios

Teniendo en cuenta la importancia que reviste para el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU- el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y que estos se materializan a través de la contratación en las diferentes modalidades, para la vigencia 2018, se elaboraron 1.584 contratos, discriminados así:

TIPOLOGÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACUERDO MARCO	3	2	3	1	1	1	2	4		2	3	1	23
ARRENDAMIENTO	1								1				2
COMPRAVENTA			1	1		1	2	2	1	1	1	2	12
CONSULTORIA										6	1	3	10
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO								1	1			7	9
CONVENIO		1					1	1	1	3		2	9
INTERVENTORIA			1				2	1		3	3	16	26
OBRA		1					2					15	18
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	1279			2	1	3	14	59	27	38	23	13	1459
SEGUROS										1			1
SUMINISTRO			2	2	3	4		2		1		1	15
TOTAL	1283	4	7	6	5	9	23	70	31	55	31	60	1584

DTGC – Elaboración de contratos y convenios.

Modificaciones a contratos y convenios

Las modificaciones contractuales se realizan por solicitud del área ejecutora y ordenadora del gasto y obedecen a consideraciones técnicas, financieras y jurídicas debidamente justificadas, es así, como la Dirección Técnica de Gestión Contractual adelanta la gestión, previa verificación y estudio de la solicitud realizada, en armonía con los documentos soportes, cumpliendo de esta manera con los requisitos y términos del procedimiento establecido.

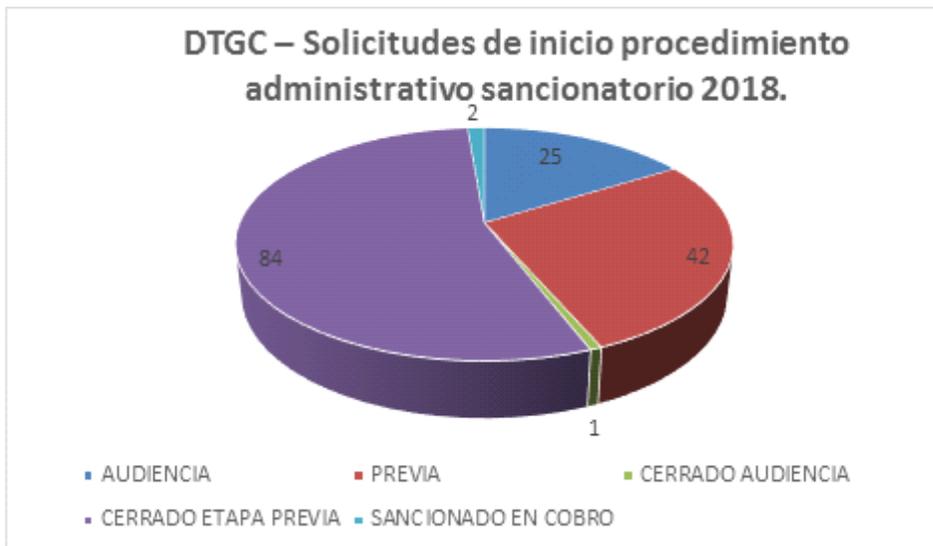
Así las cosas en lo corrido de la vigencia 2018, se realizaron 981 modificaciones a contratos y/o convenios, incluidas adiciones, prorrogas, cesiones, entre otros.

Acompañamiento Procedimiento Sancionatorio

La Dirección Técnica de Gestión Contractual en lo corrido de la vigencia 2018, recibió 154 solicitudes de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio a los cuales se les prestó asesoría y acompañamiento jurídico de conformidad con la normatividad legal y los procedimientos de la entidad, teniendo a 31 de diciembre de 2018 los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL POR ESTADO
AUDIENCIA	25
PREVIA	42
CERRADO AUDIENCIA	1
CERRADO ETAPA PREVIA	84
SANCIONADO EN COBRO	2
TOTAL	154

DTGC – Solicitudes de inicio procedimiento administrativo sancionatorio 2018.



Igualmente se dio continuidad al trámite de 32 procedimientos administrativos sancionatorios que quedaron en curso de la vigencia 2017, teniendo a 31 de diciembre de 2018 los siguientes estados:

ESTADO	TOTAL POR ESTADO
AUDIENCIA	14
PREVIA	2
SANCIONADO EN COBRO	4

SANCIONADO EN COBRO JUDICIAL	1
SANCIONADO PAGO	1
CERRADO	10
TOTAL	32

DTGC –Procedimientos administrativos sancionatorios que continúan en trámite del 2017.

La Dirección Técnica de Gestión Contractual cierra la vigencia 2018 con el trámite de 85 Procedimientos Administrativos Sancionatorios con los siguientes estados:

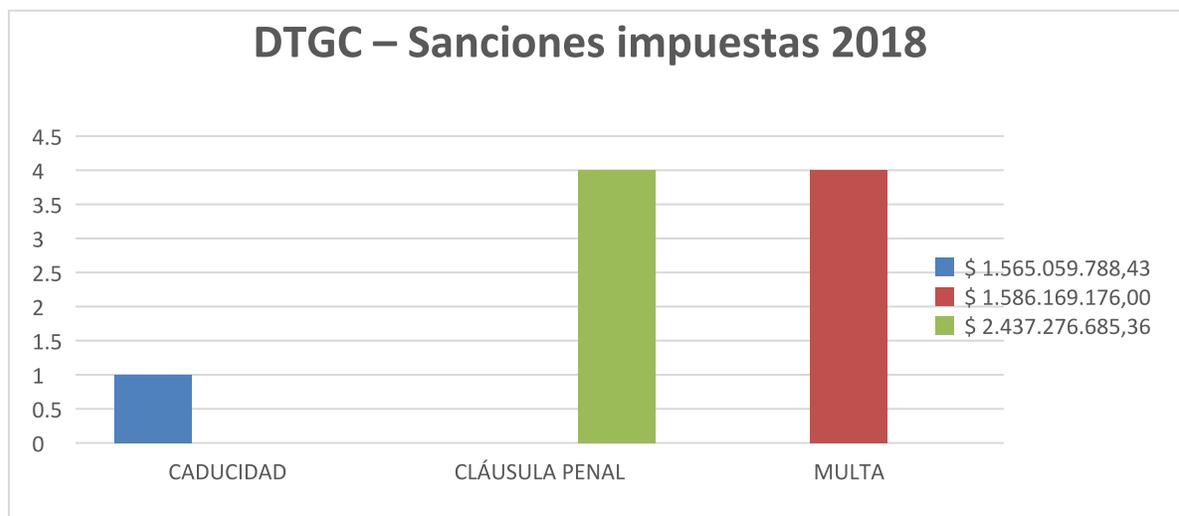
ESTADO	TOTAL POR ESTADO
AUDIENCIA	38
PREVIA	41
SANCIONADO EN COBRO	6
TOTAL	85

DTGC – Estado de procedimientos administrativos sancionatorios 2018.

Durante la vigencia 2018 se impusieron nueve (9) sanciones discriminadas como se presenta a continuación:

TIPO SANCIÓN	NUMERO	VALOR
MULTA	4	\$1.586.169.176,00
CLÁUSULA PENAL	4	\$2.437.276.685,36
CADUCIDAD	1	\$1.565.059.788,43
TOTAL	9	\$5.588.505.650,65

DTGC – Sanciones impuestas 2018



Acompañamiento Liquidación de Contratos y Convenios

En la vigencia 2018 se realizó acompañamiento a la gestión de las distintas dependencias de la entidad, en cuanto la liquidación de los contratos, para lo cual, la Dirección Técnica de Gestión Contractual y las Subdirecciones Generales de Desarrollo Urbano e Infraestructura establecieron un cronograma en el cual se priorizaron los contratos terminados y en proceso de liquidación teniendo en cuenta los términos establecidos para liquidar y los componentes técnicos del contrato.

Se priorizan por pérdida de competencia en la vigencia, 28 contratos siendo estos liquidados en términos.

SUBDIRECCION	DIRECCION	TOTAL	LIQUIDADOS
DESARROLLO URBANO	Dirección Técnica de Proyectos	7	7
	Dirección Técnica de Predios	1	1
	Dirección Técnica Estratégica	0	0
INFRAESTRUCTURA	Dirección Técnica de Mantenimiento	10	10
	Dirección Técnica de Construcciones	10	10
TOTAL		28	28

DTGC – Contratos perdida de competencia 2018.

En el transcurso del año 2018 se llevaron a cabo 44 mesas de trabajo con el grupo de liquidaciones de la Subdirección General de Infraestructura y 40 mesas de trabajo con la Subdirección General de Desarrollo Urbano, cada una de ellas tuvo una intensidad horaria de aproximadamente tres (3) horas.

Aprobación de Garantías

Para la actividad de legalización de los contratos y modificaciones contractuales que suscribe la entidad, misionales y de funcionamiento durante la vigencia 2018, la Dirección Técnica de Gestión Contractual realizó la revisión y aprobación de 2565 garantías.

Publicación en portales de Contratación

Se realiza la publicación en el portal de contratación pública SECOP I, de los contratos y demás documentos como informes, modificaciones contractuales y actas publicados en dicha plataforma, así mismo, se inició la publicación de los contratos nuevos en la plataforma SECOP II, siguiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente a partir del 2019 todas las modalidades de contratación se llevarán a cabo a través de la plataforma transaccional SECOP II.

4.2 Mejores Prácticas y Logros

- ✓ Construcción de bases de datos sobre impedimentos y sobre conceptos jurídicos de asesores jurídicos externos con el fin de estandarizar la información al interior de la entidad y unificar criterios jurídicos.
- ✓ Durante el año 2018 se generaron 330 sentencias en los diferentes despachos judiciales de las cuales 249 fueron favorables, para un nivel de éxito procesal del 75%.

- ✓ Durante el año 2018 la labor de defensa judicial de la entidad permitió la recuperación de un total de \$1.183.070.587, correspondientes a proceso ejecutivo contractual (Rad: 2008-00173, se recibieron \$115.727.329), acción de repetición,(2011-00262 se recibieron \$17.564.000), responsabilidad civil extracontractual(Rad. 2017-00852 \$18.000.000), y tribunal de arbitramento (Rad. 2017-048781.031.779.258).
- ✓ Conciliación bases de datos con la DTDP a fin de establecer todos los predios de propiedad del Distrito que se encuentran es restitución, con el acompañamiento de los entes de Control.
- ✓ Implementación al seguimiento de los procesos a través de auditoria aleatoria, para lo cual se cuenta con un dependiente judicial que visita los diferentes despachos judiciales y permanentemente hace revisión de los procesos judiciales
- ✓ Se llevaron a cabo distintas reuniones con miembros de la academia, del sector de la construcción, la CCI, CCE y distintas entidades del gobierno, en las cuales se divulgo el modelo de pliego a adoptar por el IDU. Igualmente se participó en las reuniones que adelanto Colombia Compra Eficiente para la estandarización del modelo del pliego tipo, ordenado por la Ley 1882 de 2018.
- ✓ También se realizó la actualización y estandarización de los siguientes documentos que permiten a la DTSPS agilizar tiempos y minimizar errores:
 - Aviso de convocatoria L.P.
 - Aviso de convocatoria C.M. y SASI.
 - Documento de subsanabilidad.
 - Documento de no requerir subsanabilidad.
 - Cuadros de Informe de Evaluación.
 - Documento de respuestas a observaciones y consolidado de observación.
 - Adenda.
 - Resolución de adjudicación.
 - Resolución de apertura.
 - Matriz de observaciones.
- ✓ Con relación a la implementación de los procesos de selección a través de la plataforma SECOP II, se han adoptado las medidas necesarias para la debida transferencia de conocimientos sobre la misma, es así como, se cuenta con el acompañamiento del gerente de cuenta designado por Colombia Compra Eficiente para el IDU, se actúa aplicando cada una de las directrices impartidas por el ente rector a través de sus guías y manuales.
- ✓ Se generaron minutas tipo para las diferentes modalidades de selección, con la participación de equipos técnico jurídicos, así: Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, obra, interventoría de obra, consultoría, interventoría consultoría y mixtos (Estudios, diseños y construcción) e interventoría de contratos mixtos. Así mismo, se estructuraron minutas para proyectos de troncales.
- ✓ Se depuraron en conjunto con las áreas técnicas, las matrices de riesgo tipo, en especial la de proyectos troncales.
- ✓ Acompañamiento en mesas de trabajo a las solicitudes de procedimiento administrativo sancionatorio, lo que da celeridad al inicio y trámite de cada una de las etapas.
- ✓ Seguimiento permanente a la actualización de las garantías de los contratos con el fin de asegurar la cobertura de los amparos, para lo cual se envían correos y oficios solicitando las correcciones del caso.
- ✓ Mesas de trabajo con la DTSPS y las dependencias técnicas, para la revisión de estructuración de los procesos, procurando evitar los reprocesos y agilizar la gestión contractual.

- ✓ Mesas de Trabajo con la SGJ y DTGC, para la solución de temas de ejecución contractual.

4.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- ✓ Optimización de las diferentes mesas de trabajo para resolver asuntos atinentes a la estructuración de procesos y a la ejecución contractual.
- ✓ Emisión de Instructivo para atender peticiones de entes de Control.
- ✓ Diagnóstico y levantamiento de información sobre el proceso sancionatorio.
- ✓ Modificación del procedimiento para procesos sancionatorios administrativos.
- ✓ -Elaboración del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial.
- ✓ Creación del Procedimiento de verificación de la eficacia de las políticas de prevención.
- ✓ Ampliar la plataforma del sistema de información de procesos judiciales para poder incorporar las querellas y procesos de cobro coactivo.
- ✓ Modificación del reglamento del Comité de Conciliación
- ✓ Hacer partícipe a las áreas técnicas en su obligación de aportar lo necesario para una adecuada defensa de sus propios actos administrativos y de la gestión en general.
- ✓ En cuanto a la plataforma SECOP II se hace necesario insistir, en capacitar constantemente al personal de la DTPS, en el manejo de la misma.
- ✓ Se considera necesario fortalecer los esquemas internos de control en los mecanismos de evaluación de los procesos. En este aspecto se pretende dar un mayor rol de participación a la figura de los coordinadores de orden legal, técnico y financiero quienes adelantarán mesas de trabajo con los comités de evaluadores de los procesos previo a la publicación de los informes, con el fin de revisar aspectos puntuales de las evaluaciones y formular recomendaciones, aspecto que procura brindar mayores garantías a las instancias de evaluación y de ordenación de gasto.
- ✓ Se considera que las reuniones previas a las audiencias de adjudicación con los ordenadores de gasto previstas dentro del procedimiento pueden optimizarse. Teniendo en cuenta que la finalidad es informar al ordenador de gasto sobre los resultados de la evaluación, y a su vez evidenciando que los ordenadores de gasto deben atender múltiples compromisos derivados de las responsabilidades propias de sus cargos, se recomienda optimizar el proceso con la presentación de informes virtuales o electrónicos.
- ✓ Cumplimiento de los tiempos establecidos para la solicitud de elaboración de modificación de contratos y/o convenios los cuales se encuentran establecidos en las políticas operacionales de los procedimientos.
- ✓ Actualización de los procedimientos atendiendo a los requerimientos de la plataforma transaccional SECOP II alineando las actividades de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos y la Dirección Técnica de Gestión Contractual.

4.4 Dificultades en la ejecución de la Gestión a Cargo

- ✓ Las áreas radican respuestas a entes de control, el mismo día de vencimiento, respondiendo parcialmente o sin aportar los documentos que prueben las afirmaciones realizadas por el IDU.
- ✓ Entrega de trámite de PSP, con errores en estudios previos o sin los soportes requeridos, generando reprocesos por segunda revisión documental.
- ✓ Las áreas radican las solicitudes de modificación de contratos y/o convenios el mismo día en que vence el contrato.
- ✓ Se remiten los documentos para publicar en el Portal de contratación pública SECOP el mismo día del vencimiento de los términos de ley.

- ✓ Radicación de los informes técnicos de presunto incumplimiento contractual sin el lleno de requisitos o sin soportes probatorios o sin el tiempo suficiente para adelantar el debido proceso para la imposición de multas. .
- ✓ Demora en la radicación de los ajustes a los informes técnicos de presunto incumplimiento contractual solicitados en el trámite del Procedimiento Administrativo Sancionatorio.
- ✓ La apertura de sobres económicos en los procesos de selección CMA y LP, no es ágil, porque no se cuenta con apoyo tecnológico en sitio, impidiendo que se puedan revisar, al mismo tiempo, varias ofertas económicas.
- ✓ Dificultades en la entrega con soportes de avances de los proyectos que permitan adelantar la defensa judicial o extrajudicial de manera eficiente y efectiva.

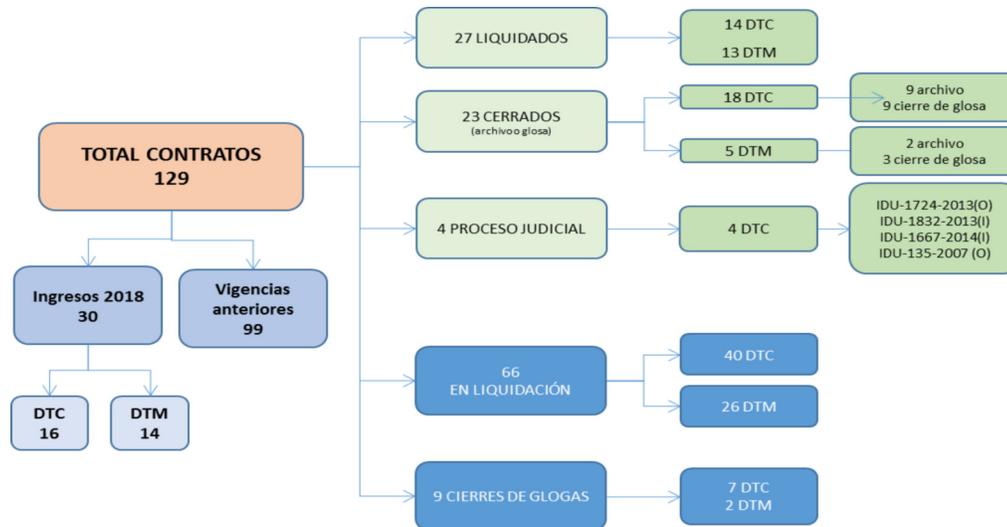
CAPITULO 5. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

5.1 Gestiones a Cargo

- ✓ Seguimiento relacionado con requerimientos de Entes de Control, Planes de Mejoramiento, Acuerdos de Gestión e Indicadores de gestión, evaluación de desempeño, revisión de procesos y procedimientos, revisión y actualización a la matriz de riesgos por corrupción, riesgos antisoborno y riesgos operativos.
- ✓ Se promovieron mesas de trabajo generando mecanismos de coordinación interinstitucional en las cuales se identificaron puntos de interés y toma de decisiones, agilizando trámites y viabilizando aprobaciones a cargo de las empresas de servicios públicos y entidades Distritales.
- ✓ Vinculación de otras Entidades del Distrito en los procesos adelantados (Secretaria Distrital de Ambiental, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Hacienda entre otros, así como las Empresas de Servicios Públicos), trabajando en equipo y credibilidad.
- ✓ Apoyo jurídico en la planeación, desarrollo y liquidación de los proyectos a cargo de la SGI.
- ✓ Se realizaron las actuaciones frente a la imposición de multas y declaratorias de incumplimiento de acuerdo con el respectivo proceso liderado por la Dirección Técnica de Gestión Contractual.
- ✓ Se continuó con el afianzamiento en el seguimiento y control a la supervisión de los contratos en curso.
- ✓ Se dio cumplimiento a las acciones propuestas para el tratamiento de los hallazgos internos y externos identificados al interior de la SGI.
- ✓ Acompañamiento y gestión en los diseños y construcción para la señalización, semaforización y PMT de los proyectos en ejecución, al igual que para la verificación técnica y recibo por parte de la SDM a la semaforización y señalización de los proyectos en liquidación.
- ✓ Acompañamiento y gestión a los estudios de tránsito de los proyectos a cargo de la SGI.
- ✓ Se desarrollaron actividades de gestión y apoyo al cumplimiento de las obligaciones para las etapas de construcción y mantenimiento, de las etapas de factibilidad, estudios y diseños, y adquisición predial acorde a lo definido en los convenios interinstitucionales suscritos con las empresas de servicios públicos EPS: Gas Natural, EAAB, Codensa y Colombia Telecomunicaciones.

- ✓ Se asistió durante el año a las Mesas de Emergencias Distritales, y se presidió el Comité SIGERDE, desde donde se adelantaron las sesiones necesarias para atender las funciones a cargo.
- ✓ Seguimiento a la liquidación de contratos y convenios, archivos, cierre de glosas de las áreas ejecutoras.

Gráfica SGI – Estado contratos liquidados



Fuente: SGI-Grupo de liquidación de contratos.

A continuación, se relaciona el balance de proyectos de la vigencia:

Gráfica SGI – Balance de los proyectos a diciembre 31 de 2018



Fuente: Presentación Dirección General-OAP

Tabla SGI-Construcción contratada inicia obra en 2019

No	DESCRIPCIÓN PROYECTO	LONGITUD (KM)	ESPACIO PÚBLICO (M2)	CICLORRUTA (KM)	Costo Total
1	Avenida Boyacá (AK 72) desde Avenida San José (AC 170) hasta Avenida San Antonio (AC 183).		2.6		63,525
2	Avenida Laureano Gómez (AK 9) desde Av. San José (AC 170) hasta la Calle 193		2.3		121,899
3	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde Carrera 114 hasta Carrera 122		1.3		82,866
4	PAR VIAL – Carrera 7 desde Avenida de los Comuneros hasta Avenida de la Hortúa (AC 1)		0.6		6,032
5	Puente Vehicular Quebrada Limas. 2 Puentes.		2 PUENTES VEHICULARES		4,080
6	Puente Vehicular El Verjón		1 PUENTE VEHICULAR		1,020
7-8	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES Grupo A y Grupo B		10 PUENTES VEHICULARES		26,445
9	Red Peatonal Sabana		0.0		70,237
10	Red Peatonal Zona Rosa		0.0		45,421
11	Puente Peatonal Av. Rodrigo Lara Bonilla (AC 127) por Carrera 51		1 PUENTE PEATONAL		4,989
12	Reforzamiento Estructural Puentes Peatonales Atirantados Ciudad Salitre		4 PUENTES PEATONALES		5,243
13	Reforzamiento Estructural Puente Peatonal Calle 174 con Autopista Norte. Portal del Norte		1 PUENTE PEATONAL		829
14	Puente Vehicular Quebrada Hoya del Ramo TV 3D BIS Con DG 61 S		1 PUENTE VEHICULAR		2,500
15	Ampliación de Estaciones (15) Troncales Existentes Fase I y II (Diseños y Construcción)		AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA		26,877
16	FASE II. Patio Américas: Ampliación zona de estacionamientos		AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA		40,247
17	FASE I. Ampliación Portal Tunal		AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA		28,368
18	Avenida el Rincón desde Avenida Boyacá hasta la Carrera 91		1.9		105,387
19	Intersección Avenida el Rincón por Avenida Boyacá		1 PUENTE VEHICULAR		134,529
20	Intersección Av. Ferrocarril por Avenida Ciudad de Cali		1 PUENTE VEHICULAR		92,102
21-30	Corredor Av. Tintal, Av Bosa, Av Alsacia. Av Constitución (10 Proyectos)		11.8		1,076,013
31-32	ACCIÓN POPULAR RAMPAS DE ACCESO A DISCAPACITADOS: Circunvalar CII 26a y CII 46 (2 Proyectos)		2 PUENTE PEATONAL		7,805
33	CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO GRUPO 1 Carrera 50 entre Calle 72 y Calle 79B Localidad de Barrios Unidos		0.8		8,299
34	CALLES COMERCIALES A CIELO ABIERTO GRUPO 3 Carrera 112A entre Calle 80 y Calle 72F Localidad de Engativá		0.9		9,448
TOTALES		15.4	552,612	13.5	1,964,162

Fuente: Presentación Dirección General-OAP

5.1.1 Administración de Infraestructura

✓ Seguimiento a obras con póliza de estabilidad vigente

La tabla a continuación presenta el resumen de la gestión adelantada durante el año 2018 en la función de seguimiento a obras con póliza de estabilidad, la cual garantiza la conservación y durabilidad de los proyectos IDU:

Tabla SGI –Seguimiento a obras con póliza de estabilidad – Consolidado de cifras 2018

Contratos en seguimiento	158
Área de contratos en seguimiento (m²)	3.501.782
Visitas de ley realizadas	612
Requerimientos para reparaciones	108
Daños identificados	1.763
Valor recuperado por reparación directa de contratistas	\$ 1.961.333.864
Valor recuperado por aplicación de Pólizas	Durante la vigencia 2018 no se declararon siniestros.

Fuente – Grupo de Seguimiento a obras con póliza de estabilidad vigente DTAI.

✓ Expedición y recibo de licencias de excavación

Durante la vigencia 2018 se otorgaron 490 licencias de excavación, se desistieron 9 solicitudes de licencia.

Se evaluaron 14567 intervenciones puntuales para aprobación de Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el reporte de 420 emergencias de redes de servicios públicos. En cuanto al recibo de espacio público se expidieron 165 certificados de recibo de obra.

Se presidió el Comité Operativo de Obras de Infraestructura del Distrito Capital conforme a lo dispuesto en el Decreto 550 de 1998.

✓ **Intervención de urbanizadores**

Se realizó el seguimiento a los 420 proyectos (1'640.059 m²) que se encuentran en trámite en las diferentes especialidades (topografía, pavimentos, geotecnia, espacio público, geometría, tránsito y estructuras), así:

- Asesoramiento previo a 70 proyectos (128.812 m²) que no han realizado la radicación formal de la documentación e inicio del trámite de áreas de cesión.
- Acompañamiento técnico a 139 proyectos (705.026 m²) que se encuentran ejecución, así: 46 proyectos a los que se les revisaron los estudios y diseños, 48 proyectos seguimiento a la ejecución de las obras y acompañamiento al proceso de recibo final de las áreas de cesión de 45 proyectos.
- Seguimiento de 211 proyectos (806.222 m²) que se encuentran suspendidos, dado que el Urbanizador no ha realizado los ajustes solicitados por el IDU.
- Recibo de 15 proyectos (52.066 m²) de espacio público discriminados así: 31.460 m² que corresponden a 9 desarrollos urbanísticos a los cuales se efectuó acompañamiento y seguimiento técnico del proceso, y 20.606 m² que corresponden a 6 proyectos de entregas simplificadas que hacen parte de los 354 proyectos que se encuentran registrados en la base de datos como terminados.

Observación: Entre los proyectos antes mencionados, se encuentran 18 proyectos que corresponden a Acciones Populares ya falladas por vía judicial y 42 proyectos que corresponden a entregas simplificadas relacionadas con el Decreto 545 del 2016.

Se emitieron 1341 conceptos técnicos correspondientes a proyectos en ejecución, se realizó el seguimiento a la ejecución y recibo de las obras a través de 596 visitas a terreno y finalmente se realizaron 524 mesas de trabajo y reuniones para asesorar o revisar ajustes de observaciones y así lograr agilizar el trámite por parte del Urbanizador.

Para el periodo 2016-2018, se han recibido 67 proyectos (300.436 m²) de espacio público (vías y andenes), de los cuales 56 proyectos (251.812 m²) corresponden al trámite que se realiza con seguimiento del IDU, y 11 proyectos (48.624 m²) corresponden a la modalidad de entrega simplificada que se tramita ante el DADEP para urbanismos antiguos.

✓ **Aprovechamiento del espacio público.**

En busca de optimizar el uso del espacio público a cargo del Instituto, se realizaron las siguientes gestiones durante la vigencia 2018:

Usos temporales de espacio público. Se aprobaron 11 permisos para uso de antejardines, se negaron 124 debido a que no cumplían con la reglamentación del Decreto 190 de 2004 y se tramitaron 27 requerimientos relacionados con antejardines. Así mismo se aprobaron 603 permisos para la realización de actividades sin ánimo de lucro; se negaron 77 permisos por no cumplir con requisitos; y se tramitaron 670 requerimientos relacionados con espacio público.

Aprovechamiento económico del espacio Público. Como gestor se suscribieron 19 contratos para actividades publicitarias en el espacio público con un recaudo de \$291'407.010. Así mismo se suscribieron 5 contratos para ocupaciones de obra por valor de \$84'615.768; y 5 contratos por valor de \$90'912.606 para campamentos de obra, que, sumado a los ingresos por contratos firmados en año anteriores que se encuentran vigentes, se tuvo un recaudo de total de \$937'880.152.

En total el IDU ha recaudo en total por concepto de aprovechamiento económico del espacio público de **\$5.900'623.513** desde el año 2014 hasta diciembre de 2018.

✓ **Monitoreo de puentes**

En desarrollo de la función de monitoreo de puentes cuyo inventario para la vigencia 2018 es 1016 puentes, donde se cubrió el 100% de las estructuras que componen la red vital de la ciudad, la malla arterial, malla vial intermedia, malla vial local, rural y circuitos de movilidad, así como un cubrimiento del 100 % de la malla vial local, disponiendo actualmente de 1016 estructuras con informe de monitoreo correspondiente al 100 % del inventario.

✓ **Administración de parqueaderos**

El Instituto administra 10 parqueaderos, 4 parqueaderos subterráneos y 6 parqueaderos a nivel, para lo cual se adelantaron las siguientes gestiones durante el 2018:

◦ **Concesiones Corredor Carrera 15 de Calle 72 a Calle 100 (4 parqueaderos)**

Los contratos de concesión de los 4 parqueaderos subterráneos administrados por el IDU, tienen un plazo de ejecución de 20 años a partir del 23 de julio de 1999. Los parqueaderos están construidos en espacio público entregado en comodato a 30 años por el DADEP, y administrados por el IDU mediante 4 convenios, están localizados en la Carrera 16 No. 78-10, Calle 85 No. 16-07, Calle 92 No. 16-05 y Carrera 14 No. 96-55 y actualmente son operados por las Concesiones Parqueadero Calle 77 S.A, Parqueadero Calle 85 S.A, parqueadero Calle 90 S.A y Parqueadero Calle 97 S.A., respectivamente, mediante la firma City parking.

Los 4 contratos de concesión cuentan actualmente con el seguimiento de la firma GC&Q Ingenieros Consultores SAS, mediante el contrato de interventoría 854 de 2017, cuyo pago es realizado mensualmente por las concesiones.

Teniendo en cuenta que los contratos de concesión se encuentran próximos a finalizar (03/sep/2019 y 01/jun/2020), actualmente el seguimiento enfoca gran parte de sus esfuerzos en las siguientes tareas:

- Seguimiento de la infraestructura y equipos, requiriendo continuamente el mantenimiento preventivo y correctivo.
- Inventario físico de elementos e infraestructura.
- Inventario documental.
- Estudio vulnerabilidad estructural tendiente al reforzamiento de varios elementos en los parqueaderos de la calle 85 y calle 90.
- Actualización de garantías y seguros.

Teniendo en cuenta la proximidad de la terminación de los contratos 386, 387 y 388 de 1999 en septiembre de 2018, y la solicitud de entrega de la administración de dichos espacios por parte del DADEP, es necesario que se defina la hoja de ruta a seguir por parte del Instituto, dado que en

caso de seguir en manos del IDU se debe iniciar procesos licitatorios para garantizar la continuidad en la prestación del servicio así como el mejoramiento y actualización de las estructuras.

◦ **Parqueaderos a nivel Carreras 11, 12 y Diagonal 109 (5 parqueaderos).**

Los 5 parqueaderos a nivel de propiedad del IDU están localizados en la Av. Calle 72 No. 5-67, Carrera 12 No. 84-42, Carrera 11 A No. 88-49, Carrera 11 No. 93 A-72 y Calle 109 No. 17-45.

El mantenimiento, administración y operación de estos parqueaderos se realiza a través de terceros que contrata el IDU, durante el 2018 finalizó el contrato de concesión 1706 de 2015, celebrado con la Unión Temporal City Parking, posteriormente se firmó el contrato interadministrativo IDU-1436-2018 con la Terminal de Transporte S.A., que inició el 17 de octubre de 2018 y tiene previsto finalizar el 16 de abril de 2019.

En virtud de los contratos antes mencionados el IDU recibió ingresos durante el año 2018 de \$1.817.683.445.

La Supervisión del contrato la ejerce directamente el IDU

✓ **Cruces de cuentas con ESP.**

Se adelantaron las gestiones para la liquidación de los convenios suscritos con las ESP para cruce de cuentas y se realizó el seguimiento a los pendientes de liquidación.

Convenios liquidados:

- Convenio 24-2004 IDU-CODENSA con acta de liquidación del 28/mayo/2018 en la cual se relacionan contratos con pendientes de entrega de obras a CODENSA.

Seguimiento a pendientes convenios liquidados:

- Convenio 10-2008 IDU-EAB, se establecieron 7 pendientes; de los cuales a 31 de diciembre de 2018, se dio cumplimiento al 81% de los mismos.

Se elaboró un borrador del balance financiero, en donde se relacionan las actas suscritas después de la liquidación del convenio, con el cual se tiene un valor a favor del IDU de \$ 351.881.484; valor que incluye el descuento de los giros anticipados realizados por EAB que a la fecha no se han soportado con la entrega de las respectivas obras.

- Convenio 005-2000 IDU-TELECOM (COTELCO) con acta de liquidación del 01/ago/2017 con pendiente de pago de maniobra del contrato IDU-5-2012.
- Convenio 24-2004 IDU-CODENSA. Dentro del seguimiento de pendientes (Anexos 3, 4 y 5 del acta de liquidación), se suscribieron dos actas de cruce de cuentas y se tramitaron pagos de cinco actas de cruce de cuentas.

Convenio vigente.

Convenio 3501-1994 IDU-ETB, se adelantan las gestiones para la terminación y liquidación del convenio, se elaboraron los siguientes anexos: Anexo 1 relaciona los cruces de cuentas realizados durante la ejecución del convenio y con corte al 31/dic/2017, Anexo N° 2 relaciona los contratos con Actas de recibo de obra con valor \$00 por obras a cargo de ETB que no van a cruce de cuentas; se encuentran en revisión por ETB. Se realizó el cruce de cuentas para contratos con fuente IDU con saldo a favor IDU por \$175.199.519.

Se adelantan mesas de trabajo con la ETB para el recibo de obra de los contratos liquidados, en liquidación judicial o en proceso de recibo con el fin de lograr la liquidación del convenio sin pendientes.

Tabla SGI – Cruces de cuentas con las ESP realizados en 2018 y en trámite en 2019

EMPRESA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	SALDO CRUCES DE CUENTAS 2018	OBSERVACIONES
CODENSA	IDU	\$ 690.554.725,00	Pagado el 23-04-2018
	IDU	\$ 129.652.498,00	Pagado el 18-11-2018
	VALORIZACIÓN	\$ 388.209.600,00	Pagado el 18-11-2018
	TRANSMILENIO (*)	\$ 1.411.131.571,00	Pagado el 24-08-2018
	VALORIZACIÓN	\$ 2.104.768.274,00	Pendiente de pago en 2019, cuenta radicada el 14-12-2018
ETB	IDU	\$ 175.199.519,00	Pagado en 12-2018
	TRANSMILENIO (*)	\$ 1.128.000.311,00	Cruce en concertación
(*) con saldo a favor de la ESP			
TOTALES RECIBIDOS POR EL IDU EN 2018		\$ 1.383.616.342,00	
TOTAL PAGADO POR TM A LAS ESP		\$ 1.411.131.571,00	
PENDIENTE DE PAGO POR TM EN 2019		\$ 1.128.000.311,00	
PENDIENTE DE PAGO POR COD EN 2019		\$ 2.104.768.274,00	

Fuente – Grupo de Cruce de Cuentas DTAI.

5.1.2 Dirección Técnica de Mantenimiento

La Dirección Técnica de Mantenimiento contribuye al sostenimiento de la vida útil de las vías de Bogotá D.C. a través de diferentes programas que permiten ejecutar labores preventivas y correctivas, mediante actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación con el fin de optimizar los tiempos de desplazamiento, e interconectando las rutas alimentadoras y las vías locales con la malla vial principal.

Con el fin de coordinar y controlar la debida ejecución de los contratos a su cargo, se estableció con las Subdirecciones Técnicas de Mantenimiento del Subsistema Vial y del Subsistema de Transporte, realizar comités para implementar acciones de acuerdo con las directrices emitidas por la Dirección General y la Subdirección General de Infraestructura en los comités directivos y técnicos, así como para revisar los avances, las necesidades e inconvenientes y analizar las diferentes alternativas de solución.

De igual manera, con el apoyo de la base de datos para el seguimiento a la contratación, se logra monitorear los aspectos legales, financieros y de avance físico de cada contrato para dirigir y orientar debidamente durante la ejecución de la obra en temas sociales, ambientales y de seguridad integral, la Dirección y las Subdirecciones cuentan con personal de apoyo capacitado para monitorear cada uno de los proyectos a cargo.

A través de las Subdirecciones Técnicas, las cuales reportan directamente a la Dirección, se coordina y controla el cumplimiento de las especificaciones, presupuestos, planes y calidad de las obras a cargo.

La DTM cuenta con un equipo de apoyo a la gestión para desarrollar o ejecutar los diferentes temas a su cargo:

- **Gestión técnica:** Seguimiento a las actividades ejecutadas por las Subdirecciones Técnicas, con el fin de dar cumplimiento a planes y programas de la Dirección Técnica; coordinación de actividades necesarias para el desarrollo de temas y trabajos asignados por la Dirección General y Subdirección General de Infraestructura; coordinación y seguimiento de los temas técnicos relacionados con la ejecución de las obras; así mismo se verifica la implementación en

los contratos a cargo, de asfalto con grano de caucho reciclado y de procesos constructivos con RCD, dando cumplimiento a las normativas ambientales dispuestas por la SDA.

- Se realiza seguimiento con registro fotográfico a los frentes que se intervienen en cada contrato que se encuentra en ejecución asignado a cada Subdirección Técnica, se establecen parámetros y directrices a tener en cuenta en todos los contratos con el fin de prevenir futuros retrasos e incumplimientos.
- A través del aplicativo ZIPA se realiza el seguimiento a los contratos, para lo cual cada supervisor de apoyo técnico a los contratos alimenta semanalmente, los avances físicos y financieros, frentes en ejecución y registro fotográfico de cada contrato a cargo. Adicionalmente con personal de apoyo a la gestión, la DTM realiza seguimiento generando las recomendaciones y alertas al Director técnico para toma de decisiones.
- **Gestión Contractual:** La DTM cuenta con profesionales de apoyo, que realizan revisión y seguimiento a la gestión de los contratos terminados y en proceso de liquidación, en los cuales se realizan reuniones con los contratistas e interventores, supervisores y delegados de las Empresas de Servicios Públicos cuando hubiere lugar; conceptos; revisión de documentos, análisis y propuestas de alternativas se facilita la liquidación oportuna de los contratos.
- **Gestión administrativa:** Seguimiento relacionado con requerimientos de Entes de Control, Planes de Mejoramiento, Acuerdos de Gestión e Indicadores de gestión, correspondencia, evaluación de desempeño, liquidaciones, reclamaciones, revisión de procesos y procedimientos, revisión y actualización a la matriz de riesgos por corrupción y riesgos operativos, revisión y apoyo en la estructuración de estudios previos y pliegos de condiciones, actualización del SIAC y coordinación con las diferentes Empresas de Servicios Públicos y otras entidades involucradas en la ejecución de las obras.
- **Gestión financiera:** Se realiza un estricto control y vigilancia al trámite de cuentas y programación PAC, ejecución de Pasivos Exigibles, Reservas Presupuestales, Presupuesto de la vigencia actual, rendimientos de anticipos y anteproyecto de presupuesto. Con esta labor se obtiene un control periódico de los recursos asignados en los presupuestos IDU, UEL y Transmilenio.

Ejecución Metas Físicas

A continuación, se relacionan las metas físicas ejecutadas durante el 2018, para el mantenimiento de la infraestructura vial de la ciudad, la reparación de losas, el mantenimiento de la malla vial y la limpieza y lavado de taches que separan las calzadas solo bus de las de tráfico particular.

Tabla SGI - Metas Físicas Ejecutadas DTM-2018

META FISICA	UNIDAD	CANTIDAD
MALLA VIAL ARTERIAL	KM-CARRIL	132,63
MALLA VIAL TRONCAL	KM-CARRIL	155,41
MALLA VIAL INTERMEDIA	KM-CARRIL	170,68
MALLA VIAL RURAL	KM-CARRIL	108,15
PUNTES VEHICULARES	UNIDAD	8,00
PUNTES PEATONALES	UNIDAD	35,00
CICLORRUTAS	KM	26,26
ELEMENTOS SEGREGADORES	KM	90,49
ESPACIO PUBLICO	M ²	456.902,74

Fuente: DTM

A continuación, se describen la cantidad de contratos a cargo a 31 de diciembre de 2018, en los que se evidencia la suscripción e inicio de los diferentes programas que continuaran en la vigencia 2019, realizando actividades de mantenimiento en la infraestructura vial.

Se ejecutan contratos con vigencias futuras 2018 y 2019, para los programas de mantenimiento de la malla vial arterial, troncal e intermedia y puentes vehiculares.

Tabla SGI - CONTRATOS LIQUIDADOS DTM-2018

CONTRATOS LIQUIDADOS DTM	
CONTRATOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1686-2014 Y 1694-2014	27/06/2018
1703-2014	21/05/2018
1762-2015 Y 1776-2015	28/12/2018
1810-2015	25/04/2018
95-2008	13/08/2018
CONV-594-2014	30/04/2018
1246-2014 Y 1325-2014	13/06/2018
1275-2014 Y 1322-2014	1/08/2018
1899-2014 Y 1868-2014	29/06/2018
1760-2015 Y 1767-2015	12/01/2018
CIERRE DE GLOSAS	
CONTRATOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1794-2015	17/12/2017
1699-2014 Y 1696-2014	28/12/2017
1717-2014	21/05/2018
796-2014 Y 1298-2014	20/11/2018

Fuente: DTM **Tabla SGI - CONTRATOS DTM**

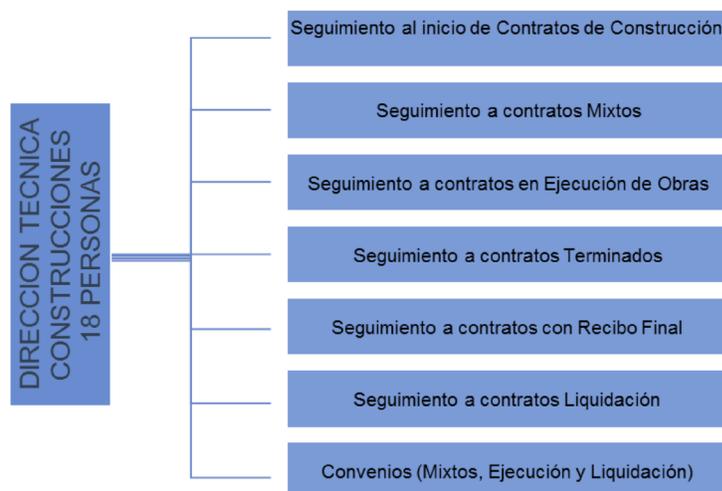
CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS							
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - Fresado	IDU-944-2017	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	\$ 0	Prestámo 13,000 m3 de material fresado	19-may-17	18-may-19	EN EJECUCION
CONVENIO MARCO - Sumapaz	IDU-1529-2017	IDU UAERMV ALCALDIA SUMAPAZ	\$ 0	Atención malla vial rural Sumapaz	6-feb-18	6-feb-19	EN EJECUCION
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - Sumapaz	IDU-1554-2018	IDU UAERMV ALCALDIA SUMAPAZ	\$ 14.821.321.614	Mantenimeto calzada - UAERMV Obras de drenaje - FDL de Sumapaz Atención puntos inestables - FDL de Sumapaz	0-ene-00	0-ene-00	POR INICIAR

PROGRAMA	N. CONTRATO OBRA	CONTRATISTA	VALOR ACTUALIZADO	N. CONTRATO INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	VALOR ACTUALIZADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
ESPACIO PUBLICO	IDU-1257-2017	CONSORCIO SAN ANTONIO	\$ 10.134.497.011	IDU-1287-2017	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	\$ 1.177.249.996	25-sep-17	23-feb-19
CONSERVACION MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL	IDU-1385-2017	ICM INGENIEROS S. A. S.	\$ 46.786.503.607	IDU-1463-2017	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	\$ 5.556.524.120	20-dic-17	19-ene-20
	IDU-1384-2017	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	\$ 46.962.149.638	IDU-1464-2017	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS SOCIEDAD ANONIMA - ETA S.A.	\$ 5.556.524.120	26-dic-17	25-ene-20
MALLA VIAL RURAL	IDU-1474-2017	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S ANTES: BYR CONSTRUCCIONES LIMITADA	\$ 12.055.146.645	IDU-1517-2017	PRODINCOL SAS	\$ 1.730.584.475	29-ene-18	28-mar-19
PUENTES VEHICULARES	IDU-1491-2017	JMV INGENIEROS SAS	\$ 20.778.849.586	IDU-1567-2017	SERVINC	\$ 3.114.844.754	14-feb-18	13-feb-20
PUENTES PEATONALES	IDU-1504-2017	Consortio peatonales Bogotá 2020	\$ 8.803.432.714	IDU-1531-2017	SESAC SA	\$ 1.018.485.300	22-feb-18	21-feb-19
ESPACIO PUBLICO GRUPO 3	IDU-1542-2017	CONSORCIO BOLMR SGI 025	\$ 7.676.140.442	IDU-1571-2017	JOYCO SAS	\$ 1.026.891.362	8-feb-18	22-ene-19
ESPACIO PUBLICO GRUPO 3	IDU-1546-2017	CONSORCIO GAMA ESPACIO PÚBLICO	\$ 9.115.560.209	IDU-1570-2017	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	\$ 1.298.636.930	5-feb-18	14-mar-19
ESPACIO PUBLICO GRUPO 3	IDU-1538-2017	PROCOPAL S.A	\$ 9.117.879.465	IDU-1575-2017	CONSORCIO BOGOTA 072	\$ 1.097.170.388	22-feb-18	21-ene-19
ESPACIO PUBLICO GRUPO 4	IDU-1285-2018	CONSORCIO CICLOESPACIOS	\$ 10.222.626.069	IDU-1286-2018	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	\$ 949.820.872	17-may-17	16-feb-19
MEJORAS GEOMETRICAS PUNTOS CRITICOS	IDU-1558-2017	BOLMER SEGURIDAD VIAL	\$ 6.891.737.369	IDU-1544-2017	SERVINC LTDA	\$ 1.186.011.728	26-feb-18	25-feb-19

Tabla SGI - CONTRATOS DTM - Fuente: DTM

5.1.3 Dirección Técnica de Construcciones

Las gestiones realizadas por la DTC desde la STESV y la STEST son:



En el cumplimiento de las funciones se relaciona en la tabla a continuación la gestión en los contratos supervisados por la **DTC** en la vigencia del año 2018.

Tabla DTC – Seguimiento contratos Consolidado vigencia 2018

Seguimiento Inicio contratos para construcción	8
Contratos iniciados para construcción	8
Contratos en ejecución	27
Contratos seguimiento ED	24
Contratos Terminados	10
Seguimiento contratos con Recibo Final	6
Seguimiento contratos en Liquidación	68
Contratos Liquidados	14
Seguimiento Convenios Mixtos	6
Seguimiento Convenios en Ejecución	9
Seguimiento Convenios en Liquidación	9

Fuente – DTC

De otra parte, como consecuencia del seguimiento realizado por la STESV a la ejecución de los contratos y convenios a su cargo, se logró el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Tabla indicadores – Seguimiento de metas vigencia 2018

Ampliación Patio sur m2	4056
M2 de Espacio Público construido	93.484
Km-carril de malla vial construido	18.18

Km de infraestructura cicloinclusiva construido	5.63
% Ponderado de avance en la construcción de puentes peatonales	57,00%
% Ponderado de avance en la construcción de puentes vehiculares	47,00%
Metro lineal Estructuras - Muro de Contención	84,00

Fuente – DTC

Dentro del proceso de seguimiento se adelantó la elaboración y solicitud de las diferentes modificaciones contractuales para cumplir con el objeto de los contratos, lo cual implicó la prórroga, adición y suspensión de los contratos.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de obra y en el caso de atrasos y desviaciones de los mismos se realizaron los apremios respectivos, los cuales al no ser atendidos de manera oportuna generó el inicio de los Procesos Administrativos Sancionatorios ante la DTGC de la Entidad.

Se realizó la revisión de los informes semanales y mensuales de interventoría, actividad que se adelantó en cada uno de los componentes del contrato, así: dentro de la dependencia se revisaron los componentes técnico, ambiental, forestal, SST y en algunos casos el componente Arqueológico, y el informe social fue remitido a la OTC del IDU.

Vale la pena mencionar que, dentro de los logros alcanzados, se inició la etapa de Ejecución de obra, de los contratos IDU-1543-2017 - AV. SAN ANTONIO – AUTOPISTA NORTE A AV. BOYACÁ, IDU-1492-2017 - TALUD AMAPOLAS, IDU-1550-2017 AV. SIRENA-19-9.

5.2 Mejores Prácticas y Logros

- ✓ Participación en la estructuración de proyectos y bases contractuales haciendo aportes tendientes a la mejora de la planificación de los proyectos.
- ✓ Se fortaleció la coordinación en la gestión desarrollada entre la SGI y sus Direcciones Técnicas, a través de la visión integradora de los equipos de trabajo implementados al interior de la SGI.
- ✓ Se continúa con los equipos de trabajo enfocados por especialidades para la resolución de problemas específicos en los contratos, con el objetivo de apoyar las actividades críticas de cada etapa a lo largo del ciclo de vida de los proyectos.
- ✓ Participación en el fortalecimiento e implementación del ZIPA.
- ✓ Continuar desde la SGI con el seguimiento a la liquidación de contratos y convenios, archivos y cierre de glosas, unificando la información de las áreas ejecutoras.
- ✓ Participación en la actualización del Manual de Interventoría y supervisión de los contratos y otros documentos del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Fortalecimiento en el equipo de Liquidaciones, apoyo legal de los contratos en ejecución así como los aspectos sancionatorios.

- ✓ Desde la Mesa de Emergencias Distritales, se acompañó la formalización del Marco de Actuación de la Estrategia Distrital de Emergencias.
- ✓ Se incorporaron los reportes y solicitudes de intervención con Licencia de Excavación en el Sistema de Información Geográfica del IDU- SIGIDU, se virtualizó el trámite de licencias de excavación el cual ya se puede realizar a través de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) de la Secretaria Distrital del Habitat y se creó la base de datos en la plataforma BOCHICA en la cual se lleva la administración de la información de licencias de excavación.
- ✓ Se realizó la actualización del Instructivo de urbanizadores convirtiéndolo en Guía para la facilidad de uso, y adicionalmente se complementaron y actualizaron los requisitos técnicos y normativos.
- ✓ Se realizó el lanzamiento interno y externo de la Plataforma de Urbanizadores, capacitando a los urbanizadores en las ventajas de la virtualización, los cambios a nivel técnico y la trazabilidad del avance del trámite de entrega.
- ✓ Se desarrolló y puso en funcionamiento el módulo de Urbanizadores en el aplicativo BOCHICA de la plataforma OpenERP para realizar el seguimiento y control de proyectos a través de la trazabilidad de un enfoque basado en la entrega y aceptación de productos en cada una de las etapas del proyecto. La información está disponible para consulta de interesados en la página web del IDU. Lo anterior, permite dar cumplimiento al Decreto 058 de 2018 de racionalización y virtualización del trámite.
- ✓ A través de la VUC y del BOCHICA se logró el agendamiento de mesas de trabajo y visitas a terreno para que el IDU efectúe acompañamiento técnico al Urbanizador.
- ✓ Se mejoraron las estadísticas respecto al seguimiento y acompañamiento técnico a los proyectos de urbanizadores.
- ✓ Se estructuró y elaboró el Manual de Intervención de Urbanizadores y/o Terceros, el cual permite eliminar la figura de los Convenios con Urbanizadores para cumplir las obligaciones urbanísticas emanadas de instrumentos de planeación y movilidad, permitiendo unificar, racionalizar y estandarizar el trámite con los Urbanizadores a nivel interno, asimilándolo al trámite que se viene realizando para áreas de cesión. Lo anterior, permite mejorar tiempos de respuesta a Urbanizadores, y facilitar el desarrollo de la ciudad a través de la inversión con recursos privados.
- ✓ Se ajustaron los procedimientos de todos los proyectos de aprovechamiento económico, así como, el de usos temporales y sus respectivos formatos.
- ✓ Se logró incluir en el portal “No Más Filas” la solicitud de uso temporal de espacio público y de antejardines; y se actualizó la información relacionada con aprovechamiento económico en la página web del IDU.
- ✓ Se desarrolló el Botón PSE en la página web para recibir los pagos por estaciones radioeléctricas.
- ✓ Se logró actualizar el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, actualizando las actividades y gestores (Decreto 552 de 2018).
- ✓ Se actualizó el formato usado para las visitas a campo, con esto se logra recopilar información más detallada y completa de los elementos estructurales y sus tipos de afectación.
- ✓ El impacto de la gestión realizada, reflejada en la asignación de una mayor cantidad de recursos para el mantenimiento y reforzamiento de puentes vehiculares y peatonales.
- ✓ Entre la DTAI y las áreas ejecutoras se realizó en el SIAC, ORFEO y archivo físico la búsqueda de antecedentes de recibo de obra con las diferentes ESP para los contratos

pendientes de recibo y se adelantan mesas de trabajo conjuntas con las ESP buscando alternativas de recibo y suscripción de actas.

- ✓ Se implementó como acción correctiva, que los especialistas (Ambiental y SST) participaran de manera presencial en los comités de los contratos de obra, con el objeto de verificar la asistencia del personal subcontratado y constatar el desarrollo de sus actividades de conformidad con el rol que desempeñan en el proyecto.
- ✓ Se logró una buena interlocución entre las áreas vinculadas durante la ejecución del proyecto, Las áreas articuladas fueron Dirección Técnica de proyectos, DTGC, SGI, DTC, Dirección Técnica de Predios OTC Y DTAI.
- ✓ Se reiteró la importancia de entregar a la oficina de correspondencia los originales de las Actas de reunión generadas, para asegurar el archivo en respectivo expediente y evitar la pérdida y asegurar así la poderla consultar cuando se requiera.
- ✓ Se realizaron reuniones de inició con los contratistas e Interventorías previo a la durante el proceso de suscripción del acta de inicio, lo cual dio a conocer de forma clara los lineamientos de la Entidad para la ejecución de los contratos, dentro de estas se socializaron los documentos contractuales de la Entidad.
- ✓ El seguimiento por parte del área de construcciones desde las etapas de diseños puede significar un mejor conocimiento de los proyectos en el momento de dar inicio a la ejecución de las obras.
- ✓ Se participó en la reestructuración de las minutas de contrato tipo, donde se planteó reestructurar los tiempos de cumplimiento de los requisitos para el acta de inicio.

5.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- ✓ Continuar fortaleciendo la comunicación entre las áreas del Instituto, a fin de mejorar la articulación, coordinación y los resultados en la estructuración de los procesos.
- ✓ Propender por incrementar los conocimientos en gestión y gerenciamiento de proyectos en los profesionales encargados de apoyar la supervisión de los proyectos.
- ✓ Mantener el fortalecimiento e interiorización de la metodología institucional para el gerenciamiento de proyectos, y continuar haciéndola exigible a los contratistas.
- ✓ Seguir revisando y ajustando, de acuerdo con los requerimientos normativos, el presupuesto para las necesidades del proyecto con respecto a las cantidades de los dispositivos requeridos para el buen funcionamiento de la señalización y semaforización.
- ✓ Continuar con el desarrollo de un nuevo software de Sistema de información de pólizas, acorde con los requerimientos actuales.
- ✓ Fortalecer el comité operativo de obras de infraestructura del distrito para mejorar la articulación entre las entidades y las empresas de servicios públicos durante la ejecución de las obras.
- ✓ Promover normas sancionatorias contundentes por incumplimiento a la norma urbanística y gestionar la viabilidad de contar con garantía que ampare el incumplimiento durante las intervenciones del espacio público en redes de servicios públicos.
- ✓ Lograr que a nivel distrital se genere un solo radicado virtual ante la VUC, que permita al Urbanizador entregar toda la información de su proyecto, para que la entidad que quede a cargo, distribuya entre las entidades y las empresas de servicios públicos involucradas los documentos para revisión y concepto correspondiente, y posteriormente consolide una sola respuesta para el interesado, lo cual permitiría armonizar los diseños y obras en todos sus

- componentes y disminuir a un solo trámite la entrega de las áreas de cesión obligatorias al Distrito.
- ✓ Generar mediante algún instrumento de control urbano la obligatoriedad al Urbanizador, de realizar la entrega de las áreas de cesión, previo a la entrega de las viviendas a los compradores y no dejarlo hasta el final. Esta sugerencia se realizó en el proyecto del POT que se observó según solicitud de la SGDU para la SDP.
 - ✓ Generar la obligatoriedad de realizar intervenciones de paramento a paramento para segmentos viales completos que permitan construir ciudad de una manera integral y no segmentada como se realiza en la actualidad. Esta sugerencia se realizó en el proyecto del POT que se observó según solicitud de la SGDU para la SDP.
 - ✓ Fortalecer mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Gobierno, las Alcaldías Locales y las Entidades Distritales con el objeto de mejorar el control al uso indebido del espacio público.
 - ✓ Mantener actualizada la información de inventario detallado geométrico y estructural de los puentes de la Ciudad.
 - ✓ Desarrollar un software para la información producto de la inspección y diagnóstico de puentes, a fin de tener un histórico del estado de los puentes y de esta manera facilitar la toma de decisiones frente a reparaciones y/o mantenimientos.
 - ✓ Socialización e implementación de la nueva metodología de inspección de puentes.
 - ✓ Ante el próximo vencimiento del plazo de los contratos de concesión de parqueaderos subterráneos administrados por el IDU, la interventoría debe continuar realizando las gestiones previas requeridas para la revisión de la infraestructura, el inventario documental y físico de elementos. Así mismo se requiere que el Instituto defina urgentemente el futuro de la administración de los estacionamientos ante la solicitud de traspaso del DADEP, ya que la falta de definición podría retrasar el inicio de procesos licitatorios, y afectar la continuidad en la prestación del servicio al término de los contratos vigentes.
 - ✓ Para los parqueaderos de nivel de propiedad del IDU, se ha venido solicitando al contratista, Terminal de Transportes S.A., establecer desarrollar estrategias de mercadeo que permitan mejorar el ingreso de los parqueaderos. De otro lado, y teniendo en cuenta la terminación del contrato interadministrativo 1436 de 2018 prevista para el 16 de abril de 2019, se requiere la definición del Instituto respecto a continuar o no la venta de los predios para así poder establecer el mecanismo a través del cual se pueda dar continuidad a la prestación del servicio después de esa fecha.
 - ✓ Para el cierre de pendientes de recibo con las ESP de los convenios liquidados y en proceso de terminación y liquidación, se requiere de una mayor colaboración de las áreas ejecutoras..
 - ✓ Con el objetivo de estar atendiendo de forma continua la malla vial de la ciudad, se debe contar de manera permanente con contratos tipo "Brigada de Reacción Vial" mediante los cuales se realicen acciones de movilidad en los corredores de la malla vial arterial y con ello mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad, mitigando de forma puntual la generación de accidentes por presencia de daños que afecten la movilidad, lo anterior, ante los grandes rezagos que existen en la asignación de recursos, lo cual no ha permitido que el IDU genere un "Programa de Conservación"
 - ✓ Se debe trabajar en la búsqueda de recursos presupuestales para la conservación de malla vial y puentes vehiculares, pues es dicha infraestructura la que presenta mayor grado de deterioro progresivo en la ciudad.
 - ✓ La Entidad debe propender para que el inicio de los contratos de conservación se de en el primer trimestre del año, puesto que, si se tiene ejecución en el transcurso del año, durante

- el transcurso y finalizando este, se pueden entregar mayor cantidad de obras que beneficiaran a la comunidad y redundará en mostrar mejores resultados en los indicadores de gestión tanto financieros como físicos del IDU.
- ✓ La DTP, debe tener en cuenta las observaciones que se realizan en el proceso de retroalimentación por parte de la DTM, en la estructuración de los documentos técnicos soporte de los diferentes programas de conservación, dado que son realizadas de acuerdo a la experiencia de los contratos anteriormente ejecutados.
 - ✓ Se deben revisar los tiempos de estructuración de los proyectos, teniendo en cuenta que desde el mes de octubre se conoce en el anteproyecto el valor que será asignado en la siguiente vigencia y por lo cual se debe dejar adelantado desde el mismo año el proceso, con el fin de ejecutar en lo posible los recursos en la misma vigencia de asignación y evitar la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles.
 - ✓ Priorización de vías: la meta física definida por la DTP deber ser acorde al presupuesto disponible y al estado superficial de los segmentos priorizados.
 - ✓ Se debe continuar con la operación del patio fresado teniendo en cuenta que dicho centro de acopio es un activo de la Entidad. Por lo tanto, se debe considerar que para la administración del mismo es indispensable contar con todos los insumos necesarios para su funcionamiento.
 - ✓ Es necesario dar continuidad al control a la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de la totalidad de contratos que se ejecutan en sus diferentes estados (En Ejecución, terminado, y en proceso de liquidación), garantizando de esta forma, el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del Instituto con ocasión de la celebración de los contratos.
 - ✓ Teniendo en cuenta los proyectos a ejecutar y liquidar, continuar con las gestiones requeridas para la contratación del personal idóneo en sus diferentes especialidades (técnico, administrativo, financiero, legal, social, ambiental, SST, forestal, mecánico, contractual), por prestación de servicios, para realizar la supervisión, coordinación y seguimiento correspondiente a los contratos que se desarrollen en la DTM.
 - ✓ Se sugiere establecer espacios para el intercambio de experiencias e inquietudes, entre los responsables del IDU de cada uno de los componentes, de tal manera que construyan criterios unificados frente al desarrollo de los proyectos y las exigencias que se deben plantear a contratistas e interventorías en los comités y recorridos de obra.
 - ✓ Fortalecer los aplicativos y/o herramientas tecnológicas como lo son SIAC, ZIPA, COLECTOR, a fin de contar con datos únicos y reales que puedan ser consultados para los diferentes informes que se requieran para Entes de control, medios de comunicación y/o comunidad en general, evitando tener diferencias en el reporte de datos.
 - ✓ Conformar un grupo de profesionales entre el IDU y la SDM, a fin de articular y minimizar los tiempos de aprobación de los PMT y las devoluciones en las aprobaciones correspondientes.
 - ✓ Realizar gestiones necesarias para contratar un grupo multidisciplinario que permita realizar el apoyo a la supresión a los nuevos contratos a cargo del área.
 - ✓ Continuar con el seguimiento a los procesos Administrativos sancionatorios, tanto en los contratos de ejecución al igual que los procesos en liquidación, con el objeto de identificar dilaciones en el cumplimiento de los requisitos exigidos.
 - ✓ Se recomienda mejorar el tiempo de respuestas a los conceptos técnicos que se solicitan a las otras áreas, con el fin de obtener resultados en los tiempos establecidos.
 - ✓ Se deben revisar con más rigurosidad los productos de las consultorías y los productos de la Etapa de Diseños cuando los contratos son Mixtos toda vez que la entidad estatal debe tener un conocimiento real de los precios de las cosas y de las obras o servicios que

- constituyen el objeto del contrato, solo de esta manera se podrán aprovechar eficientemente los recursos públicos y evitar posibles sobrecostos
- ✓ Se requiere no iniciar los contratos en su fase de Ejecución de obra sin contar con la definición de las competencias con todas las ESP.
 - ✓ Fortalecer la cuantificación de tasaciones por el grupo de apoyo técnico a la supervisión para incorporarlas en los procesos administrativos sancionatorios.
 - ✓ Realizar una labor con la ESP y entidades del Distrito para que se articulen en pos del logro y ejecución de los proyectos, toda vez que en muchos casos en lugar de observarse una actitud solidaria se encuentran obstáculos en la ejecución.
 - ✓ Se recomienda propender por un mejor clima laboral, los cambios de personal dentro de las entidades causan efectos negativos como la pérdida de la memoria institucional y la trazabilidad de los procesos llevados. En el caso del Instituto se observa que la carga administrativa es demasiado alta.
 - ✓ Se sugiere la realización de un manual de seguimiento a los convenios para que se ejecuten dentro de los plazos establecidos y de conformidad a los requisitos establecidos contractualmente. Toda vez que no se tiene herramientas claras exigibles para estos casos toda vez que no se enmarcan en las normativas de contratación
 - ✓ Se sugiere continuar con las gestiones y comités de seguimiento pertinentes con las Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales para lograr las aprobaciones requeridas para los proyectos y para los traslados y maniobras requeridas para el buen desarrollo de las obras, especialmente los traslados de Codensa.
 - ✓ Al momento de realizar la planeación y adjudicación de recursos, se debe analizar que estos recursos estén de acuerdo a las obras a ejecutar y que dichas cuantías no sean estimadas en un valor real, evitando con esto liberar recursos de parte de la entidad a la empresa TRANSMILENIO.
 - ✓ Requerir a la interventoría la presentación oportuna de los informes de acuerdo a la trazabilidad del proyecto, para que estos sean evaluados en los tiempos definidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos del IDU.

5.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo

- ✓ Dentro de la ejecución de los proyectos se ha observado que pese a las directrices existentes en el manual de interventoría, los tiempos de aprobación de algunas empresas de servicios públicos y entidades distritales, exceden los plazos definidos por el IDU afectando los tiempos estimados para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Modificaciones en el alcance de los proyectos debido a interferencias y/o hallazgos de redes de servicios públicos no reportadas por las Empresas de Servicios Públicos - E.S.P (Codensa, EAB, Gas Natural, entre otros).
- ✓ Alta dificultad en el desarrollo de la Gestión Predial, lo cual impacta los cronogramas de los proyectos.
- ✓ Diferencias conceptuales entre la planeación de los procesos de selección y la materialización de los proyectos durante la ejecución, a cargo de la SGI.
- ✓ Falta de asignación de suficiente personal y recursos económicos y administrativos por parte de las ESP, para llevar a cabo los inventarios de redes, maniobras, revisión de diseños y subterranización de redes en los diferentes proyectos del Instituto.
- ✓ En el desarrollo de las actividades de expedición de licencias de excavación y recibo de espacio público intervenido con licencia de excavación, la mayor dificultad se presenta en las intervenciones sin permiso, que generar traumatismo a la movilidad.

- ✓ Radicación por parte de los Urbanizadores de documentación incompleta y sin el lleno de los requisitos técnicos y normativos, por lo que se generan múltiples revisiones y reprocesos que demoran la entrega.
- ✓ Los Urbanizadores construyen obras sin seguimiento por parte del IDU y posteriormente efectúan el trámite de entrega, dejando de cumplir con los requisitos normativos vigentes, por lo que al momento de la entrega deben corregir aspectos técnicos que implican una mayor inversión a pesar que el proyecto está en servicio de los habitantes.
- ✓ El IDU debe recurrir a las Alcaldías Locales y al DADEP para solicitar a los constructores el cumplimiento de sus obligaciones Urbanísticas, y de requerirse, se solicite los procesos sancionatorios de infracciones urbanísticas.
- ✓ La mayor parte de los planos urbanísticos no han sido incorporados a la base de datos cartográfica de la SDP, aumentando el riesgo de error o problemas con el recibo de las áreas de cesión por traslajos o invasiones.
- ✓ Dificultad de acceso a las estructuras por cerramientos y por problemática social y de seguridad asociada a la ocupación de las zonas bajo puentes.
- ✓ Problemáticas en la definición por parte de las áreas técnicas (DTC y DTM) frente a las acciones a seguir para lograr el recibo de las obras por parte de las ESP.
- ✓ Los recursos TM por \$4.150.000.000 dejados en el IDU para pagos a CODENSA y ETB fueron devueltos a TM y ahora se presenta dificultad para el pago a las empresas.
- ✓ La mayor dificultad de la Dirección Técnica de Mantenimiento para desarrollar la gestión que le compete, se deriva de la poca asignación de recursos presupuestales para atender los diferentes sistemas de movilidad y de espacio público construidos en la ciudad que requieren de forma prioritaria conservación.
- ✓ Es así como en los diferentes programas en ejecución durante el 2018, es decir, conservación de la malla vial arterial troncal y no troncal, conservación malla vial rural, Conservación de Espacio Público y Conservación de Puentes Peatonales, fue latente la necesidad de buscar recursos adicionales para tener continuidad en la atención de la correspondiente infraestructura en los programas relacionados. Así mismo se solicitó a la OAP y SGDU estructurar la continuidad de los programas de conservación de puentes peatonales, vehiculares, espacio público y cicloRutas, al igual que de brigadas de malla vial arterial y malla vial intermedia que soporta las rutas del SITP en la vigencia 2019.
- ✓ Adicionalmente, en la ejecución de los contratos se presentaron dificultades en la aprobación oportuna de los PMT, teniendo en cuenta que se realizaron muchas devoluciones, generando demoras en el inicio de frentes de trabajo y cumplimiento de los cronogramas.
- ✓ En la etapa de liquidación se presentaron demoras en los cierres de PIN por parte de la SDA, lo que generó liquidaciones con glosas y las aprobaciones por parte de la SDM teniendo en cuenta las correcciones que ha solicitado a la señalización en el contrato 1862 y 1863 de 2014.
- ✓ Aunque se logró el cumplimiento de los requisitos para el acta de inicio de los contratos, se evidenció dificultades en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la aprobación de garantías dentro de los términos contractuales, así como el cumplimiento con las hojas de vida del personal requerido, toda vez que mucho se encontraban vinculadas en más de 2 contratos y/o con porcentajes de dedicación altas.
- ✓ Se evidenció dificultad en la comunicación interna y en unificación de criterios entre la DTP y el área ejecutora, toda vez que son áreas de diferentes dependencias, encontrándose la ordenación del gasto en esta última.

- ✓ En la estructuración de los proyectos Mixtos y en general en todos los proyectos, se deben tener en cuenta los tiempos reales de diseños y los tiempos que toman las empresas de servicios públicos en impartir sus aprobaciones, siendo estos últimos los más críticos puesto que la mayoría de veces las ESP o Entidades no entienden que las dilaciones en las aprobaciones causan mayores permanencias a los contratistas que le son imputables al Distrito.
- ✓ Aunque el manual del IDU establece que se debe contar con el 80% de disponibilidad predial, es importante que al inicio de la etapa de construcción se cuente con la totalidad de predios disponibles, entendiendo que disponible no significa ofertado ni en trámite de expropiación o de enajenación voluntaria, puesto que ese 20% restante dependiendo de su localización puede impactar significativamente el desarrollo y ejecución de la obra, es importante mencionar que los procesos licitatorios siempre deben corresponder a negocios debidamente diseñados en búsqueda de que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación o de la acción de terceros .

CAPITULO 6. GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO

6.1 Gestiones a Cargo

Durante la vigencia 2018, y al mes de diciembre de 2018, se tienen setenta y nueve (79) contratos en ejecución, incluyendo contratos principales (38), interventorías (36) y contratos producto de convenios (5).

En ejecución setenta y nueve (79) contratos vigencia 2018

DTP - FUENTE REGALIAS

1	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA LA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS AUTOPISTA NORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE 193 Y AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO -RÍO BOGOTÁ"
4	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, Y DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, EN BOGOTÁ"

DTP - FUENTE TRANSMILENIO

5	COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS AL SISTEMA TRANSMILENIO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA BOYACÁ (AK 72) DESDE LA AVENIDA SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA AVENIDA SAN ANTONIO (AC 183), EN BOGOTÁ DC FASE 1
6	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA TRONCAL CARACAS ENTRE LA ESTACIÓN MOLINOS HASTA PORTAL USME - ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LA FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO USME - YOMASA Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DESDE YOMASA HASTA EL NUEVO PATIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.
7	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE FACTIBILIDAD, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AV. VILAVICENCIO DESDE EL PORTAL TUNAL HASTA LA TRONCAL NQS, EN BOGOTÁ D.C.
8	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ, D.C.
9	FACTIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI AL SISTEMA TRANSMILENIO, ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA CALLE 170 Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ D.C.
10	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRASMILENIO EN TRONCALES FASE I Y FASE II, EN BOGOTÁ, D.C
11	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C. GRUPO 1.

DTP - FUENTE IDU (ESPACIO PÚBLICO)

12	AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, DE ESPACIO PÚBLICO GRUPO 1.
13	CONTRATAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B. RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
14	CONTRATAR LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO A. RED MINUTO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

15	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS VÍAS PERIMETRALES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO AL PARQUE GILMA JIMÉNEZ, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
16	AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO CON MONTO AGOTABLE DE LA RED PEATONAL ZONA ROSA EN BOGOTÁ.
17	FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN LOS CORREDORES AMBIENTALES LOCALIZADOS EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 Y EN EL CANAL SAN FRANCISCO (ENTRE CARRERA 50 Y CANAL BOYACÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
18	FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACERAS, CICLORRUTAS Y CONEXIONES PEATONALES TRANSVERSALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
19	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED PEATONAL SABANA, GRUPO 1. BARRIOS LA SABANA, VOTO NACIONAL, LA PEPITA, LA ESTANZUELA Y SANTA INES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
20	ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED PEATONAL SABANA, GRUPO 2. BARRIOS RICOURTE Y CENTRO ADMINISTRATIVO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

DTP - FUENTE IDU (VIAS Y PUENTES)

21	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SÍSMICA DE PUENTES VEHICULARES, Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES GRUPO A, EN BOGOTÁ D.C.
22	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. JOSÉ CELESTINO MUTIS (AC 63) DESDE LA TRANSVERSAL 112B Bis A (CARRERA 114) HASTA CARRERA 122, EN BOGOTÁ, D.C.
23	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SÍSMICA DE PUENTES VEHICULARES AVENIDA DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AV. KR. 68) POR AVENIDA CIUDAD DE QUITO (CURVO), AUTOPISTA SUR POR AVENIDA VILLAVICENCIO (CENTRAL), CARRERA 8A E POR CALLE 12 SUR, AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AV. KR. 68 - COSTADO SUR) Y AVENIDA PRIMERO DE MAYO POR AVENIDA DEL CONGRESO EUCARÍSTICO (AV. KR. 68). GRUPO A
24	INTERVENTORÍA PARA EJECUTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACIÓN SÍSMICA DE PUENTES VEHICULARES AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA LOS COMUNEROS (AV. CALLE 6), AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA CENTENARIO, AVENIDA CIUDAD DE LIMA (AV. CALLE 19) POR AVENIDA CIUDAD DE QUITO, AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA JORGE ELIECER GAITÁN (AV. CALLE 26) Y AVENIDA CENTENARIO (AV. CALLE 13) POR AV. BOYACÁ). GRUPO C.
25	ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPOS DE AGUA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
26	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACCESOS VIALES TRAMO I: ILLIMANI, TRAMO II: CABLE, TRAMO III, CARACOLI, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTÁ DC
27	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
28	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CICLOPUENTE CANAL MOLINOS X AUTONORTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
29	CONTRATO IDU 1520-2017: DESARROLLAR LA FACTIBILIDAD, Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCION DE VIAS Y SU ESPACIO PUBLICO ASOCIADO PARA LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.
30	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PASO A NIVEL EN LA AVENIDA LUIS CARLOS GALÁN POR CARRERA 66 Y DE LOS ANDENES DE LA CARRERA 93 ENTRE LA CALLE 129B BIS Y LA CALLE 131, EN CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS EN SEGUNDA INSTANCIA DE LAS ACCIONES POPULARES 2007-00243 Y 2010-00148.
31	ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA EXTENSIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS ENTRE PUENTE ARANDA A TRONCAL NQS Y DE LA CONEXIÓN OPERACIONAL DE LAS TRONCALES AMÉRICAS, CALLE 26 Y NQS, EN BOGOTÁ D.C.
32	AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS O ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRERA 7 ENTRE AV. HORTUA (AC 1) Y AV. LOS COMUNEROS (AC 6), QUE HACE PARTE DE PROYECTO PAR VIAL - CRA 6 Y CRA 7 DESDE AV DE LOS COMUNEROS HASTA AV DE LA HORTÚA (AC 1), ACUERDO 646 DE 2016, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
33	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DESDE LA CARRERA 3 ESTE HASTA LA CALLE 11 SUR, EN BOGOTÁ D.C
34	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES, AV. CARRERA 28 POR AV. AVENIDA CIUDAD DE QUITO, AV. FRANCISCO DE MIRANDA (CALLE 45) POR AVENIDA CIUDAD DE QUITO, AVENIDA CIUDAD DE QUITO POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (CONECTANTE TM), AVENIDA ALEJANDRO OBREGON (AV. CALLE 92) POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES (CURVO) Y AVENIDA RODRIGO LARA BONILLA (AV. CALLE 127) POR AVENIDA PASEO DE LOS LIBERTADORES. GRUPO B. EN BOGOTA, D.C"
35	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA A LA CALERA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA CARRERA 6 HASTA EL LÍMITE DEL DISTRITO, BOGOTÁ D.C

36	"FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUNTOS INESTABLES DE LA VÍA BOGOTÁ - LA CALERA"
37	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DES LA AVENIDA VILLAVICENCIO (Bomberos "Y") HASTA LA AVENIDA LOS COMUNEROS (Calle 6) EN BOGOTÁ D.C.
38	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR 2013-0039 PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA VÍA QUE SE ENCUENTRA ENTRE LA CALLE 44 SUR CON CARRERA 3C ESTE Y CALLE 46 D SUR CON CARRERA 4 ESTE EN BOGOTÁ D.C.

DTP - CONVENIOS

39	EL PROMOTOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DE CARGA EN GENERAL CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 1836 DE 2016, SE COMPROMETE A: REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, ACORDADAS Y CONTENIDAS EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL PLAZO CLARO, A TÍTULO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IDU.
40	COOPERACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO A CARGO DE TERCEROS-PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA EL ENSUEÑO EN BOGOTÁ D.C.
41	EL PROMOTOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS DE CARGA GENERAL CONTENIDAS EN EL DECRETO 147 DE 2008 Y EL DECRETO 386 DE 2015, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO PARA LAS ETAPAS 1 Y 2 DEL PLAN PARCIAL LA FELICIDAD DEFINIDAS EN EL PLANO ANEXO N°1 (MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL LA FELICIDAD) Y LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACTA DE COMPROMISOS SDM-DSVCT-154869-14 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO LA ENTREGA MATERIAL DE DICHAS OBRAS AL IDU, LO ANTERIOR CON EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE DEL INSTITUTO.
42	EL PROMOTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN, CESIÓN PREDIAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA DE LOS CERROS CON TRANSVERSAL 1 E, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DEL COLEGIO NUEVA GRANADA, UBICADO EN LA CARRERA 2 ESTE NO. 70 - 20 DE BOGOTÁ, D.C., A TÍTULO DE ACCIÓN DE MITIGACIÓN URBANÍSTICA.
43	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, ACORDADAS Y CONTENIDAS EN EL PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, A TÍTULO DE ACCIONES DE MITIGACIÓN, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IDU.

Ocho (8) contratos suspendidos:

DTP - REGALIAS

1	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA TRONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AVENIDA GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C. - CUNDINAMARCA
---	---

DTP – IDU – ESPACIO PÚBLICO

2	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ESPACIO PÚBLICO DE LOS CENTROS FUNDACIONALES GRUPO 1 ENGATIVÁ Y GRUPO 2 USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
---	--

DTP – IDU – VIAS Y PUENTES

3	ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE CINCO (5) PUENTES PEATONALES ATIRANTADOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
4	DESARROLLAR LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO PARA: TRAMO 1 DE LA AVENIDA CONTADOR (AC 134) ENTRE AUTOPISTA NORTE Y CARRERA 7ª. TRAMO 2 DE LA AVENIDA SANTA BARBARA (AK 19) ENTRE CALLE 127 Y CALLE 134. TRAMO 3 DE LA AVENIDA JORGE URIBE BOTERO (AK 15) ENTRE CALLE 134 Y CALLE 170. TRAMO 4 ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CALZADA NORTE DE LA AVENIDA LA SIRENA (CALLE 153) ENTRE LA AUTOPISTA NORTE Y LA AVENIDA BOYACÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
5	ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL LOCALIZADO EN LA AVENIDA RODRIGO LARA BONILLA (AC 127) POR CARRERA 51 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. GRUPO A.

6	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL Y ACTUALIZACION SISMICA DE PUENTES VEHICULARES, Y EJECUCION DE OBRAS DE ACTUALIZACION SISMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PUENTES VEHICULARES GRUPO B, EN BOGOTA D.C.
7	ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
8	AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Estructuración procesos de contratación 2018

Estructuración de treinta y nueve (39) procesos de contratación 2018

SGDU – ESTRUCTURACION PROCESOS DE CONTRATACION DTP

1	Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la capacidad de estaciones del sistema Transmilenio, en Bogotá D.C. grupo 1 y estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la capacidad de estaciones del sistema Transmilenio, en Bogotá D.C. grupo 2.
2	Factibilidad y estudios y diseños de la troncal avenida Jorge Gaitán cortés entre calle 8 sur y avenida Villavicencio, Bogotá D.C”
3	Factibilidad, estudios y diseños de la avenida circunvalar de oriente desde la avenida Villavicencio hasta la avenida los comuneros en Bogotá, D.C.
4	Factibilidad, estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento de los cicloparqueaderos de los portales suba, Usme y sur asociados a la infraestructura física de Transmilenio en la ciudad de Bogotá, D.C.
5	Interventoría para la factibilidad, estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento de los cicloparqueaderos de los portales suba, Usme y sur asociados a la infraestructura física de Transmilenio en la ciudad de Bogotá, D.C.
6	Factibilidad, estudios y diseños de los accesos viales y alamedas María Paz- Corabastos
	Factibilidad, estudios y diseños en cumplimiento de la acción popular 2013-00399 para la intervención de la malla vial y del espacio público asociado a la vía que se encuentra entre la calle 44 sur con carrera 3 c este y calle 46 d sur con carrera 4 este en Bogotá, D.C.
7	Interventoría de la factibilidad, estudios y diseños en cumplimiento de la acción popular 2013-00399 para la intervención de la malla vial y del espacio público asociado a la vía que se encuentra entre la calle 44 sur con carrera 3 c este y calle 46 d sur con carrera 4 este en Bogotá, D.C.
8	Interventoría para la factibilidad, estudios y diseños de la avenida circunvalar de oriente desde la avenida Villavicencio hasta la avenida los comuneros en Bogotá, D.C.
9	Interventoría para la factibilidad, estudios y diseños de los accesos viales y alamedas María Paz- Corabastos
10	Interventoría a la factibilidad y estudios y diseños de la troncal avenida Jorge Gaitán cortés entre calle 8 sur y avenida Villavicencio, Bogotá D.C
11	Factibilidad, estudios y diseños para la ampliación y mejoramiento de los cicloparqueaderos asociados a la infraestructura física de Transmilenio en la ciudad de Bogotá, D.C
12	Factibilidad, estudios y diseños de la ampliación de la vía a la calera y obras complementarias, desde la intersección con la carrera 6 hasta el límite del distrito, Bogotá D.C
13	Proyecto puntos inestables la calera-acción popular
14	Interventoría para puntos inestables - vía la calera
15	Factibilidad, estudios y diseños para las obras requeridas en sitios inestables en Bogotá D.C.
16	Proyecto interventoría ampliación vía la calera
17	Interventoría para factibilidad, estudios y diseños para las obras requeridas en sitios inestables en Bogotá D.C
18	Estudios, Diseños y Construcción de Calles Comerciales a Cielo Abierto, en las Localidades de la Ciudad de Bogotá, D.C.
19	Ajustes y - o actualización y - o complementación a los estudios, diseños y construcción de puente peatonal y adecuación del espacio público asociado en la calle 46 por avenida circunvalar en Bogotá D.C.
20	Ajustes y - o actualización y - o complementación a los estudios, diseños y construcción de puente peatonal y adecuación del

	espacio público asociado en la calle 46 por avenida circunvalar en Bogotá D.C
21	Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – grupo iii, en Bogotá D.C
22	Factibilidad, estudios y diseños de la avenida circunvalar de oriente desde la avenida Villavicencio hasta la avenida los comuneros en Bogotá, D.C.
23	Construcción de la avenida tintal, avenida Alsacia, avenida constitución, avenida bosa y obras complementarias, en Bogotá D.C.
24	Construcción de la intersección a desnivel de la avenida ciudad de cali (ak86) por avenida ferrocarril de occidente (ac22), y obras complementarias en la localidad de Fontibón en Bogotá D.C
25	Interventoría para los estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del sistema Transmilenio – grupo iii, en Bogotá D.C.”
26	Interventoría para ajustes y-o actualización y-o complementación a los estudios, diseños y construcción de puente peatonal y adecuación del espacio público asociado en la calle 26a por avenida circunvalar en Bogotá D.C.
27	Interventoría para ajustes y-o actualización y-o complementación a los estudios, diseños y construcción de puente peatonal y adecuación del espacio público asociado en la calle 46 por avenida circunvalar en Bogotá D.C.
28	Construcción de la avenida el rincón desde la avenida Boyacá hasta la carrera 91 y de la intersección avenida el rincón por avenida Boyacá y obras complementarias, en Bogotá D.C.
	Interventoría para la construcción de la intersección a desnivel de la avenida ciudad de cali (ak86) por avenida ferrocarril de occidente (ac22), y obras complementarias en la localidad de Fontibón en Bogotá D.C
29	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y avenida caracas, patio portal, conexiones operacionales y demás obras complementarias, en Bogotá D.C.
30	Estudios, Diseños y Construcción de Calles Comerciales a Cielo Abierto, en las Localidades de la Ciudad de Bogotá, D.C.
31	Interventoría Técnica, Administrativa, Legal, Financiera, Social, Ambiental y S&SO para Adelantar los Estudios, Diseños y Construcción de Calles Comerciales A Cielo Abierto, en las Localidades de la Ciudad de Bogotá, D.C.
32	Construcción de la ampliación del portal tunal del sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá D.C.
33	Interventoría para la construcción de la ampliación del portal tunal del sistema Transmilenio, en la ciudad de Bogotá, D.C.
34	Interventoría para la construcción de la avenida tintal, avenida alsacia, avenida constitución, avenida bosa y obras complementarias, en Bogotá D.C.
35	Interventoría para la construcción de la avenida el rincón desde la avenida Boyacá hasta la carrera 91 y de la intersección avenida el rincón por avenida Boyacá y obras complementarias, en Bogotá D.C.
36	Construcción de la ampliación de la zona de estacionamiento y mantenimiento en el patio portal américas y, obras complementarias para el correcto funcionamiento y operación del sistema Transmilenio en Bogotá D.C
37	Interventoría para la construcción de la ampliación de la zona de estacionamiento y mantenimiento en el patio portal américas y, obras complementarias para el correcto funcionamiento y operación del sistema Transmilenio en Bogotá D.C.
38	Construcción de la ampliación del portal sur del sistema Transmilenio, en Bogotá, D.C.
39	Interventoría para la construcción de la ampliación del portal sur del sistema Transmilenio, en Bogotá, D.C.

Estudios y diseños adjudicados 2018

Dado lo descrito en el numeral de estructuración de proyectos, el cual culmina con la adjudicación del proyecto, se indica que en su mayoría fueron adjudicados, sin embargo se presentaron tres (3) procesos que fueron declarados desiertos y debieron ser estructurados nuevamente y corresponden a los proyectos: Circunvalar de Oriente, Calles Comerciales y Cicloparqueaderos.

Estudios y Diseños por adjudicar y para ejecutar durante la vigencia 2019

Los proyectos que se encuentran en proceso de estructuración, tanto en desarrollo como en proceso, corresponden a los procesos a adjudicar en su totalidad en 2019, estos de acuerdo a su naturaleza corresponderán a contratos de estudios y diseños o diseños y construcción, en el marco del Acuerdo 002 de 2017.

Proyectos especiales

Cumplimiento de la Directiva 012 de 2016 de la Alcaldía Mayor:

- ↪ Coordinación de los equipos de trabajo conformados por profesionales del IDU para prestar el acompañamiento técnico requerido por los FDL para la implementación de los criterios de elegibilidad y viabilidad tanto en la formulación y actualización de los proyectos locales de inversión en infraestructura vial y espacio público, así como en la planeación del componente técnico de los posibles procesos de contratación que adelantaron dichos FDL, en cumplimiento de la Directiva 12 de 2016.
- ↪ Coordinación y realización de mesas de trabajo con los equipos técnicos de los FDL y los Alcaldes Locales para orientar y asesorar la formulación de los componentes de inversión y la estructuración del soporte técnico de los procesos contractuales adelantados con cargo a los presupuestos locales vigencias 2018 y 2019.
- ↪ Revisión y seguimiento a la documentación radicada por los FDL para la estructuración y emisión de los conceptos previos vigencia 2018.
- ↪ Generación de cuarenta y tres (43) conceptos previos y favorables para la contratación de proyectos locales de inversión por valor total de \$310.000'000.000 con cargo al presupuesto local de la vigencia 2017
- ↪ Generación de cuarenta y cinco (45) conceptos previos y favorables para la contratación de proyectos locales de inversión por valor total de \$414.000'000.000 con cargo al presupuesto local de la vigencia 2018.
- ↪ Participación en los Consejos Locales Trimestrales de Gobierno de las Localidades de Usaquén y Kennedy, dándole así cumplimiento al artículo 15 del Decreto Distrital 101 de 2010 y a las Resoluciones 294 de 2010 y 289 de 2011 expedidas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Construcción de espacio público y programa de conservación de espacio público y CicloRutas

Durante la vigencia 2018, la SGDU lideró y orientó los proyectos de espacio público en su estructuración, en lo siguiente:

- ↪ Perfil de proyectos de espacio público: Aceras alrededores Parque la 93, Plazoletas Gustavo Restrepo y Plazoleta Santa Paula, Centro Fundacional de Bosa, aceras en calle 97 No. 8 A – 00, Santa Clara, Plaza Fundacional Usme, Alameda Av. Pedro León Trabuchy, Parque del Barrio Las Cruces, Plaza Fundacional Suba, Conexión Alameda El Porvenir –Soacha y Calle 11.
- ↪ Seguimiento de proyectos: Calle 40 B Sur Humedal La Vaca Corabastos, Zona G y la Zona Rosa, Centros Fundacionales Grupo 1 Engativá y Grupo 2 Usaquén
- ↪ Espacio público por valorización: Canal Córdoba, Canal San Francisco y aceras, ciclorrutas y conexiones peatonales transversales, Redes peatonales: Contratos de Consultoría IDU-1561-2017, IDU-1562-2017, Red Sabana, IDU 1591 – 2017, Red Minuto y IDU 1592- Red Venecia, Parque Zonal Gilma Jiménez, Troncal Carrera 7, Troncal Avenida 68, Troncal Avenida Ciudad de Cali y Mantenimiento de Espacio Público y Ciclorrutas Grupo 1, 2 y 3.
- ↪ Acompañamiento y apoyo técnico: Acción Popular 2005-02345 coordinado por Defensa Judicial de Secretaria General Jurídica de Alcaldía Mayor con el propósito de fortalecer los

argumentos respecto a construcción de baños en la ciudad y en las zonas bajas de puentes vehiculares, Acciones populares 2007-00243 y 2010-00148 y procedimientos para la intervención de antejardines: La SGDU brindó apoyo en la revisión y ajuste de los “Procedimiento de Intervención de Antejardines PR-VF-10” y el “Procedimiento para la Cesión de Antejardines”.

- ↪ Revisión y asistencia técnica en: Sistema de Gestión Integral de Proyectos ZIPA, ajuste y actualización de indicadores de los Perfiles POT, Manual de Calles de la Secretaría Distrital de Planeación y Proyecto de acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ↪ Conservación del espacio público y la red de ciclorrutas: Para el proyecto de inversión en mejoramiento de espacio público la meta física es conservar 1.200.000 M2 de los cuales a 31 de diciembre de 2018 se han ejecutado 744.332,91 m2 con avance del 62%, faltando 455.667,09 que corresponde a un 38%. En cuanto a la red de ciclo rutas la meta es conservar 100 kms de cicloruta, de los cuales se ha ejecutado 67,78 kms. con un 68% de avance faltando 32,22 kms. correspondiente a un 32%.

Coordinación y gestión interinstitucional con ESP

La gestión interinstitucional a cargo de la SGDU está enfocada a liderar y determinar políticas y estrategias de coordinación con Entidades Públicas, Privadas y Empresas de Servicios Públicos para la ejecución de proyectos de infraestructura vial de los sistemas de movilidad y espacio público de Bogotá, e igualmente en la realización de la coordinación interinstitucional para la identificación, formulación y estructuración de proyectos.

NEGOCIACIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS MARCO CON LAS ESP Y TIC: Bajo el liderazgo de la SGDU, se conformó un grupo negociador de convenios de diferentes dependencias del IDU para atender los requerimientos generales de las ESP y TIC en los proyectos a cargo del Instituto, basado en las disposiciones de las Leyes 142/94, 1341/09 y 1682/13, entre otras. Durante la vigencia 2018, se continuaron las gestiones de negociación de los futuros Convenios Marco con UNE (EPM – TIGO) y Telmex (Claro).

CONTROVERSIA CONVENIO MARCO IDU – ETB: Si bien, se suscribió el Convenio IDU – ETB No. 1069 de 2016, no se logró acordar el tema de responsabilidad técnica y económica por “modernización y ajuste a norma” de las redes de telecomunicaciones de propiedad y/o en administración de la ETB en los proyectos de infraestructura ejecutados por el IDU; por tal razón, se adelantaron gestiones con la Dirección Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor relacionadas con la conformación de evidencias documentales y de reuniones en aras de encontrar solución al conflicto jurídico, administrativo y económico suscitado. La Dirección Jurídica Distrital, emitió el 27 de septiembre de 2018 certificación de mediación de la controversia, a través de la cual deja en libertad a la ETB y al IDU para iniciar las acciones administrativas y/o judiciales respectivas.

PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL: Se asistió a cinco (5) sesiones ordinarias de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos y a una (1) del Comité Distrital de Alumbrado Público. Así mismo, se asistió al Comité de Subterranización, en donde esta Secretaría y la Alcaldía Mayor efectúan seguimiento a la subterranización de redes eléctricas, alumbrado público y telecomunicaciones, en los proyectos a cargo del IDU, entre otros.

MESAS DE ALTO NIVEL CON ESP, ALCALDÍA MAYOR, UAESP E IDU PARA PROYECTOS A CARGO DEL IDU: Como propuesta de la Alcaldía Mayor se realiza una reunión cada tres (3) semanas denominada “**Mesa de Alto Nivel**”, con la participación de los asesores de la Alcaldía Mayor, EAB, Codensa, Gas

Natural, ETB, Colombia Telecomunicaciones, UAESP e IDU, para presentar y solucionar pendientes de redes de servicios públicos en los proyectos y contratos en ejecución a cargo del IDU. En la vigencia 2018, se asistió a nueve (9) reuniones, entre el 31 de enero y el 6 de septiembre de 2018.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS DE PAGO Y TÉCNICAS: Asistencia a reuniones para determinar competencias, de acuerdo con los convenios suscritos y por suscribir con las Empresas de Servicios públicos EAAB, Gas Natural, Codensa, ETB, Claro, Colombia Telecomunicaciones, UNE-EPM, entre otras.

CAPACITACIONES DE LEY DE INFRAESTRUCTURA, CONVENIOS Y GUÍA DE COORDINACIÓN IDU – ESP: Se realizó las sesiones de capacitación para divulgar los temas concertados con las ESP en los Convenios Marco, en relación con las obligaciones de carácter técnico, financiero y legal a cargo de las Entidades para la ejecución de las redes de servicios públicos en los proyectos del IDU.

Coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de infraestructura vial y espacio público por terceros.

La SGDU lidera la Gestión Interinstitucional e Intersectorial requerida para la participación de la Entidad en la etapa de formulación de los instrumentos de planeación que definen las principales intervenciones de infraestructura vial y espacio público a realizar por terceros (públicos o privados). Así mismo, esta Subdirección General adelanta la gestión conducente a lograr los acuerdos requeridos para la intervención de infraestructura vial y espacio público en el marco de obligaciones urbanísticas y de manera voluntaria, de acuerdo con los procedimientos vigentes. En ese sentido, las principales actividades adelantadas por la SGDU en este componente se resumen en cuatro (4) grandes ejes:

Coordinación Interinstitucional e Intersectorial en el marco de los Instrumentos de Planeación.

ACCIONES POPULARES: Con el propósito de lograr el cumplimiento oportuno de los fallos generados en el marco de las acciones populares, el IDU generó un grupo interdisciplinario liderado por la Subdirección General Jurídica en el cual se coordinan las gestiones interinstitucionales e intersectoriales requeridas para lograr la ejecución de las obras que dan cumplimiento a las acciones populares. La SGDU asiste, participa y apoya las actividades en atención a fallos de segunda instancia de Acciones Populares que tienen relación con los instrumentos de planeación y de movilidad y los convenios suscritos a la fecha. En este sentido, se identificó que algunas de las obligaciones a cargo de los promotores y/o terceros, coinciden con las pretensiones de ciertas Acciones Populares, tal como se muestra a continuación:

Acción Popular	Instrumento de Planeación	Convenio de Cooperación	Tipo de intervención asociada
2008 / 161	Plan de Regularización y Manejo Colegio Nueva Granada	IDU - 1430 – 2017 En ejecución de la etapa de Estudios y Diseños, en seguimiento de la DTP	Puente peatonal sobre Av. Circunvalar por Calle 71.
2009 / 052 Con Incidente de Desacato	Plan de Regularización y Manejo Clínica La Paz	IDU -1453- 2017 En ejecución de la etapa de Estudios y Diseños, en seguimiento de la DTP	Ampliación pontón existente sobre el Canal de Río Fucha localizado en la carrera 68F.
	Plan de Implantación Centro Comercial El Edén	IDU -1452- 2017 En ejecución de la etapa de Obra, en seguimiento de la DTC	Construcción de un pontón sobre el Canal de Río Fucha localizado en la carrera 71D.

Armonización de Instrumentos de Planeación con los Proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”: La SGDU en el marco de sus funciones adelantó las gestiones requeridas para la armonización de los instrumentos de planeación a cargo de terceros, con los proyectos del Plan de Desarrollo, entre los cuales se pueden destacar los siguientes proyectos:

Proyecto Avenida Alsacia – Tintal y su armonización con el Plan Parcial Bavaria /Plan de Implantación Centro Comercial el Edén / Plan de Regularización y Manejo Clínica la Paz: En el marco de los convenios suscritos para el cumplimiento del Plan de Implantación del Centro Comercial El Edén (IDU -1452 – 2017), Plan de Regularización y Manejo de Clínica Nuestra Señora de la Paz (IDU-1453-2017), Plan Parcial Bavaria Fabrica (IDU-1551-2018) se realizaron las gestiones conducentes a la liquidación del pago compensatorio de estos proyectos urbanísticos, en relación con sus obligaciones relacionadas con la Avenida Alsacia.

Estudios y Diseños Troncal Villavicencio y su armonización con el Plan de Implantación Centro Comercial El Ensueño – En curso viabilización de la compensación económica de esa acción de mitigación que se cruza con la Troncal Villavicencio.

Estudios y Diseños Troncal Carrera Séptima y su armonización con el Plan Parcial de Renovación Urbana Pedregal y con los Estudios y Diseños de la Troncal Av. 68 – Calle 100. En curso la definición del tipo de drenaje por parte de la EAB, para la obra de la intersección de la calle 100 con carrera 7ª. a cargo del plan parcial, pendiente modificadorio de la resolución del plan Parcial y continuidad con fase II del convenio, una vez se surtan las armonizaciones requeridas.

Participación en la Etapa de Formulación de los Instrumentos de Planeación (Planes Parciales, Planes complementarios, Actas SDM, etc.)

Los instrumentos de planeación se encuentran definidos de manera general en el artículo 43 del Decreto Distrital 190 de 2004. En tal sentido, durante la formulación de los diversos Instrumentos de Planeación, la Secretaria Distrital de Planeación solicita mediante oficio a las diferentes entidades, emitir concepto técnico en los temas de sus respectivas competencias y según los términos establecidos en la norma, como es el caso de los planes parciales. Con relación a los otros Instrumentos de Planeación o de Movilidad, las diferentes Entidades de acuerdo con la naturaleza y complejidad de los proyectos, podrán solicitar concepto técnico en los temas de competencia del IDU.

Estructuración de Convenios de Cooperación para la Intervención de Infraestructura Vial y Espacio Público a cargo de Terceros - De acuerdo con lo Establecido en la Guía GU-IN-01 de “Intervención de Infraestructura vial y de Espacio Público a Cargo de Terceros”.

La SGDU, ha dado continuidad a las actividades emprendidas con anterioridad para atender la gestión requerida y elaborar los soportes técnicos conducentes a la estructuración y suscripción de convenios de cooperación, cuyo objetivo final es el recibo de obras o intervenciones a cargo de los terceros, derivadas, por un lado, de los compromisos de dichos terceros con la Secretaria Distrital de Movilidad y, por otra parte, de la aplicación del principio de cargas y beneficios urbanísticos y las acciones de mitigación definidas por la Secretaría Distrital de Planeación.

Estructuración de Permisos para la Intervención de Infraestructura Vial y Espacio Público de Manera Voluntaria - De acuerdo con lo establecido en la Guía GU-IN-03 “Permisos para la Intervención de Infraestructura de Transporte”.

El IDU, tiene dentro de sus competencias la facultad de suscribir el acto administrativo por medio del cual se concede o se niega el permiso para intervenir la infraestructura vial del D.C., en concordancia con lo establecido en el artículo. 1º. del Decreto Distrital 582 de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, estructurado en cumplimiento de lo señalado en el artículo 15 de la ley 1682 de 2013 “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”, y que fue reglamentado por el artículo 2º. del Decreto 942 de 2014 “Por medio del cual se establecen las condiciones que deben cumplir las autoridades para otorgar a los particulares los permisos que requieren para el desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte”.

Gestión ambiental

Según el Acuerdo 002 de 2009, corresponde a la Subdirección General de Desarrollo Urbano “Participar en la formulación y definición de las políticas y estrategias en materia de gestión predial, social, **ambiental** y de seguridad integral para los proyectos a cargo de la entidad, así como, en aquellas encaminadas a lograr los objetivos institucionales.” (Artículo 9, numeral 2). En este sentido, la SGDU apoyó y participó la gestión y coordinación ambiental a nivel interno y externo con el acompañamiento de la OAP y la DTP, a través de las siguientes actividades:

PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS DE COORDINACIÓN AMBIENTAL: Se asistió a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del D.C.- CISPAAER, Mesa Distrital de Salud Ambiental, Consejo Consultivo de Desarrollo Rural y Mesa Rural de la CISPAAER y Alianza Intersectorial por la Madera Legal, entre otras.

APÉNDICES Y/O CAPÍTULOS AMBIENTALES DE LOS PROCESOS LICITATORIOS Y DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS: Se apoyó la elaboración del componente ambiental de los siguientes proyectos: Construcción para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Carrera 7 desde la Calle 32 hasta la Calle 200, Ramal de la Calle 72 entre Cra. 7ª. y Av. Caracas, Patio Portal, Conexiones Operacionales y demás obras complementarias, en Bogotá D.C. y Ajustes de Diseños y Construcción, Segmentos Calle 11 entre Carreras 4ª y 5ª, y 6ª y 7ª (Apoyo A La Alcaldía Local De La Candelaria).

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: La SGDU como representante del SGA y líder operativo del componente ambiental dentro del proceso de Gestión Ambiental, Calidad y SST, participó y dio cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción del SGA de la vigencia 2018.

CONCEPTOS EN MATERIA AMBIENTAL: Se proyectó ante las Empresas Privadas, Entidades Distritales como la Secretaría Distrital de Ambiente, el Jardín Botánico y el IDRD, y ante la ciudadanía en general, diversos conceptos ambientales en temas como manejo del arbolado urbano, manejo de recursos hídricos, trámites ambientales, planes de manejo de los parques ecológicos de humedal, entre otros.

CONCEPTOS Y RECOMENDACIONES DE VIABILIDAD AMBIENTAL: Se efectuó gestión y control ambiental de diversos proyectos a cargo de la DTP con el propósito de verificar el cumplimiento normativo y los

requerimientos de la entidad y el resultado fue la emisión de ciento cincuenta y cinco (155) recomendaciones ambientales de los proyectos misionales requeridos.

Coordinación Interinstitucional

Participación en Comités Sectoriales, Comisiones Intersectoriales y otras reuniones:

Durante la vigencia 2018, la SGDU y sus dependencias adscritas han participado y asistido en representación del IDU a las Instancias de Coordinación del Distrito Capital a través de los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo y las Comisiones Intersectoriales de las cuales hace parte o de las que la Secretaría Distrital de Movilidad haga parte y solicite la participación del IDU o delegue su asistencia. En este sentido, se asistió a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, Comité Técnico Interinstitucional de Movilidad, Comisión Intersectorial de Servicios Públicos, Comité de Alumbrado Público, Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos – CIOEM, Comité Técnico de Planes Parciales, Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, Comité Distrital de Renovación Urbana, Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del D.C.- CISPARE, Mesa Distrital de Salud Ambiental, Consejo Consultivo de Desarrollo Rural y Mesa Rural de la CISPARE y Alianza Intersectorial por la Madera Legal, Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos, entre otras.

Proyectos de Asociación Público Privadas - APP

Durante el 2018 se realizó el estudio de cinco (5) propuestas de APP, de las cuales una (1) propuesta se encuentra en etapa de factibilidad, una (1) propuesta se encuentran en etapa de prefactibilidad, una (1) propuesta en etapa prefactibilidad en espera de revisión, la cual está inscrita en segundo lugar en el RUAPP, dos (2) propuestas fueron rechazadas y seis (6) propuestas fueron evaluadas de otras Entidades del Distrito.



SGDU – PROPUESTAS DE APP EN ESTUDIO – ETAPA DE FACTIBILIDAD

A continuación, se relacionan el estado de las propuestas mencionadas:

✓ Propuestas en estudio - etapa de factibilidad:

En esta etapa se amplían los estudios técnicos, jurídicos económicos y financieros, de manera que se pueda aportar información confiable que permita determinar si el proyecto puede llegar a ser viable.

Nombre Proyecto	Del	Alcance
Proyecto vial Chusacá - Calle 13 Originador: PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA ALO SUR S.A.S (CONCAY S.A. ICEIN SAS y PAVIMENTOS COLOMBIA SAS y Mario Alberto Huertas Cotes) Fecha Radicación 24/02/2016		Diseño, Financiación, Construcción, operación y Mantenimiento de la Avenida Longitudinal de Occidente entre Chusacá y la Av. Calle 13. SUB-TRAMO CHUSACÁ - CANOAS; 4,8 km construcción de la segunda calzada de dos carriles al occidente de la calzada existente. SUB-TRAMO CANOAS – RIO BOGOTÁ; 9,6 km en el cual se hará la construcción de la segunda calzada de dos carriles al occidente de la calzada existente. SUB TRAMO CANOAS RIO BOGOTA: 9,45 km La configuración de sección vial prevé la vía expresa con dos carriles y el espacio público. Actividades Realizadas: a). Se radico ante el Ministerio de Transporte los estudios de justificación de la creación de peajes para la expedición de la resolución de peajes por parte del Ministerio de Transporte, y la solicitud de concepto de asignación de riesgos del proyecto ALO SUR, b). ANI radico ante el Ministerio de Hacienda y crédito público la solicitud de aprobación de análisis de riesgos y pasivos contingentes de la APP ALO SUR, c). Se firmó un convenio entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto de Desarrollo Urbano en el cual acordaron a través de un convenio de cooperación y coordinación, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para la adecuada aprobación de factibilidad, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato de concesión que se derive de la estructuración técnica, financiera y legal bajo el esquema de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada, del proyecto denominado "AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE -ALO-TRAMO SUR DESDE CHUSACA HASTA LA CALLE 13".

Fuente: SGDU

✓ Propuestas en estudio - etapa de prefactibilidad:

En esta etapa el originador debe, a partir de información secundaria, aportar elementos suficientes para el estudio técnico, jurídico, económico y financiero del proyecto, a partir de los cuales la entidad determina si el proyecto es de interés para el Distrito.

SGDU – PROPUESTAS DE APP EN ESTUDIO – ETAPA DE PREFACTIBILIDAD

Nombre del proyecto	Alcance
Autopista Urbana Norte de Bogotá Fecha Radicación 16/06/2017	Consistente en los Estudios, diseños, construcción. Rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor vial ubicado en la autopista Norte entre la Calle 80 y la Calle 193 de la ciudad de Bogotá. Con un total de 11km.(i) Construcción de tres carriles en la calzada central de la vía, para la circulación de todas las tipologías vehiculares.(ii) Construcción de accesos a la calzada expresa desde los carriles de servicio con carriles de aceleración y desaceleración.(6.5KM)(iii) Construcción de un segundo carril en la calzada exclusiva del sistema Transmilenio para la mayoría del tramo en estudio.(iv) Generar continuidad de la Calzada Lateral de No Pago en los tramos existentes y su construcción en las secciones faltantes.(v) Construcción y mejoramiento de intersecciones a desnivel en la Calle 83, Calle 92(NQS), Calle 116.(vi) Adecuación de los andenes y ciclorrutas a lo largo de todo el corredor del Proyecto. Actividades Realizadas: Se realizó reunión con el originador de la APP en la cual presenta el proyecto "AUTOPISTA URBANA NORTE DE BOGOTÁ" que comprende la Autopista Norte desde los héroes hasta la calle 183, en una calzada expresa con 3 carriles por sentido que serían pagos y una calzada de servicio con 3 carriles que serían no pagos, el originador plantea la demolición y construcción de un nuevo puente en la 134 con autopista norte y demolición y construcción de un nuevo puente y solución de conexión de la calle 170 con Autopista Norte. El originador dio alcance a la propuesta involucrando la construcción del puente de la calle 134 con autopista.

Fuente: SGDU

✓ Propuestas de app en espera de evaluación:

Corresponde a aquellas iniciativas de origen privadas que se encuentran inscritas en segundo lugar o subsiguientes en el RUAPP y que tienen objetos similares o iguales a la iniciativa inscrita en primer lugar.

SGDU – PROPUESTAS DE APP EN ESPERA DE EVALUACIÓN

Nombre del originador	Nombre del Proyecto	Objeto
UC CONSULT, S.A.S. – ARCS, S.L. Termotecnica Coindustrial S.A., HB Estructuras Metálicas Fecha de Radicación 29/02/2016	Avenida Longitudinal de Occidente ALO Calle 13 - Autopista Sur	Diseño, construcción, operación, mantenimiento, liquidación y reversión de la Avenida Longitudinal de Occidente, Tramo: Calle 13 – Autopista Sur, La propuesta consiste en la ejecución de una avenida urbana de 24 Kilómetros de longitud, con doble calzada y 2-3 carriles por sentido, incluye 4 puentes con unos 0,4 Km. de longitud conjunta. Segundo orden de inscripción en el RUAPP

Fuente: SGDU

✓ Propuestas rechazadas

El rechazo de una APP puede originarse en las etapas de Prefactibilidad cuando la entidad competente del estudio, encuentra que las consideraciones técnicas, jurídicas, prediales, socioeconómicas, ambientales y financieras sobre el proyecto de APP, arrojan como resultado la no declaratoria de interés público por no encontrarse las mismas de conformidad con las políticas sectoriales y priorización de proyectos a ser desarrollados.

En el siguiente cuadro se detallan las propuestas rechazadas:

SGDU – PROPUESTAS DE APP RECHAZADAS

Fecha Radicación	Nombre del originador	Nombre del Proyecto	Objeto	Observación
27/01/2016	Accesos al Norte de Bogotá S.A. - Accenorte y Apoderado.	Accesos Norte de Bogotá Fase 2	Desarrollar estudios, diseños, construcción, mejoramiento, rehabilitación, gestión social, ambiental y predial, administración, operación y mantenimiento de la Autopista Norte entre la Calle 192 y la Calle 245 (en los dos sentidos) y la carrera Séptima o carretera central del Norte a partir de la Calle 186 hasta la Calle 245;	Propuesta rechazada mediante resolución ANI No 0888 de 2018 con fecha de 25 de mayo de 2018,
20/12/2017	Megaterra Colombia	Vía nueva construcción entre la Carrera 7ª a la altura de la calle 100 y carretera C50 (La Calera)	La iniciativa propuesta propone la construcción de una nueva vía desde la Calle 100 con Carrera 7ª de Bogotá y mediante un túnel llegaría hasta el actual embalse de San Rafael y desde ese punto a la carretera C50 nacional que atraviesa el municipio de la Calera.	Propuesta rechazada mediante resolución No. 006282 del 20 de diciembre 2018.

A continuación se relacionan las propuestas de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada enviadas por entidades del Distrito solicitando concepto, en lo que compete al IDU:

PROPUESTAS DE APP EN PREFACTIBILIDAD ESTUDIADAS POR IDU – ENVIADAS POR DADEP:

- ✓ “kios.co” presentado por el originador Kios.co. S.A.S
- ✓ Recuperación de 4700 m2 de espacio público de la plazoleta del Teatro Nacional la Castellana y su área de influencia: Espacio Público, movilidad, comercio y estacionamientos, presentada por el originador “Área Cuadrada Constructures SAS”.
- ✓ Recuperación de 5600 m2 de espacio público de las bahías de las calles 96 y 97 entre carreras 10 y 11: Espacio público, movilidad, comercio y estacionamientos, presentada por el originador AREA CUADRADA CONSTRUCTURES SAS.
- ✓ BPM Baños Públicos Modernos, que consiste en diseñar y montar un servicio de Baños Públicos Modernos BPM en el espacio público de Bogotá, presentada por el originador Diego Luis Arango Osorio.

PROPUESTAS DE APP EN PREFACTIBILIDAD ESTUDIADAS POR IDU – ENVIADAS POR LA UAESP:

Servicios Funerarios Integrales Distrito Capital, para la Gestión Ambiental y Social, el Saneamiento Básico, la Modernización, Administración, Operación de Servicios Funerarios Integrales, Mantenimiento y Explotación Comercial de los Cementerios, presentada por el originador PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.

PROPUESTAS DE APP ESTUDIADAS POR IDU – ENVIADAS POR LA SDM:

Zona cero emisiones centro de Bogotá, para Formulación, diseño, construcción, implementación y operación de un sistema de movilidad de la zona centro en el marco del plan centro de Bogotá y una zona cero emisiones, presentada por la Promesa de Sociedad Futura Zona Cero.

PROPUESTAS DE APP ESTUDIADAS POR IDU – ANI:

Con el fin de adelantar el proceso de Estructuración, Revisión y Evaluación en las etapas de Prefactibilidad y Factibilidad de la iniciativa privada y/o estructuración de la Propuestas de Asociación Público Privada que intervengan infraestructura de accesos al Distrito Capital, se realizó un Convenio Interadministrativo de Colaboración Interinstitucional, entre la ANI y el IDU para los siguientes proyectos:

SGDU- PROPUESTAS DE APP ESTUDIADAS POR IDU - ANI

Nombre del Proyecto	Observación
Accesos Norte de Bogotá Fase 2 Autopista Norte Calle Séptima	Durante la vigencia de 2018 se evaluó y rechazo la iniciativa privada mediante la resolución 888 del 25 de mayo de 2018, lo anterior en virtud del convenio No. 04 de 2016 suscrito entre el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para la estructuración y evaluación del proyecto denominado “Acceso Norte Fase II, firmado el día 16 de mayo de 2016. Actualmente, el IDU y Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de manera mancomunada han venido trabajando en la estructuración de un proyecto APP de iniciativa pública denominada “ACCENORTE FASE II”, la cual pretende desarrollar estudios, diseños, construcción, mejoramiento, rehabilitación, gestión social, ambiental y predial, administración, operación y mantenimiento de la Autopista Norte entre la Calle 192 y la Calle 245 (en los dos sentidos) y la carrera Séptima o carretera central del Norte a partir de la Calle 200 hasta la Calle 245, tiene una longitud de 5.8 km en la Autopista Norte y 4.93 Km en la Carrera Séptima, por lo que se está gestionando un convenio de colaboración y cooperación.
Accesos Norte de Bogotá Fase 2 Autopista Norte Calle Séptima: APP ALO Sur (Chusacá - Calle 13):	Durante la vigencia de 2018 se está ejecutando, el convenio No. 018 de 2016 – ANI, para la estructuración y evaluación del proyecto denominado “Proyecto vial Chusacá – Calle 13 – ALO SUR”, firmado el día 30 de septiembre de 2016. El 16 de octubre de 2018, se firmó un convenio de cooperación coordinación entre la ANI y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros orientados a la articulación de acciones para la adecuada aprobación de factibilidad, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato de concesión que se derive de la estructuración técnica, financiera y legal bajo el esquema de Asociación Público Privada de Iniciativa Privada, del proyecto denominado “AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE -ALO- RAMO SUR DESDE CHUSACA HASTA LA CALLE 13”.
Conexión a la Calera:	La ANI a través del Concesionario Perimetral de Oriente está estudiando la conexión con la calera, dado que el contrato de concesión perimetral de oriente debe ser modificado ante la imposibilidad ambiental de ejecutar las unidades funcionales 4 y 5, se exploró la posibilidad de incorporar la conexión con Choachi y desarrollar un trazado de conexión entere el Km 10 vía Choachi y el peaje Patios.

Proyectos de Regalías

SEGUIMIENTO PROYECTOS REGALÍAS EN EJECUCIÓN: Durante la vigencia 2018, se realizó seguimiento al avance de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. A continuación, se detallan los proyectos en ejecución con el avance físico y financiero:

Nombre de Proyecto	TIPO*	Número de Contrato	Valor Contratado	AVANCE EJECUCIÓN Diciembre 2018 (17/12/18).		AVANCE FINANCIERO (PRESUPUESTAL) Diciembre 2018
				Ejecutado	Programado	
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.	CONS	IDU-1347-2017	\$ 11.977.638.974	35,0%	75,0%	11%
	INTERV.	IDU-1493-2017	\$ 2.114.784.700			0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.	CONS	IDU-1475-2017	\$ 5.660.940.785	43,7%	76,9%	13%
	INTERV.	IDU-1482-2017	\$ 977.848.619			0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO -RÍO BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C.	CONS	IDU-1394-2017	\$ 10.811.666.073	49,0%	67,0%	0%
	INTERV.	IDU-1398-2017	\$ 1.794.241.262			0%
ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.	CONS	IDU-1475-2017	\$ 20.192.344.796	43,7%	76,9%	13%
	INTERV.	IDU-1482-2017	\$ 3.155.784.713			0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTOPISTA NORTE DESDE HÉROES HASTA LA CALLE 193, BOGOTÁ D.C.	CONS	IDU-1394-2017	\$ 7.954.306.285	49,0%	67,0%	0%
	INTERV.	IDU-1398-2017	\$ 1.355.664.591			0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO BOGOTÁ D.C.	CONS	IDU-1378-2017	\$ 6.959.394.246	57,0%	57,0%	31%
	INTERV.	IDU-1390-2017	\$ 1.242.826.070			0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AVENIDA BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON LA RONCAL DEL PEAJE Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AVENIDA GUAYMARAL	CONS	IDU-1388-2017	\$ 6.650.272.569	43,0%	91,0%	5%
	INTERV.	IDU-1459-2017	\$ 1.131.565.288			0%

*TIPO DE CONTRATO: CONS= Contrato de Consultoría, INT= Contrato de Interventoría

SEGUIMIENTO ESTRUCTURACIÓN NUEVAS INICIATIVAS DE PROYECTOS A PRESENTAR AL OCAD: En la actualidad, la Dirección Técnica de Proyectos se encuentra estructurando dos (2) prefactibilidades de proyectos, los cuales serán presentados a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD para el financiamiento de los mismos en su etapa de Estudios y Diseños. Adicionalmente, existe una tercera iniciativa originada por parte de la Constructora Amarillo y la Fiduciaria Banco de Bogotá, la cual financia los Estudios y Diseños requeridos para la construcción de un intercambiador vial de Transmilenio a la altura de la prolongación del tramo metro de la Avenida Cali, a conectarse con el Municipio de Soacha, y Regalías financiaría su fase de construcción:

- ✓ Actualización y Complementación de Estudios y Diseños para los Tramos Faltantes de la Alameda El Porvenir y Su Prolongación por la Av. Terreros, Bogotá, Soacha.
- ✓ Estudios y Diseños Para tres (3) Intersecciones de la Calle 80, en Cra. 69h, Av. Constitución y Cra. 76, Bogotá D.C.
- ✓ Intercambiador Vial Transmilenio Av. Cali, Bogotá – Soacha.

Proyectos DNP – Calle 63 y Calle 127

Se realizó acompañamiento por parte del IDU al proyecto de consultoría del Departamento Nacional de Planeación - DNP No. DNP-OR-054-16 con la Unión Temporal DELOITTE, BIRGARD & URRUTIA – INCOSA, cuyo objeto era la “Estructuración técnica, legal, económica y financieramente bajo el mecanismo de Asociación Público Privada para el diseño, la construcción, operación y Mantenimiento de la infraestructura vial para tráfico mixto y no motorizado de los corredores: (i) Avenida José Celestino Mutis (Calle 63) y (ii) Avenida Calle 127.” Suscrito por el DNP y del cual IDU ha sido propuesto como Entidad concedente.

El DNP en su calidad de supervisor del contrato y el contratista, la Unión Temporal Deloitte – Brigard & Urrutia-Incosa, suscribieron acta de cierre y balance financiero del contrato de consultoría, el 21 de mayo de 2018. Posteriormente, el DNP firmó el contrato No. DNP-OR-047-18 con la Unión Temporal DELOITTE, BRIGARD & URRUTIA-INCOSA, cuyo objeto era la: “Evaluar la alternativa definida por el Distrito Capital para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura vial para tráfico mixto y no motorizado del corredor Avenida José Celestino Mutis (calle 63), y de ser procedente, realizar su estructuración técnica, legal/comercial y financiera bajo el mecanismo de Asociación Público Privada”, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2018; se estima que este resultado será remitida al IDU a inicios del 2019.

Gestión predial

La Dirección Técnica de Predios DTDP, durante la vigencia 2018, en coherencia con sus funciones y los compromisos adquiridos para la ejecución de los proyectos en materia de infraestructura vial y movilidad establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital vigente, orientó sus esfuerzos al desarrollo de las siguientes actividades estratégicas:

CONSOLIDACIÓN DEL COMPONENTE PREDIAL EN LAS ETAPAS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD

Durante el periodo la DTDP participó y acompañó los procesos de consolidación de las factibilidades de los proyectos, elaborando 49 alternativas de prefactibilidad del componente predial, treinta y seis (36) prefactibilidades y veintinueve (29) factibilidades de ese mismo componente.

En relación con la gestión predial, la DTDP adelanta la adquisición de cinco mil trescientos ochenta y nueve (5.389) predios requeridos (no incluye cesiones) para el desarrollo de cuarenta y un (41) proyectos vigentes dentro del periodo 2016-2018, de los cuales se presentan los siguientes avances:

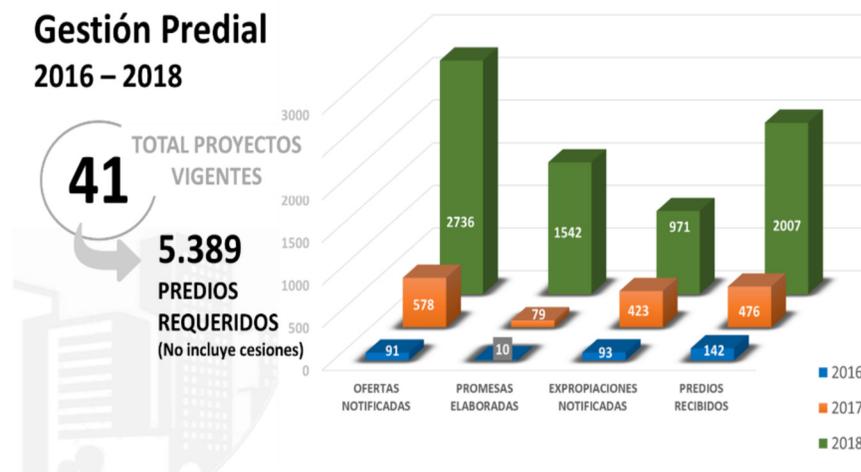


Gráfico 1. Resultados Gestión Predial – Fuente: Base de datos seguimiento DTDP - 31/12/2018

Conforme lo muestra el gráfico 1, la DTDP durante la vigencia 2018, ofertó 2.736 predios para consolidar 3.405 predios en lo corrido de las vigencias 2016-2018 (63% del total de predios de propiedad privada requeridos). Al corte del 31 de diciembre de 2018, suscribió también 1.542 promesas (consolidando la suscripción de 1.631 promesas de compraventa para el periodo 2016-

2018), así como notificó 971 resoluciones de expropiación administrativa, alcanzando 1.487 expropiaciones para el periodo 2016-2018. La DTDP en la vigencia 2018 recibió 2.007 predios, los cuales se suman a los 618 recibidos en vigencias anteriores.

VIABILIDADES PEDIALES PARA INICIO DE OBRAS

Para la vigencia 2018, la DTDP viabilizó el inicio de obras en ocho (8) proyectos mediante los conceptos que se relacionan a continuación:

SGDU – VIABILIDADES PEDIALES PARA INICIO DE OBRAS

	Proyecto	Soporte viabilidad
1	Avenida la Sirena (AC 153) desde Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta Avenida Santa Bárbara (AK 19)	Memorando 20183250062903 Marzo 14 de 2018
2	Intersección Av. El Rincón por Av. Boyacá	Memorando 20183250315443 Diciembre 13 de 2018
3	Av Laureano Gómez (AK 9) desde la Av. San Antonio (AC 183) hasta la CL 193	Memorando 20183250156093 Junio 29 De 2018
4	Av. Tintal (Ak 89) desde Av. Manuel Cepeda Vargas hasta Av. Alsacia (Ac12)	Memorando 20183250313473 Diciembre 11 de 2018
5	Av. Alsacia desde Av. Constitución hasta Av. Boyacá (AK 72)	Memorando 20183250313463 Diciembre 11 de 2018
6	Patio Portal La Reforma	Memorando 20183250315453 Diciembre 13 de 2018
7	Puente Peatonal Toberin para el Sistema de Transmilenio	Memorando 20183250316923 Diciembre 14 de 2018
8	Ampliación viabilidad predial Av. San Antonio desde la Av. Boyacá (AK 72) hasta la Av. Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte)	Memorando 20183250331893 Diciembre 31 de 2018

Tabla 1. Viabilidades prediales con concepto para inicio de obras en proyectos IDU. Fuente de datos: Seguimiento IDU – Corte 31-12-2018

PREDIOS REMANENTES

Al corte del 31 de diciembre del 2018 registra doscientos doce (212) predios remanentes derivados de la ejecución de los proyectos IDU (97) y TRANSMILENIO (115), los cuales se encuentran en administración de la Dirección Técnica de Predios y cuyo estado en la cuenta 15100 se presenta así:

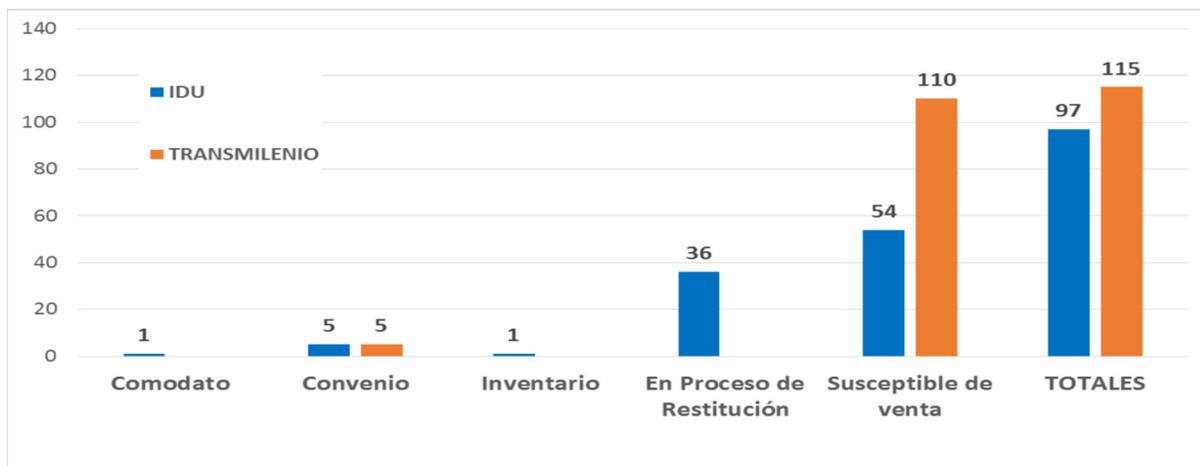


Gráfico 2. Seguimiento Predios Remanentes – Fuente: Base contable rubro IDU y rubro TRANSMILENIO
31/12/2018

GESTIÓN DE CONVENIOS CON EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – ESP

La gestión sobre este componente durante la vigencia se orientó a los siguientes aspectos:

- ✓ Definición de procedimientos de reporte y programación de inspecciones con el fin de dar cumplimiento a los procesos de retiro de medidores y corte definitivo del servicio de los inmuebles. Lo anterior aplicable para los Convenios Marco de Cooperación vigentes: 849 de 2016 – Codensa S.A. ESP. y 853 de 2016 - Gas Natural S.A.
- ✓ Actualización de la herramienta Drive de Servicios Públicos y solicitud a las ESP de aproximadamente 700 cuentas con el fin de conciliar deudas pendientes, acuerdos de pago, seguros contratados y defraudación de fluidos.
- ✓ Pago de 294 taponamientos a la Empresa Gas Natural S.A. ESP, conforme a lo establecido en las Resoluciones 1979 del 17/05/2018, 2645 del 22/06/2018, 3444 del 31/07/2018 y 5618 del 28/11/2018.
- ✓ Pago de sesenta y ocho (68) taponamientos a la Empresa CODENSA S.A. ESP., conforme a lo establecido en la Resolución 002794 del 28 de junio de 2018.
- ✓ Se realizaron y remitieron las observaciones a la minuta del Convenio Interadministrativo entre el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP- EAAB ESP. La DTDP se encuentra pendiente de las validaciones de la EAAB ESP.
- ✓ Para efectos de la optimización de los procesos con las ESP, la DTDP gestionó igualmente entre otros temas:
- ✓ División de facturación de consumo y taponamiento para efectos de tramitar los pagos del servicio de taponamiento, lo anterior para los casos de los inmuebles recibidos.
- ✓ Designación de una cuadrilla exclusiva de servicio por parte de GAS NATURAL para atender los procesos de taponamiento del IDU.
- ✓ Aprobación de esquema operativo para la programación de inspecciones de taponamiento para la fecha requerida por parte de CODENSA S.A.

Innovación y gestión del conocimiento

La Dirección Técnica Estratégica está conformada por cuatro (4) componentes funcionales (Innovación, Geomática, Económico-Precios de referencia y Directorio de Proveedores-Ambiental). A continuación, se describen actividades estratégicas adelantadas para el mejoramiento de la gestión:

Componente de Innovación:

- ✓ Estructuración, supervisión y liquidación de los siguientes contratos:

SGDU –LIQUIDACIÓN CONTRATOS DTE

No. Contrato	Objeto	Observaciones
IDU-791-2017	Actualización de las especificaciones técnicas generales IDU ET-2011, a partir de los resultados y análisis de los ensayos de campo y laboratorio.	Liquidado mediante acta 20 del 12/12/2018.
IDU-1554-2017	Levantamiento, procesamiento y análisis de información sobre la condición superficial, funcional y estructural de los pavimentos que conforman la malla vial rural de la ciudad de Bogotá D.C., y el inventario de los elementos complementarios que conforman la sección transversal de estas vías.	El contrato finalizó el 24/09/2018 y se formalizó el acta No. 6 de terminación. Actualmente, se encuentra en proceso de recibo final y liquidación para lo cual se está adelantando los trámites relacionados con la cesión de derechos de autor.
IDU-1556-2017	Actualización, complementación y ajuste del inventario geométrico y estructural, así como la determinación del diagnóstico, evaluación del riesgo sísmico y definición de alternativas de gestión del riesgo, para la infraestructura de puentes de Bogotá D.C.	Se encuentra en ejecución y su avance al 31/12/2018 reportado en ZIPA es del 99%. Actualmente se encuentra en atención por parte del consultor las observaciones al informe final de la cuarta etapa y en revisión de la supervisión el informe del 100% de la tercera etapa. El informe final del contrato está programado para su entrega el 17/01/2019, entre tanto la fecha de finalización del contrato está proyectada para el 30/01/2019.
IDU-1526-2018	Análisis de características y propiedades físicas, químicas, mecánicas y dinámicas, de agregados provenientes de la transformación y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición RCD, para la definición de aplicaciones en infraestructura vial y espacio público de Bogotá D.C.	El contrato se suscribió el 21/12/2018 y se encuentra en proceso de perfeccionamiento con la presentación y aprobación de las garantías. Una vez perfeccionado el contrato y atendidas las obligaciones previas para su inicio se suscribirá la correspondiente acta.

- ✓ Atención a las propuestas radicadas en el IDU por parte de proponentes de nuevas alternativas de productos, técnicas y tecnologías para los procesos de obra, en el marco de los requerimientos del instructivo IDU-IN-IC-019. Así mismo seguimiento a tramos testigos y prueba construidos por el IDU con la aplicación de alternativas nuevas y convencionales.
- ✓ Articulación de las especificaciones técnicas generales IDU-ET con la Base de datos de Precios Unitarios de Referencia, para actualización del listado de materiales y ensayos que disponible la canasta de insumos de la base. Además, apoyo en el proceso de acopio, recolección, validación y consistencia de los precios de la canasta para los insumos de ensayos.
- ✓ Consolidación de especificaciones técnicas particulares generadas en los proyectos a cargo del IDU.
- ✓ Se realizaron socializaciones producto del protocolo de nuevas tecnologías, y de la ejecución de las consultorías supervisadas por la DTE.

Componente Económico – Precios de Referencia:

- ✓ Actualización Base de datos de Precios Unitarios de Referencia - Construplan.net y CIVILDATA: Se realizaron los procesos de acopio, recolección, validación y consistencia de los precios de la canasta de insumos y análisis de precios unitarios, en sus Fase 1 (Primer semestre 2018) y Fase 2 (Segundo semestre 2018).
- ✓ Definición y cálculo de Perfiles Viales POT: Se actualizó el trabajo tendiente a encontrar el valor estimado por kilómetro por sección de cada uno de los 17 perfiles viales (para un total de 29 presupuestos a nivel de idea), los cuales son actualizados con los valores de la base de datos de precios de referencia.
- ✓ Sistema experto: Se incluyó la información de treinta (30) contratos en la matriz de consolidación del sistema experto en su fase preliminar o de presupuesto licitación.
- ✓ Directorio de Proveedores de insumos: Se actualizó con la inclusión de nuevos proveedores y se publicó en la página WEB.
- ✓ Se realizó socialización “Sistema de Información de Precios”.

Componente Geomática:

SGDU – ACTIVIDADES COMPONENTE GEOMÁTICA

Actividades	Observaciones
Mantenimiento de la información del SIGIDU	Se realizó la migración de información y actualización periódica del inventario de la malla vial y espacio público, con la información de ejecución de meta física suministrada por las áreas técnicas, contratistas del IDU y terceros.
Disposición de la información a través de servicios Web	La información de SIGIDU se publicó a través de servicios geográficos Web (<u>Servidor de Mapas</u>), dispuestos en la página del IDU en el link: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/geomatica/portafolio
Análisis de la malla vial	Se elaboraron las estadísticas y análisis conjuntamente con el componente de innovación, sobre el comportamiento de estado de condición del pavimento de las vías que conforman la Malla Vial de la ciudad y el espacio público, a partir de la información entregada por las entidades distritales y contratistas IDU, se encuentran publicadas en la WEB. https://www.idu.gov.co/page/siipviales/innovacion/portafolio
Información Mapa de referencia del Distrito	Se realizó la gestión interinstitucional con la Unidad Administrativa de Catastro Distrital apoyando los intercambios de información relacionada con los sistemas de movilidad y de espacio público.
Reserva de segmentos viales	La DTE generó reservas de segmentos viales de acuerdo con las solicitudes realizadas por entidades distritales y empresas de servicios públicos, esta información es utilizada para la actualización del sistema en su componente de seguimiento de obras.
Revisión de estándares de los archivos CAD y GIS	Se realizó la revisión de los estándares de información de los archivos CAD y GIS suministrados por los contratistas y terceros, los productos que cumplen con el estándar se encuentran disponibles en el servidor: \\FS06CC01\PlanosDisenoRecord.
Cartográfica temática	Se brindó apoyo técnico a las áreas del instituto en cuanto a la georreferenciación de proyectos, generación de cartografía temática, y suministro de información geográfica.
Inventario de elementos para la accesibilidad e inspección de daños en el espacio público	Se realizó la planeación y ejecución del proyecto, el cual se desarrolló mediante la utilización de aplicativos móviles, efectuando el levantamiento de información del inventario básico de los daños en el espacio público para andenes, separadores, plazas, ciclorrutas y el inventario de los elementos que componen la accesibilidad como rampas, vados peatonales, pompeyanos y señales podotáctiles.
IDEC@	Se efectuó la entrega de información al Mapa de Referencia para Bogotá, definido como el conjunto organizado de datos espaciales BÁSICOS, el cual busca consolidar y divulgar trimestralmente el conjunto de datos espaciales comunes requeridos por la mayoría de entidades de la ciudad, bajo la necesidad de mantener actualizada una fuente única de datos espaciales Básicos para la ciudad de Bogotá D.C. Además la DTE participo en la generación de políticas corporativas de manejo y administración de información geográfica según el Acuerdo 130 de 2004 Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital IDEC@.
Respuesta requerimientos	Se dio respuesta a las solicitudes de información geográfica realizada por ciudadanos y áreas del instituto.
Socializaciones	Se realizaron socializaciones de productos generados por el componente de Geomatica.

Componente Directorio de Proveedores – ambiental

- ✓ “Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU” (Resolución IDU 66317 de 2015), se realizaron las siguientes actividades:
- ✓ Veinticuatro (24) actualizaciones de la base de datos del Directorio (SIAC y SIGIDU).
- ✓ Trámite de aproximadamente doscientos cuarenta y tres (243) solicitudes de inscripción o renovación y solicitudes relacionadas con el Directorio radicadas mediante el Sistema de Gestión Documental Orfeo.
- ✓ Veintitrés (23) visitas de seguimiento ambiental a los proveedores inscritos en el Directorio.
- ✓ Consolidación de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) reportes en la base de suministro de materiales a obras IDU por parte de los proveedores activos en el Directorio.
- ✓ Dos (2) jornadas de socialización dirigidas a usuarios internos y externos de los productos y servicios generados por el Directorio de Proveedores.

Informe de Liquidación de Contratos

Durante el 2018, se lideró el comité de liquidación de contratos por parte de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, en donde semanalmente se realizaba un seguimiento y acompañamiento a las direcciones técnicas adscritas a esta Subdirección General, con cada uno de los contratos que se encuentran en la etapa de liquidación.

CONTRATOS LIQUIDADOS BILATERALMENTE 2018: Se liquidaron bilateralmente doce (12) contratos durante la vigencia 2018: IDU-1841-2013, IDU-1844-2014, IDU-1836-2014, IDU-1878-2014, IDU-1898-2014, IDU-1074-2016, IDU-1267-2014, IDU-1257-2014, IDU-1321-2013, IDU-1796-2013, IDU-1830-2015, IDU-1835-2015

CONTRATOS LIQUIDADOS POR VÍA JUDICIAL 2018: Se solicitó liquidación por vía judicial, de los contratos IDU-326-2014 e IDU-416-2014.

TREINTA Y DOS (32) CONTRATOS EN LIQUIDACIÓN O CIERRE DE GLOSAS: Se encuentran en liquidación o cierre de glosas treinta y dos (32) contratos.

6.2. Mejores Prácticas y Logros

- ☞ Asumir el reto de adelantar de manera interna los estudios de preinversión de varios proyectos, necesarios para el cumplimiento de las metas trazadas en el PDD.
- ☞ Conocer de una manera más certera los proyectos, sus bondades y sus mayores dificultades, así como el alcance en el componente predial, ambiental y de redes de servicios públicos.
- ☞ Desarrollar la etapa de preinversión al interior de la Entidad, facilita a la Administración, la toma de decisiones en cuanto a la destinación de recursos futuros y la priorización de los proyectos en las siguientes etapas.
- ☞ Para un mejor desempeño en el control de los proyectos, se han generado coordinaciones de apoyo, encargados de la ejecución contractual para cada uno de los temas generales que desarrolla el área en el proceso de elaboración de los estudios y diseños.
- ☞ Los temas generales de vías, puentes, espacio público, Transmilenio y regalías, son controlados, actualizados y reportados en el Sistema de Gestión de Proyectos ZIPA.
- ☞ Se ha propuesto el desarrollo de reuniones de seguimiento contractual que involucre a cada especialista del IDU, de manera que las partes involucradas estén al tanto del desarrollo del contrato y así poder generar las alertas tempranas y buscar soluciones para evitar desviaciones en cada componente del contrato.
- ☞ Para el eficiente desarrollo de las estructuraciones a cargo durante este periodo, se han implementado estrategias basadas en mesas de trabajo con el área ordenadora del gasto en

primer lugar SGI, DTC y DTM y en segundo lugar, con el área jurídica que deberá publicar el proceso SGJ, DTGC y DTPS, previo a la primera radicación, con el fin de evitar reprocesos en la etapa precontractual.

- ↺ Seguimiento al desarrollo del programa para la conservación de la malla vial vigencias 2017-2019, con el fin de garantizar la mayor cobertura en la atención de corredores pertenecientes a la malla vial arterial troncal y no troncal y malla vial que soporta rutas del SITP, optimizando la aplicación de los recursos disponibles para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad.
- ↺ Se ofreció un plan de asesoría y asistencia técnica para una eficaz y eficiente ejecución de los proyectos locales de inversión en infraestructura vial y/o espacio público, con el fin de que se cumplan las políticas y metas establecidas en el PDD 2016-2020 “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”, de tal forma que se garantice a la ciudad que las obras en el Sistema Vial del Distrito se realicen coordinada e integralmente.
- ↺ Emisión de conceptos previos y favorables para la contratación de proyectos locales de inversión en infraestructura vial y espacio público vigencia 2018, para garantizar coherencia con las líneas de inversión local, lineamientos y criterios de elegibilidad y
- ↺ viabilidad, especificaciones técnicas, emanadas del IDU y el cumplimiento del ciclo de vida de los proyectos.
- ↺ Estructuración de proyectos acordes con la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito y la visión del PDD, logrando propuestas fundamentadas y con soportes urbanos.
- ↺ Elaboración de mesas de coordinación, que concluyen en lineamientos claros y concertados de intervención.
- ↺ Actualización del capítulo de espacio público de la Guía de factibilidades y pre factibilidades de proyectos IDU y de los Indicadores de espacio público por tipologías necesarias para el planeamiento.
- ↺ Elaboración del diagnóstico del Espacio Público y la Red de Ciclorrutas liderado por la DTE y de los conceptos técnicos para la definición de competencias y acciones para el mantenimiento de la Red de Ciclorrutas y el cumplimiento de la meta física del PDD y acompañamiento a la SDM en la revisión de la propuesta presentada por Steer Davies para la Red de Ciclorruta como parte del subsistema de transporte que hará parte del nuevo POT.
- ↺ Participación en la revisión del articulado del proyecto POT que se encuentra radicado en la CAR y que se presentará al concejo el primer semestre de 2019.
- ↺ Se modificó el marco normativo, alcance y responsabilidades de la Guía de Coordinación IDU, ESP y TIC para la ejecución de proyectos de Infraestructura de Transporte.
- ↺ Se elaboró y remitió a las ESP, las propuestas de Convenios Marco entre el IDU y Tigo-UNE y Telmex, base para la concertación de los citados convenios.
- ↺ Planes Complementarios: Con el fin de identificar las dificultades generadas dentro del proceso de formulación y adopción de estos instrumentos, y plantear soluciones puntuales que impulsen el mejoramiento de este proceso, se han adelantado mesas de trabajo desarrolladas el 11 de julio y 01 de agosto de 2018 con las Secretarías Distritales de Planeación y Movilidad.
- ↺ En el proceso de participación en la etapa de formulación de los instrumentos de Planeación desde la SGDU, se generaron veintitrés (23) conceptos técnicos en el 2018. A continuación, se relacionan los principales logros obtenidos en relación con la gestión de Convenios de Cooperación y los que fueron suscritos en la vigencia 2018:

SGDU- GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN VIGENCIA 2018

Fecha Reporte	No.	PROYECTO	CONVENIO	VALOR En millones de	Estado Actual*
---------------	-----	----------	----------	----------------------	----------------

				pesos	
I Trimestre	1	Fideicomiso Lagos de Torca (Convenio Marco)	1284-2018	N.A.	En ejecución. (Apoyo a la supervisión Santiago Tamayo - DTP)
II Trimestre		Acta de Compromiso Centro Comercial Metrópolis	1313-2018	\$ 2.333	En etapa de estudios y diseños. (Apoyo a la supervisión Mauricio Yasno - DTP) - Proyecto reportado en la vigencia 2017
	2	Plan de Regularización y Manejo CESA	1406-2018	\$ 4.426	En proceso de contratación de interventoría previo a la firma del Acta de Inicio. (Apoyo a la supervisión Carlos Sabogal- DTP)
	3	Plan Parcial de Renovación Urbana Nuevo Salitre		\$ 367	Proyecto Piloto (DTP-DTAI) En proceso de revisión minuta por parte de los Urbanizadores
III Trimestre	4	Plan de Implantación Centro Comercial Paseo del Río y Tienda Makro Sur		\$ 3.446	Proyecto Piloto (DTP-DTAI) En proceso de ajuste de estudios previos según requerimientos DTAI, por medio de oficio 20185261337742 de fecha diciembre 19 de 2018, el Urbanizador ratifico su voluntad de continuar con el trámite del convenio
	5	Plan de Implantación Centro Internacional de Comercio Popular San Victorino (Manzana 3)		\$ 73	Proyecto Piloto (DTP-DTAI) En proceso de ajuste de estudios previos según requerimientos DTAI
	6	Plan Parcial "Bavaria Fabrica" (Convenio Marco)		\$ 76.582	Convenio suscrito en físico, pendiente trámite en SECOPII por parte de Urbanizador para codificarlo
IV Trimestre	7	Plan de Regularización y Manejo Cantón Occidental		\$ 5.795	Memorando de recomendación No. 20182050295833 (23.11.2018). Minuta en proceso de revisión del Ministerio de Defensa
	8	Convenio Especifico Lagos de Torca (Estudios y Diseños Av. Polo)		\$ 1.209	Memorando de recomendación No. 20182050289483 (15.11.2018). Proyecto de minuta acordado con el Fideicomiso Lagos de Torca. En trámite de firma en Dirección General
INVERSIÓN TOTAL A REALIZAR A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN				\$ 94.231	

- ☞ Identificación de Obligaciones Urbanísticas: Se realizaron setenta (70) fichas que contienen el resumen de Instrumentos de Planeación, especificando las cargas urbanísticas y proyectos del Plan de Desarrollo con los cuales se cruzan.
- ☞ Se trabajó en el proceso de complemento de la información del aplicativo de urbanizadores en coordinación con la DTAI, STRT y la SGDU, en el marco del proyecto de Mejores Equipos de Trabajo del IDU, logrando el primer puesto lo que garantizará la materialización del proyecto, el cual busca unificar el manejo de la información relacionada con los Instrumentos de Planeación (Planes parciales, planes complementarios, actas SDM entre otros) y facilitar el acompañamiento del IDU al cumplimiento de las obligaciones urbanísticas.
- ☞ Se destaca la obtención de la certificación ISO 14001:2004 por parte de Bureau Veritas en el cumplimiento de los estándares ambientales y la actualización de la misma a la versión ISO 14001:2015.
- ☞ El avance en conocimiento de los procesos APP y la experiencia institucional adquirida, ha permitido dar respuesta oportuna a las diferentes solicitudes de concepto de proyectos de APP, realizadas por la Secretaria Distrital de Movilidad, Transmilenio, Secretaria Distrital de Planeación, Gobernación de Cundinamarca, Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP.

- ↵ Con la expedición la ley 1508 de 2012, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y la Directiva 006 de 2018 emitida por el Alcalde Mayor de Bogotá, se han gestionado la evaluación y verificación de cinco (5) propuestas de APP, así: una (1) propuesta se encuentra en etapa de factibilidad, una (1) propuesta en etapa de prefactibilidad, una (1) propuesta en etapa prefactibilidad en espera de revisión, la cual está inscrita en segundo lugar en el RUAPP, dos (2) propuestas fueron rechazadas y seis (6) propuestas fueron evaluadas de otras entidades del Distrito.
- ↵ Se logró el fortalecimiento de la gestión Interinstitucional, para la ejecución de proyectos de infraestructura con alcance Regional.
- ↵ Se debe establecer claramente el papel del IDU en este tipo de contratos, dado que en su calidad de acompañamiento solo se podían efectuar sugerencias y recomendaciones, que el DNP atendía o no, dentro de sus posibilidades.
- ↵ El cambio conceptual en el uso de los sistemas de información que se ha venido construyendo en la presente administración, ha fortalecido la estructuración de los sistemas de información predial, especialmente, los relacionados con el Sistema de Predios, el Sistema de Información de Gestión Social - SIGES y el OpenERP, convirtiéndose éstos en herramientas fundamentales tanto para la trazabilidad de las actuaciones adelantadas por el equipo de trabajo, como para el aseguramiento de la integridad de la documentación. Para la vigencia 2019, se prevé dar continuidad a este fortalecimiento, trabajando en la integridad de las herramientas tecnológicas y el proceso de Gestión Predial.
- ↵ Se resalta la implementación de los mecanismos de seguimiento que garantizan el control de avance y ejecución de los proyectos y facilitan la toma de decisiones e intervención oportuna en los factores de mayor criticidad en la gestión predial.
- ↵ Trabajo permanente y articulado con las distintas dependencias del IDU, en la actualización de las Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público para la ejecución de las obras de infraestructura en Bogotá.
- ↵ Inclusión en las Especificaciones técnicas generales de nuevas alternativas de materiales para las obras a cargo del Instituto, como: Materiales granulares producto del reciclaje y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición –RCD-, pisos para escalones de puentes tipo Transmilenio, y aplicación de grano de caucho reciclado en mezclas asfálticas por vía seca.
- ↵ Ejecución inventarios y diagnósticos de la malla vial (rural y urbana), espacio público y puentes (rurales y urbanos) de Bogotá D.C.
- ↵ Transferencia y difusión del conocimiento resultado de las actividades realizadas, a través de socializaciones (eventos) y publicaciones (Documentos publicados en intranet y página Web).
- ↵ Se realizaron dos fases de actualizaciones de la base de datos de Precios de Referencia, que sirvieron de insumo para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y espacio público, una en junio y otra en diciembre de 2018.
- ↵ Se realizó la publicación de la base de datos de precios de referencia en el mes de julio y en el mes de diciembre de 2018.
- ↵ Apoyo a la supervisión del contrato 1522-2017, para la adquisición de un software para la administración de la base de precios de referencia del IDU.
- ↵ Se crearon o actualizaron los siguientes servicios geográficos o aplicativos: Frentes de Obra, Plan de Desarrollo 2016-2020, Sistema de Información Geográfica SIGIDU, Diagnóstico de la malla vial de Bogotá 2016 (Diseño Aplicativo), Inventario de la Infraestructura Vial, Servicio Inventario de Puentes, Infraestructura Cicloinclusiva, Directorio de proveedores, Servicios

Inventario de Predios, Diagnóstico Básico del Espacio Público, Servicio Inventario de Puentes, Servicios Inventario de Predios (Diseño Aplicativo).

- ☞ El Directorio es actualizado dos (2) veces al mes, para un total de veinticuatro (24) actualizaciones a la fecha, las cuales se pueden descargar de la página web <https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio>.
- ☞ Se encuentran georreferenciados ciento cuarenta (143) proveedores, en la base de datos SIGIDU, para creación e implementación del nuevo visor del directorio de proveedores mediante el Servicio Geográfico del Directorio.
- ☞ Se ha trabajado de manera articulada con las Direcciones Técnicas de la SGDU, la Subdirección General Jurídica y la Dirección Técnica de Gestión Contractual, para lograr una liquidación efectiva, realizando el seguimiento en cada uno de los contratos y atendiendo las recomendaciones consultadas con el área jurídica.
- ☞ Se simplificó el trámite de firmas de las actas de pago al eliminar la firma del ordenador del gasto del formato FODP08 - ACTA PAGO CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS del Acta de Pago y FODP09 - ACTA PAGO INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS.

6.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- ☞ Se recomienda continuar con el proceso de elaboración y adopción del “Manual Intervención de Urbanizadores y/o Terceros”, de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección General Jurídica, donde se busca unificar la metodología para el recibo de obras ejecutadas por Urbanizadores y/o Terceros.
- ☞ Implementar acciones que garanticen el equilibrio de la inversión en el avance de la obra privada dentro del predio en concordancia con el progreso del cumplimiento de las cargas y acciones urbanísticas.
- ☞ Efectuar desde la DTP, con el acompañamiento de la SGI y la SGDU, el desarrollo de unos anexos técnicos tipo que facilite la gestión de los solicitantes.
- ☞ A nivel de capacidad de respuesta por el IDU, consideramos necesario ampliar el equipo de especialistas de la DTP, en razón a las demoras en la respuesta al solicitante de las no conformidades de lo radicado.
- ☞ Continuar con el apoyo y participación en las instancias de gestión y coordinación ambiental que requiera el Instituto, en el marco de la competencia de la SGDU.
- ☞ Continuar con la evaluación de las Propuestas de Iniciativa Privada en la etapa de Prefactibilidad: “Autopista Urbana Norte de Bogotá” en los términos de la Ley 1508, Decreto 1082 de 2015 y Directiva 006 de 2018.
- ☞ Realizar seguimiento al Convenio No.1442-009 de 2018 de colaboración y cooperación interadministrativo para la adecuada aprobación de factibilidad, adjudicación y ejecución del proyecto de asociación público-privada de iniciativa privada Avenida Longitudinal de Occidente -Alo-Tramo Sur desde Chusacá hasta la Calle 13, entre Bogotá Distrito capital, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI.
- ☞ Gestionar el convenio de cooperación entre la ANI, el Distrito y el IDU, para la entrega del corredor vial en el territorio Distrital del proyecto Accenorte Fase II de iniciativa pública, con el fin de atender las observaciones realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ☞ Realizar las gestiones pertinentes para la actualización del “Manual Para la Gestión y Evaluación de Propuestas de Asociación Público Privada en Etapas de Prefactibilidad y Factibilidad”.
- ☞ La DTDP trabaja en los ejercicios de planificación de la vigencia 2019 previendo desde estos, el fortalecimiento de su equipo de trabajo y de los sistemas de seguimiento con el fin de

garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y las previstas en el actual Plan de Desarrollo Distrital.

- ↺ Incluye lo anterior, el planteamiento de alternativas que faciliten operativamente los flujos de trabajo con entidades tales como SNR, UAEC y ESP, conllevando al
- ↺ Garantizar la actualización constante de los insumos de diagnóstico e inventario de la infraestructura vial y de espacio público de la ciudad. Igualmente, consolidar un sistema de gestión o administración de la infraestructura a cargo del IDU que permita dar lineamientos para la planeación de los proyectos de conservación.
- ↺ Realizar actualización y generación constante de las especificaciones y documentos técnicos para la ejecución de los proyectos de construcción y conservación, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- ↺ Fortalecer la aplicación y generación de nuevas alternativas en las obras desarrolladas por la Entidad, sobre productos, técnicas y tecnologías que sean ambiental y técnicamente sostenibles.
- ↺ Ajustar el modelo de la recolección de cotizaciones de insumos para la actualización de la base de datos de precios de referencia para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial y espacio público, dada la dificultad para el acopio de información (SECOP II).
- ↺ Continuar con la evaluación de calidad de la información atributiva del sistema de información Geográfica SIGIDU
- ↺ Realizar la actualización, el mantenimiento y soporte anual de la plataforma utilizada para el almacenamiento, captura, cargue y despliegue del sistema de información geográfica.
- ↺ Fortalecer tecnológicamente los procesos de captura de información.
- ↺ Realizar captura permanente de la información que sirve como base para el diagnóstico del espacio público.
- ↺ Se considera prioritario realizar alianzas estratégicas con Entidades de orden Distrital y/o Nacional, para la revisión y aprobación de productos.

6.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo

- ↺ Debilidades en la canalización de las solicitudes de desarrollo de proyectos a nivel de preinversión, por cuanto las mismas se reciben por varias fuentes internas y externas.
- ↺ Trámite de avales o aprobaciones por parte de las Entidades Distritales y Nacionales, así como las Empresas de Servicios Públicos, los cuales, por el gran número de proyectos que se desarrollan paralelamente, no permite que sean atendidos en un tiempo prudencial, requiriendo en la mayoría de los casos una priorización de proyectos al interior de cada Entidad.
- ↺ Retrasos en la entrega de los productos, lo cual ha generado que se produzcan apremios e incluso procesos sancionatorios por el presunto incumplimiento.
- ↺ La imposibilidad de realizar algunos pagos a las interventorías por no contar con los informes mensuales aprobados, el cual es uno de los requisitos para el pago.
- ↺ Baja ejecución presupuestal debido a que la forma de pago de los contratos de consultoría e interventoría se encuentra vinculada a la aprobación de los productos, pactados a precio global, por lo que no se puede asegurar una ejecución mensual, debido al desarrollo de las consultorías y en parte a que los productos son interdependientes y dependen de avales por parte de externos, los cuales toman un tiempo importante en ser logrados.
- ↺ Demoras por parte de consultorías e interventorías en la entrega de productos, lo cual implica reprogramaciones e incumplimiento de los cronogramas internos para estructurar las etapas siguientes en el ciclo de vida del proyecto.

- ↪ Baja asignación presupuestal para la estructuración de programas de conservación, frente a las necesidades de inversión, lo que no permite mejorar la cobertura de la malla vial para elevar su nivel de servicio.
- ↪ Alta rotación de Alcaldes Locales y de los profesionales que conforman los equipos técnicos y de planeación de los Fondos de Desarrollo Local, situación que genera retrocesos en los procesos y trámites requeridos para la emisión de conceptos previos y favorables a los proyectos de inversión local en infraestructura vial y espacio público, conforme a lo estipulado en la Directiva 012 de 2016 de la Alcaldía Mayor.
- ↪ Falta de coordinación interinstitucional de los proyectos entendiendo que se amerita la articulación y gestión de acciones complementarias de los diferentes sectores distritales de hábitat, movilidad, cultura, recreación y deporte, desarrollo económico, industria y turismo, seguridad y convivencia, planeación, integración social y ambiente para garantizar la gestión y sostenibilidad de los proyectos.
- ↪ Debilidades en la aplicación de los procedimientos acordados con las Empresas de Servicios Públicos a través de los convenios, especialmente, el procedimiento elaboración de diseños (Mesas de Decisión Técnica).
- ↪ Falta de coordinación en el proceso de formulación y adopción de los instrumentos, ya que la definición de acciones de mitigación o de obligaciones a cargo de los instrumentos en algunos casos se generan sin tener en cuenta los proyectos de ciudad que se encuentran en curso, esta situación es ocasionada por desconocimiento de la información de las demás entidades.
- ↪ Falta definir una instancia donde se realice seguimiento a la puesta en marcha de los Instrumentos de Planeación adoptados en el marco del POT, de tal forma que sea posible retomar las lecciones aprendidas y ajustar los instrumentos para que sea más eficiente su implementación.
- ↪ En el caso de los Planes Complementarios, (PI, PRM, etc.), no existe un procedimiento definido en un Acto Administrativo, (Acuerdo, Decreto, Resolución), que defina y precise la participación y los términos de las diferentes entidades que deberían hacer parte del proceso, situación que no permite que, entre otras acciones de coordinación, se realicen las reservas en las bases de datos del IDU requeridas.
- ↪ Para las solicitudes de conceptos de Planes Parciales de Desarrollo, los términos de respuesta, de quince (15) días hábiles, se establecen en el Decreto 380 de 2010; estos términos en función del volumen de solicitudes y sumado a otras tareas del equipo, no se pueden cumplir en la totalidad de los casos.
- ↪ La SDP solicita concepto al Instituto para los PPRU y PPD en las fases de determinantes, formulación y formulación ajustada, sin que medie una revisión por parte de dicha entidad del cumplimiento de las recomendaciones y observaciones realizadas en los conceptos emitidos por las entidades y empresas de SSPP; esto provoca deficiencias y reprocesos que dificultan la gestión previa a la adopción del Instrumento a través del Acto Administrativo correspondiente.
- ↪ La elaboración de estudios previos (Suscritos por la SGDU, SGI y DG) y anexos técnicos (Suscritos por la SGDU, SGI, DTP, DTC) son documentos que se desarrollan con la participación y aprobación de varias áreas de la entidad, lo que genera un proceso dispendioso de elaboración de documentos, generación de observaciones de las áreas y ajustes a los documentos y demás trámites requeridos para la obtención de vistos buenos para la posterior firma por parte de la Dirección General, situación que genera demoras en el proceso de generación de un convenio.

- ↵ Es el Cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en el Decreto 942 de 2014, dado que al no poder cumplir los solicitantes todos los requerimientos que exige el Decreto y el IDU, obligan a desistir del proceso al interesado desde la primera gestión de información.
- ↵ Frente a la ejecución de los diferentes componentes que hacen parte de la gestión predial incluyendo los administrativos y financieros, la respuesta tardía por parte de la UAECD ante los requerimientos de elaboración de avalúos comerciales, y las ESP a los requerimientos en materia de taponamiento y desconexión de servicios públicos, son los que han generado el mayor impacto en el cumplimiento de las metas.
- ↵ Frente al proceso de adquisición predial se presentan otras problemáticas de orden jurídico, social y técnico, tales como sucesiones liquidas, falsas tradiciones, patrimonios de familia, poseedores, diferencias de áreas, incumplimiento de cláusulas de los contratos de promesa de compraventa por parte de los vendedores, inmuebles con medidas cautelares o sobre los cuales se adelantan procesos de pertenencias entre otros; situaciones que deben ser solucionadas en desarrollo del proceso y requieren de tiempos que en la mayoría de casos no dependen de la DTDP. Igualmente, intervienen terceras personas (Titular del inmueble, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías, Entidades Financieras), los cuales impactan significativamente el proceso de adquisición y el cumplimiento de los pagos.
- ↵ Dificultad en la consolidación de los diferentes documentos técnicos que se elaboran en cada una de las entidades del Distrito con el fin de revisar sus contenidos y retroalimentar el trabajo de actualización de especificaciones y documentos técnicos.
- ↵ Durante la ejecución del proceso de actualización de la base de datos se encontraron dificultades en la consecución de las cotizaciones, en razón a que los proveedores son renuentes a la entrega de información al Instituto, dado que no es el comprador directo de los materiales de construcción.
- ↵ Se inició el proceso de recopilación de cotizaciones a través de SECOP II, pero no se tuvo la respuesta esperada de los posibles proveedores.
- ↵ Las Entidades Distritales no reportan a tiempo la información para realizar la actualización de la base de datos del SIGIDU.
- ↵ Los proveedores activos en el directorio en su mayoría no están reportando el formato FO-IC-06, debido a que las empresas se ubican fuera de la ciudad, lo cual dificulta la radicación de reportes.
- ↵ No están inscritos la totalidad de los proveedores que suministran los materiales a los contratos IDU.
- ↵ Las aprobaciones de entidades y ESP están superando los tiempos estipulados en los contratos.

CAPITULO 7. GESTIÓN CORPORATIVA

La Subdirección General de gestión corporativa, tiene en sus funciones llevar la se Secretaría Técnica de la Junta directiva del IDU, de la cual son miembros los directores y gerentes públicos de Nivel Distrital; ejerciendo esta función se llevaron a cabo proyectos de gran relevancia para la Entidad entre los que se encuentran:

7.1 Gestiones a Cargo

Gestión Consejo Directivo

- ✓ Presentación de los proyectos de valorización para dar cumplimiento a la realización de obras de infraestructura y espacio público referenciados en el Plan de Desarrollo.
- ✓ Informe sobre enajenación de parqueaderos de propiedad del IDU.
- ✓ Informe sobre la enajenación a título oneroso del predio El Retiro por parte del IDU a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Apoyo Técnico y Logístico: En materia contractual, se lideraron actividades de gerencia pública, para la optimizar y brindar transparencia del proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de tal forma que se redujeran tiempos y posibles reprocesos en los procedimientos establecidos documentando y digitalizando el procedimiento en los sistemas de información de la entidad.

Sistemas de Información y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Al respecto, la SGGC apropió los recursos necesarios en materia de infraestructura y soporte para otorgarle a la entidad mejoras en materia de software y de infraestructura tecnológica, con resultados exitosos en proyectos como la puesta en marcha del ambiente WEB de sistemas de información en los que resaltan aplicativos como Valoricemos, Orfeo, Stone, el módulo de pago a terceros (SIGPAGOS), el visor de obras de la entidad, licenciamientos destinados a la seguridad informática, entre otros.

Gestión documental

- ✓ Convalidación de las Tablas de Valoración Documental por parte del Consejo de Archivo Distrital del Bogotá
- ✓ actualización del Programa de Gestión Documental dentro de la estrategia liderada por la Alcaldía Mayor, denominada Programa IGA +10, componente de Gestión Documental.

Programa de Comunicaciones, Sistema Integrado de Gestión, Estudios Técnicos Transversales y Participación Ciudadana: La SGGC, atendió la ordenación del gasto de las oficinas asesoras y aseguró recursos necesarios para los estudios técnicos transversales de la entidad, de forma tal que se adelantaran los procesos que aportan la mejora continua misional, buena imagen y difusión de proyectos que adelanta el IDU.

En lo relacionado con el programa de comunicaciones de la entidad se apropiaron los recursos necesarios y se atendieron los compromisos para llevar a cabo el monitoreo de medios, el Plan de

difusión y medios, además de garantizar todo lo concerniente a las piezas impresos y material publicitario indispensable para la gestión social del IDU y las obras que ejecuta.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones lideró en la vigencia 2018 un proyecto que pretende dar a conocer la opinión de los ciudadanos sobre las obras de infraestructura adelantadas por el Instituto de Desarrollo Urbano y el impacto que éstas generan en la vida de los ciudadanos, esto fundamentado en un marco teórico otorgado mediante la contratación de una firma encuestadora especializada que otorgue los resultados de la percepción esperada.

Plan de Continuidad del Negocio: Elaboración e implementación, hasta la etapa de pruebas, del Plan de Continuidad de Negocio el cual le permite al IDU estar preparado frente a eventos de interrupción, recuperar los procesos críticos y garantizar el servicio al cliente.

7.1.1 DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gestión de Recursos Físicos

Infraestructura y mantenimiento

- ✓ Instalación y puesta en funcionamiento de dos ascensores eléctricos nuevos para la sede principal, así como la respectiva certificación por parte de la entidad competente, lo que garantiza el cumplimiento de todas las medidas de seguridad y su acondicionamiento técnico correcto.
- ✓ Actualización y normalización del sistema eléctrico de baja tensión, minimizando al máximo el riesgo eléctrico en las instalaciones de la sede principal; adecuación de cuarto eléctrico con nuevos tableros de medida y acometidas respectivas.
- ✓ Mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas mecánicos instalados en la sede principal y que permiten el adecuado funcionamiento de las instalaciones, como sistema hidráulico de bombeo, plantas eléctricas de emergencia y sistemas de aire acondicionado.
- ✓ Modernización del sistema de telefonía fija; se cambia la infraestructura de la planta telefónica ya obsoleta por servicio de telefonía IP, lo que permite menores costos en las comunicaciones y mayor calidad y confluencia de herramientas colaborativas.
- ✓ Adquisición e instalación de tres toboganes de salvamento como medios de evacuación alternos para el edificio sede principal, que brindan mayor seguridad a los ocupantes del edificio en caso de emergencia.

Almacén e Inventarios

- ✓ Depuración de inventarios y baja de bienes autorizada por el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios.
- ✓ Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Gestión Documental

- ✓ Convalidación de las Tablas de Valoración Documental por parte del Consejo de Archivo Distrital del Bogotá.
- ✓ Actualización del Programa de Gestión Documental dentro de la estrategia liderada por la Alcaldía Mayor, denominada Programa IGA +10, componente de Gestión Documental.
- ✓ Procesamiento técnico y digitalización de los expedientes que conforman la serie Contratos.

Centro de Documentación: Publicación en el repositorio institucional de los informes finales de los contratos de factibilidad y prefactibilidad de los proyectos de infraestructura viabilizados, los cuales son y serán insumo para los procesos licitatorios de las construcciones de tipo misional.

Gestión de Recursos Humanos

Plan Institucional de Capacitación: El Plan Institucional de Capacitación - PIC 2018, se enfocó hacia el fortalecimiento de las competencias transversales y técnicas, en busca de cerrar las brechas existentes en los servidores de la Entidad, y desarrollar las capacidades, destrezas y habilidades, valores y competencias, para elevar la productividad y el sentido de pertenencia. El PIC 2018 se estructuró alrededor de los siguientes componentes:

Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE), Programas Institucionales, Diagnóstico de Aprendizaje Organizacional, Sistema Integrado de Gestión (SIG), Planes de Mejoramiento Individual.

Teletrabajo: Durante la vigencia 2018, se realizó la actualización del Libro Blanco de Teletrabajo IDU, así como, una nueva convocatoria para, para lo cual se realizó un análisis de los empleos teletrabajables; el resultado indica que 164 servidores pueden optar por esta modalidad; el proceso de formalización se encuentra en trámite.

Actualmente, la Entidad cuenta con 12 teletrabajadores formalizados que vienen con esta modalidad de trabajo desde vigencias anteriores; 6 servidores cumplen labores administrativas en áreas misionales y 6 en áreas de apoyo.

Sistema de Estímulos: El Sistema de Estímulos, se desarrolló con base en lo establecido la Resolución No. 2772 de 2018. A continuación, se presentan las actividades ejecutadas:

ACTIVIDADES BIENESTAR SOCIAL	ACTIVIDADES BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAL
Juegos Deportivos Distritales	Talleres líderes IDU (Directivos)
Olimpiadas Deportivas IDU	Talleres líderes IDU (servidores no directivos)
Media Maratón de Bogotá	Termómetro clima organizacional
Recorridos de Obra	Intervención clima organizacional
Día de la Familia	Talleres Pre-pensionados (Programa Mentores)
Vacaciones Recreativas	Encuentros de gestores de integridad
Día de los Niños	Nuestra Casa Vive el Mundial
Semana Cultural	Suscripción Pacto de Integridad
Grupos Artísticos Institucionales	Día de la Unión
Taller de Estilos de Vida Saludable	Día de la Secretaria
Taller de Cocina Navideña	Día del Conductor
Conferencia Pautas de Crianza	Día de No Carro
Feria de Vivienda y Feria Compensar	Día del Servidor Público
Financiación de la Educación Formal	Conmemoración Aniversario IDU
Del Campo a tu Casa	Incentivos (mejores servidores de carrera y mejores equipos de trabajo)

STRH - Actividades Sistema de Estímulos 2018

Seguridad y Salud en el Trabajo: Entre las actividades ejecutadas durante el año, se pueden enunciar las siguientes:

STRH – Actividades Seguridad y Salud en el Trabajo 2018

ACTIVIDADES DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	ACTIVIDADES HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Plan de Capacitación SST	Incidentes y Accidentes Laborales
Acompañamiento COPASST	Matriz de Identificación de Peligros y Riesgos

Exámenes de Ingreso, Periódicos y de Retiro	Plan de Emergencias y Contingencias
Programas de Vigilancia Epidemiológica (Cardiovascular, Visual, Auditivo, Psicosocial y Biomecánico)	Elementos de Protección Personal
Primeros Auxilios y Consultorio Médico	Acompañamiento Plan de Seguridad Vial
Sala Amiga	Orden y Aseo
Enfermedad Laboral	Semana de la Salud

Gestión de Tesorería y Recaudo

Recaudo de la contribución de valorización: Durante los meses enero a diciembre de 2018 se recaudó por Acuerdo 180 de 2005: \$2.232.85 millones, por Acuerdos Anteriores: \$542.57 millones, Acuerdo 523 de 2013: \$8.300.06 millones y por Acuerdo 724 de 2018: \$61.14 millones, para un total recaudado en la vigencia 2018 de \$11.136.62 millones.

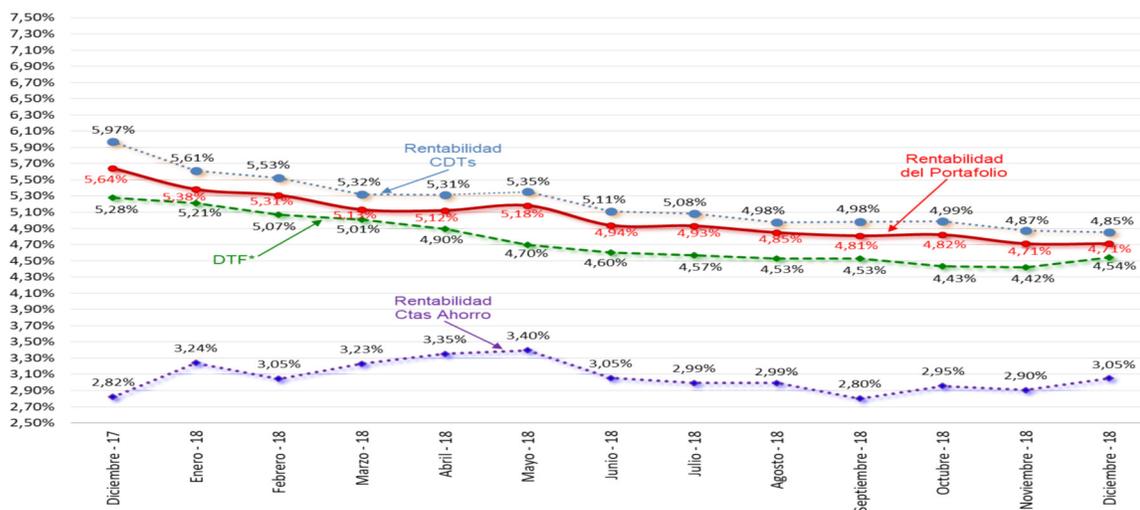
Trámite y giro de las órdenes de pago: El Instituto giró un total de 3.647 órdenes de pago, en un tiempo promedio de 8.6 días hábiles durante todas sus etapas. La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo tramitó las órdenes de pago en un tiempo promedio de 3.2 días.

Portafolio de inversiones financieras: El Instituto realiza los pagos de sus obligaciones a través de dos fuentes de recursos, los transferidos por la Secretaria Distrital de Hacienda y los administrados. Entre los recursos administrados se encuentra: valorización, convenios, cargas urbanísticas, parqueaderos y recursos propios.

A 31 de diciembre, los recursos administrados son principal fuente de los recursos que conformaban el portafolio del Instituto y la composición era la siguiente: Depósitos a la Vista correspondiente a saldos de cuentas corrientes por \$798 millones, equivalentes al 0.10%; cuentas de ahorros por \$49.432 millones que representan el 6.40%; Inversiones temporales (CDT's) por \$722.629 millones es decir el 93.50%.

Rentabilidad portafolio de inversiones financieras: En la siguiente grafica se puede observar la comparación y evolución de la rentabilidad promedio ponderada del portafolio (diciembre 2017–diciembre 2018), comparada con la tasa de referencia del mercado DTF.

STTR - Rentabilidad del portafolio durante la vigencia 2018



En la gráfica se evidencia que la rentabilidad del portafolio ha sido superior a la tasa de referencia del mercado DTF, generando mayores rendimientos financieros.

Gestión y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC: La Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo consolidada las necesidades de caja programadas por todas las áreas del Instituto, el promedio de ejecución del PAC del Instituto durante la vigencia 2018 sobre la programación inicial y la reprogramación mensual, fue del 52% y 97%, respectivamente.

Contratación custodia de valores: El Instituto actualmente cuenta con un portafolio de inversiones en CDTs, la totalidad de los títulos son desmaterializados, lo anterior de acuerdo con las políticas de riesgo emitidas por la Secretaria Distrital de Hacienda y la mitigación del riesgo que implica mantener los títulos a través del Depósito Central de Valores “DECEVAL”

El Instituto no contaba con un depositante directo ante el Deposito Central de Valores, sino que administraba los títulos a través de una subcuenta a través del Banco ITAU. El Banco ITAU manifestó la imposibilidad de continuar ofreciendo el servicio; Por lo anterior, para realizar la administración del portafolio, el IDU adelantó un proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, consecuencia del cual se suscribió el contrato 1468 de 2018 con la Fiduciaria Itau Securities Services.

Gestión de Presupuesto y Contabilidad

Gestión del presupuesto

A 31 de diciembre de 2018, se expidieron 5522 certificados de disponibilidad presupuestal y 5402 certificados de registro presupuestal. Se tramitaron, además, ante la Dirección Distrital de Presupuesto, 22 modificaciones presupuestales según las necesidades de las diferentes áreas.

✓ Ingresos

A continuación, se presentan las cifras globales de la ejecución presupuestal de ingresos con corte a 31 de diciembre de 2018:

STPC – Ingresos 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2018	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE A 15 DE OCTUBRE DE 2018	EJECUCION A 15 DE OCTUBRE DE 2018	% DE EJECUCION
CORRIENTES	79,096	(20,522)	58,574	42,413	72%
RECURSOS DE CAPITAL	387,725	(22,436)	365,289	386,850	106%
TRANSFERENCIAS	2,205,644	(148,416)	2,057,228	260,604	13%
TOTAL	2,672,465	(191,374)	2,481,091	689,867	28%

Fuente: Ejecución de Ingresos y Gastos STPC – diciembre 31 de 2018. Cifras en Millones de Pesos

✓ Gastos

A continuación, se presentan las cifras globales de la ejecución presupuestal de gastos del Instituto, con corte a 31 de diciembre de 2018.

Funcionamiento

STPC – Ejecución gastos de funcionamiento 2018

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% EJECUCIÓN	GIROS	% EJECUCIÓN
Servicios Personales	50.976	47.697	94%	47.697	94%
Gastos Generales	14.226	13.736	97%	9.960	70%

Pasivos Exigibles	147	2	1%	2	1%
Total Gastos de Funcionamiento	65.348	61.435	94%	57.659	88%

Fuente: Ejecución de Gastos STONE – diciembre 31 de 2018. Cifras en Millones de Pesos

Inversión

Los resultados de ejecución del presupuesto de inversión del Instituto, se detallan a continuación:

STPC – Tabla Ejecución de Gastos

NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CDP	COMP	% EJEC	GIROS	% GIRO
Transporte Público Integrado y de Calidad	36.640	25.834	23.390	64%	10.242	28%
Peatones y Bicicletas	92.774	91.757	75.997	82%	2.571	3%
Construcción y Conservación de Vías y Calles Completas Para La Ciudad	861.489	808.887	639.165	74%	229.267	27%
Construcción y Conservación de Vías y Calles Completas Para La Ciudad	120.803	120.790	109.404	91%	31.794	26%
Articulación Regional y Planeación Integral del Transporte	768.823	68.457	4.011	1%	224	0%
Modernización Física	108.898	105.355	103.743	95%	90.027	83%
Total general	1.989.427	1.221.080	955.710	406%	364.125	18%

Fuente: Ejecución de Gastos STONE – diciembre 31 de 2018. Cifras en Millones de Pesos

A 31 de diciembre de 2017, se constituyeron reservas presupuestales por \$677.004 millones, al corte del 31 de diciembre de 2018, se realizaron giros presupuestales por valor de \$359.413 millones y liberaciones por \$4.978 millones, para un nivel de ejecución del 53,48%.

- ✓ **Pasivos Exigibles:** En cuanto a los pasivos exigibles, la Entidad contó con una apropiación presupuestal para atender los compromisos, por valor de \$426.463 millones; a 31 de diciembre de 2018 se giraron recursos por \$135.609 millones, para un nivel de ejecución del 31,80%.
- ✓ **Recursos del Sistema General de Regalías:** Al Instituto de Desarrollo Urbano le fueron aprobados recursos por \$127.125 millones provenientes del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018; a 31 de diciembre de 2018, se ejecutaron recursos por \$84.613 millones.
- ✓ **Vigencias Futuras:** Mediante Decreto No. 657 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor, fueron autorizadas vigencias futuras por \$612.709 millones para ejecutar en los años 2018 y 2019; a 31 de diciembre de 2018, se comprometieron recursos por \$451.613 millones, de los cuales \$304.763 millones corresponden a la vigencia 2018 y \$146.850 millones a la de 2019.

De otra parte, mediante Decreto No. 816 de 2017, expedido por el Alcalde Mayor, fueron autorizadas vigencias futuras por \$636.548 millones para ejecutar en el año 2019; a 31 de diciembre de 2018, se ejecutaron recursos por \$636.198 millones.

Liquidación de Obligaciones Urbanísticas: En la vigencia de 2018, se expidieron 8 Resoluciones, de las cuales 5 corresponden a liquidación de obligaciones y 3 a declaraciones de

pérdida de fuerza ejecutoria. El saldo acumulado más los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2018, asciende a la suma de \$164.709 millones.

Pago Compensatorio de Estacionamientos: En la vigencia de 2018, se expidieron 37 Resoluciones, 26 para liquidar pagos compensatorios y 11 para declarar la pérdida de fuerza ejecutoria. El saldo acumulado más los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2018 asciende a la suma de \$49.644 millones.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP: En desarrollo a las actividades contempladas en el plan de acción y para dar cumplimiento a la preparación para la implementación y aplicación, de la normatividad basada en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP establecidas en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, se desarrollaron las actividades previstas en las fases de diagnóstico y ejecución, las cuales culminaron con éxito el 31 de diciembre de 2017.

A partir de la determinación de saldos iniciales en el aplicativo administrativo y financiero de la Entidad, se inició el primer período de aplicación, del 1 de enero de 2018 y hasta la fecha del presente informe.

Así mismo, se desarrollaron las actividades definidas para la depuración de cuentas contables, parametrización, actualización y adaptación de aplicativos y procedimientos; a su vez se realizó la expedición del Manual de Políticas Contables del IDU.

Estados Financieros: Se elaboraron los estados financieros y los cierres contables en forma mensual, los cuales se publicaron en la página web de la Entidad; el último informe que se encuentra publicado corresponde noviembre de 2018, el informe contable de cierre de vigencia con corte a diciembre 31 de 2018, se encuentra en proceso de elaboración.

Así mismo, atendiendo los lineamientos y plazos establecidos por los entes de control y vigilancia, durante la vigencia 2018, se generaron los estados contables correspondientes a los trimestres con corte diciembre 31 de 2017, marzo, junio y septiembre de 2018, los cuales se transmitieron oportunamente a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gestión de Recursos Tecnológicos

Seguridad de la información

- ✓ Implementación del Subsistema, cumpliendo con el 100% del plan de acción definido para la vigencia.
- ✓ Actualización del inventario de activos de información.
- ✓ Elaboración del plan de recuperación ante desastres y la caracterización del proceso.
- ✓ Plan de Recuperación de Desastres para Tecnología.
- ✓ Creación y actualización de documentos como el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, los formatos correspondientes y la elaboración y ejecución de un plan de pruebas para el DRP.
- ✓ Generación de los instructivos para la identificación de activos de información y para el uso del módulo de apoyo a la gestión de activos de información.
- ✓ Restauración de sistemas de información críticos.
- ✓ Generación de los procedimientos Desarrollo de soluciones.
- ✓ Gestión de servicios de tecnologías de la información.
- ✓ Gestión de activos de información.

Infraestructura Tecnológica: En relación con la Infraestructura, en la vigencia reportada en este informe, se destaca lo siguiente:

- ✓ Adopción e implementación del protocolo de red IP versión 6, con el fin de actualizar a la Entidad en el nuevo formato de conexión mundial.
- ✓ Se modernizó la red institucional de datos, tanto en su parte cableada horizontal como en la inalámbrica (wifi).
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad informática perimetral con la adquisición y puesta en producción de un firewall para aplicaciones web (WAF) en alta disponibilidad, así como por la adquisición de una solución de mitigación de ataques de denegación de servicio distribuido (anti – DDoS)
- ✓ Ampliación de la capacidad de procesamiento especializado para productos Oracle, dentro de los que se pueden mencionar las bases de datos, Weblogic y sistema operativo.
- ✓ Implementación de un sistema de correlación de eventos SIEM.
- ✓ Ampliación de capacidad del sistema de almacenamiento SAN/NAS.

Desarrollo de software: Sobre desarrollo de software, se pusieron en funcionamiento el sistema SUE: Información documentada, el módulo de agendamiento para urbanizadores, el módulo para la administración de archivos documentales históricos del IDU que reemplaza el sistema WINISIS, el sistema Bochica: Pólizas de estabilidad, el sistema de pagos a terceros SIGPAGOS. Se realizó la migración del sistema de Información Valoricemos para hacerlo web-enable.

Un proyecto que merece resaltarse en este apartado, es la reingeniería del Sistema de Gestión Documental Orfeo, el cual cumplió con su primera fase.

Soporte: En relación con la prestación de los servicios de soporte, la mesa de servicios de TI atendió 46.290 casos durante el año 2018, de los cuales se solucionaron 45.998, lo que equivale al 99.34%. De otra parte, al medir la percepción del servicio por parte de los usuarios, se obtuvo un promedio de 4,6 / 5 aumentando un punto respecto de la misma medición del año anterior.

7.1.2 GESTIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN

- ✓ Estructuración del Proyecto de Acuerdo de la contribución de la valorización y la respectiva exposición de motivos para la financiación de la ejecución de un plan de obras que abarca tres zonas de influencia.
- ✓ Apoyo en la sustentación técnica y jurídica para la expedición, por parte del Concejo de Bogotá D.C. del Acuerdo 724 de 2018. *“Por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, y se dictan otras disposiciones”*
- ✓ Participación en la modernización del sistema de información Valoricemos.
- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano en los temas referentes a la valorización proceso que permitió, entre otros aspectos, brindar atención en línea de 3437 ciudadanos, evitando desplazamientos y costos innecesarios de los usuarios.

Gestión Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Trámite jurídico para el recaudo de la contribución de valorización correspondiente a los acuerdos 31 de 1992, 25 de 1995, 48 de 2001, 180 de 2005, 398 de 2009 y 523 de 2013.

Gestión Subdirección Técnica de Operaciones

- ✓ Atención de 290.700 operaciones respecto de la atención a la ciudadanía en los puntos de atención de la calle 22 y Red SuperCade.
- ✓ Mantenimiento de los estándares mínimos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, es decir en promedio de 8 minutos por ciudadano y del Indicador de Satisfacción que fue del 99.29%.
- ✓ Atención de 3.046 conceptos técnicos provenientes de solicitudes de la STJEF y de la Dirección Técnica de Predios.
- ✓ Adaptación y adecuación del sistema de información Valoricemos para la generación de un proyecto de valorización bajo el método de “avalúo ponderado por la distancia”
- ✓ Diseño de la Metodología para el escenario de devolución de contribuciones por las obras número 169, 108,109 y 175 definidas por del acuerdo 180 de 2005 modificado por el acuerdo 523 de 2013.
- ✓ Actualización base de datos geográfica de valorización.

7.2 Mejores prácticas y logros

- ✓ Mejoras en las instalaciones de la sede Calle 22, como la puesta en funcionamiento de los ascensores, instalación de toboganes de evacuación en caso de emergencias y renovación de las instalaciones eléctricas de baja tensión; lo que permite brindar una mejor operatividad y seguridad a sus trabajadores y visitantes.
- ✓ Posicionamiento del repositorio institucional DSpace, como apoyo de los procesos licitatorios misionales.
- ✓ Inclusión de los valores del Código de Integridad IDU, en las actividades del Sistema de Estímulos.
- ✓ Cumplimiento durante la vigencia de los planes de capacitación, estímulos y seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Incremento del Índice de Clima Corporativo, pasando de 70.03 en 2017 a 78.94 en 2018.
- ✓ Disminución en un día hábil el pago de honorarios de contratistas de apoyo a la gestión.
- ✓ La STTR realizó un diagnóstico del proceso de pago a terceros, con el fin de optimizarlo y simplificarlo, hecho que permitió establecer e implementar una serie de mejoras apoyadas en una herramienta tecnológica que reemplazó el “Sistema Pronto Pago”.
- ✓ En el periodo de radicación de Facturas y Cuentas de cobro del mes de septiembre de 2018, se puso en funcionamiento el Sistema Integral de Gestión de Pagos – SIGPAGOS con resultados satisfactorios, Entre los beneficios de la implementación se pueden mencionar:
- ✓ Disminución de revisiones duplicadas en las etapas del proceso.
- ✓ Disminución devoluciones y reprocesos.
- ✓ Optimización de la gestión, dada la simplificación y agilidad del trámite en las áreas encargadas.
- ✓ Fortalecimiento de la responsabilidad en la labor de cada participante del proceso.
- ✓ Generación de un flujo automático del proceso con mayor control y seguimiento, y automatización de tareas.
- ✓ Disminución de papel al manejar documentos digitales.
- ✓ Integración con otros aplicativos, hecho que permite obtener información unificada y de consulta permanente.
- ✓ Generación de filtros y controles automáticos que permiten disminuir el nivel de error.
- ✓ **Opinión favorable sobre los estados financieros:** La Contraloría de Bogotá D.C en su informe de auditoría de regularidad PAD 2018, emitió concepto favorable a los estados financieros del Instituto.

- ✓ **Fenecimiento de la cuenta anual:** La Contraloría de Bogotá D.C en su informe de auditoría de regularidad PAD 2018, feneció la cuenta del Instituto
- ✓ **Virtualización del trámite de Pago Compensatorio de Estacionamientos:** En el marco de la política de racionalización, simplificación, automatización y virtualización del trámite de Compensación de estacionamientos, se desarrolló conjuntamente con la Secretaria Distrital de Hábitat, la virtualización del trámite en la página web ventanilla única de construcción (VUC).
- ✓ Organización de una mesa de trabajo para la gestión de proyectos de TI bajo metodología PMI.
- ✓ Actualización de los documentos del Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información de los del proceso de gestión y el inventario de activos de información.
- ✓ Implementación de la estrategia del Plan de Recuperación de Desastres para Tecnología - DRP.
- ✓ Plan de concienciación y cultura organizacional sobre el Subsistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- ✓ Migración del Sistema Valoricemos a ambiente web.
- ✓ Puesta en producción de nuevas funcionalidades en 7 módulos de los sistemas de información institucionales.
- ✓ Puesta en producción del sistema de información de pagos a terceros SIGPAGOS.
- ✓ Implementación de un Sistema de correlación de eventos – SIEM.
- ✓ Ampliación capacidad de procesamiento y almacenamiento en servidores.
- ✓ Implementación protocolo IPV6.
- ✓ Aprobación en el Concejo de la ciudad del Acuerdo 724 de 2018, que permitirá recaudar \$906 mil millones para financiar 16 obras importantes para la ciudad.
- ✓ Aprobación del procedimiento para cobro de las intervenciones en antejardines asociados a los proyectos de infraestructura IDU.

Cobro coactivo

- ✓ Sustanciación de 51.404 expedientes hecho que implicó la emisión de 342 mandamientos de pago, decreto de 5.373 medidas cautelares de embargo y secuestro, 381 inscripciones, 17.265 levantamientos de gravamen por valorización, suscripción de 651 acuerdos de pago y 881 requerimientos a los contribuyentes morosos. Con corte 31 de diciembre de 2018 quedaron activos 22.260 procesos de cobro coactivo. Al finalizar el año se habían recaudado \$10.517'994.799.

Actos administrativos

- ✓ Durante el año, se proyectaron 648 resoluciones para la firma de la Subdirección General Jurídica, en relación con reclamaciones, revocatorias y actuaciones oficiosas, las cuales fueron debidamente notificadas.
- ✓ Estructuración de la Memoria Técnica para el Acuerdo 724 de 2018.
- ✓ Definición de los diferentes escenarios de devolución y fabricación de la base de datos con la información resultante de la modelación (montos de devolución)
- ✓ Elaboración del procedimiento de Antejardines.
- ✓ Propuesta Voluntariado de Servicio Incluyente en los puntos de atención
- ✓ Preservación y digitalización la cartografía que se encuentra en el archivo físico de la Planoteca.
- ✓ Estructuración e implementación de un protocolo de atención al ciudadano que permite mejorar los servicios que se prestan en la Calle 20.

- ✓ Depuración de la información de saldos a favor, en el aplicativo Valoricemos con el fin de realizar el saneamiento contable.

7.3 Recomendaciones para el mejoramiento de la gestión

- ✓ Realizar campañas de comunicación para despertar mayor participación e interés en los temas transversales, tales como asistir a las capacitaciones de gestión documental, de seguros, del nuevo sistema de telefonía; en las campañas de orden y aseo y en las medidas de seguridad para el ingreso y permanencia en las instalaciones.
- ✓ Agilizar los tiempos de revisión de las pólizas que suscriben los contratistas, junto con la definición y socialización de parámetros que no están estipulados en el contrato y que retrasan la suscripción del Acta de Inicio.
- ✓ Con el fin de agilizar los procesos de contratación, una vez radicados éstos en la DTSP, se sugiere que la emisión unificada de observaciones, que sea producto de un análisis integral.
- ✓ Continuar con actividades para mejoramiento de clima laboral y fortalecimiento de trabajo en equipo.
- ✓ Continuar con la divulgación y apropiación del Código de Integridad.
- ✓ Realizar actividades para toma de conciencia en la prevención de riesgos y prácticas de autocuidado.
- ✓ A partir de abril de 2019, la SHD tiene previsto implementar el sistema BOGDATA , para realizar todos los tramites financieros (Presupuesto – Tesorería – Terceros.), lo que conlleva a que el Instituto deba ajustar su sistema financiero STONE, para cumplir con los nuevos requerimientos.
- ✓ Continuar optimizando el Sistema SIGPAGOS.
- ✓ Administrar el recaudo de la contribución por valorización prevista en el Acuerdo de Valorización 724 de 2018. En este marco se debe hacer seguimiento al desarrollo informático, por parte de las entidades financieras del web service – aplicación en línea.
- ✓ Asumir el nuevo esquema de administración de los depósitos judiciales, en consideración de las políticas del Banco Agrario.
- ✓ Implementar en el sistema STONE, el módulo de cesiones de derechos económicos.
- ✓ A partir del 1 de abril de 2019 la Secretaría Distrital de Hacienda tiene previsto implementar una nueva herramienta tecnológica denominada BOGDATA, por lo que el Instituto debe estar atento respecto de los requerimientos para la correspondiente implementación.
- ✓ Aumentar la integración vertical de la institución con la STRT.
- ✓ Optimizar el proceso interno precontractual y contractual del IDU.
- ✓ Revisar lo dispuesto en la ley 1386 de 2010 que estableció la prohibición que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares.
- ✓ Implementar y publicar como caso de éxito el procedimiento de generación de un Proyecto Nuevo de Valorización teniendo y sus implementaciones realizadas al Sistema de Información Valoricemos,
- ✓ Proporcionar a la Subdirección Técnica de Operaciones, una Base de Datos Geográfica que contenga la información de los diferentes acuerdos de valorización y que se ajuste con el esquema que exige la Dirección Técnica Estratégica, para su incorporación al SIG institucional.

7.4 Dificultades en la ejecución de la gestión a cargo

- ✓ Poca asistencia por parte de los servidores a los cursos de capacitación y práctica de exámenes médicos.
- ✓ La ejecución de la programación inicial del PAC efectuada por las diferentes áreas ejecutoras del IDU, no fue óptima, situación que afectó la planeación financiera.
- ✓ La etapa precontractual de los procesos de contratación no se realiza con la agilidad esperada, lo que imposibilita el oportuno desarrollo de los proyectos definidos en el plan de acción de la Subdirección.
- ✓ Baja apropiación de los sistemas de información por parte de los propietarios, retrasando la oportunidad en la entrega de la información.
- ✓ Bajo nivel de adopción de la *gente IDU* con el SGSI.
- ✓ Limitación de espacio disponible para la atención al ciudadano en los procesos coactivos.
- ✓ Dificultades técnicas para aprobación e implementación de los requerimientos para la mejora del Sistema de Información Valoricemos.
- ✓ Demora en la obtención de los estudios de mercado debido a la renuencia o falta de interés para cotizar de los proveedores de bienes y servicios.
- ✓ Falta de atención de las áreas misionales frente a los requerimientos de información por los siniestros ocurridos y en proceso de reclamación respecto de las obras aseguradas.
- ✓ Emisión de los autos interlocutorios y práctica de medidas cautelares solo en cabeza de los servidores públicos de planta.

CONCLUSIÓN

La Entidad pone a disposición de sus grupos de valor el Informe de gestión que tiene por objeto dar cuenta de las actividades estratégicas, de ejecución y dirección realizada durante la vigencia 2018. Así mismo, esta publicación es un insumo fundamental que permite llevar a cabo seguimiento y evaluación a la misión de la Entidad por parte de los diferentes organismos de control, ciudadanos en general y organismos de control político de la Ciudad, cumpliendo de esta manera con el compromiso de brindar transparencia y acceso a la información de las actuaciones realizadas para el cumplimiento de los fines misionales del Instituto.

En este sentido la Entidad se encuentra a disposición de las partes interesadas para aclarar o ampliar cualquier información que se requiera para garantizar una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

FECHA DE PUBLICACIÓN PORTAL WEB WWW.IDU.GOV.CO: Enero XX de 2019